

Libro de actas del Ayuntamiento

ACTAS

1977

ACTAS DE PLENO

DESDE: 01/11/1977

HASTA: 02/07/1981



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

79
41
38



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria del dia 1 de noviembre de 1977

Senores asistentes

Alcalde - Presidente

Don Francisco Meudosa de la Peña

Zacapu de Alcalde

Don Jerónimo Meudosa de la Peña

- Julio Berrato Arias

Concejales

Don Francisco Fallado Fajardo

- José Ruiz de la Peña

- Jerónimo Diaz Miranda

- Dionisio Martín Sánchez

- Víctor Fallardo Blasquez

- Monseñor Moreno Blasquez

- Dionisio Barro Sierra

Secretario

Don Miguel Fajardo Maldonado discusión y por unanimidad de los señores asistentes.-

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa supiciente antelación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º- Prolongación del saneamiento. - Visto el escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de Previsión, por el que se manifiesta que, por disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, ha sido concedida a este Ayuntamiento, la cantidad de seiscientas cincuenta mil pesetas, exclusivamente para trabajadores agrícolas por cuenta ajena, en obras de empleo comunitario, y a tal efecto, esta corporación Municipal, por unanimidad, acordó: invertir la cantidad expresa de seiscientas cincuenta mil pesetas, en obras de apertura de sajís para prolongación del saneamiento en esta localidad.

2º- Continuación del campo de fútbol y agua, y saneamiento a una calle. - Dada lectura de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por la que se concede a este Ayun-

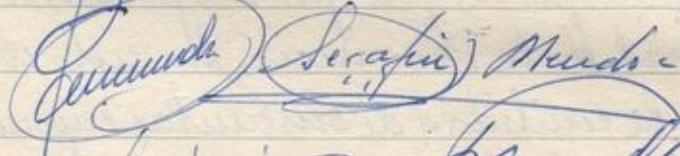
to la villa de La Coronada, siendo las diez y siete horas del día uno de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Meudosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos de un el secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria presente, que fue convocada para este día en la supiciente antelación legal.-

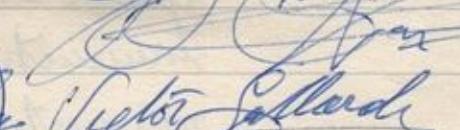
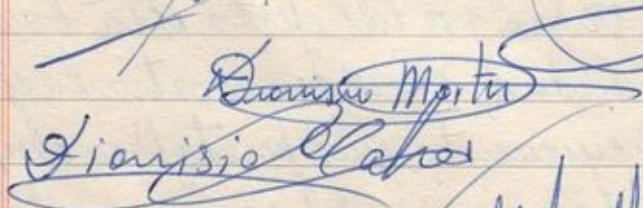
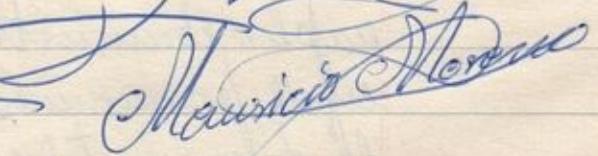
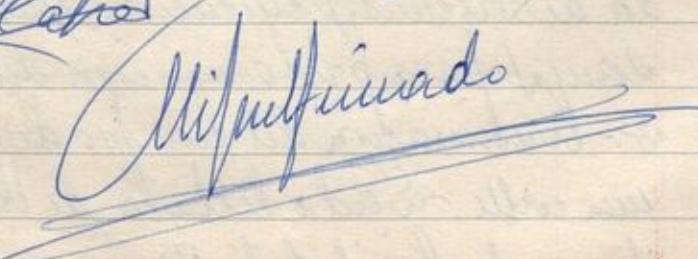
Declarado abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin

tambien la cantidad de cuatrocientas mil pesetas con cargo a la subvención que el Consejo de Ministros de fecha 29 de octubre de 1977, ha señalado a este Provincia para combatir el desempleo involuntario, esta Corporación Municipal, por unanimidad acordó: que con la cantidad que se convierte de cuatrocientas mil pesetas, expresadas anteriormente, se ejecuta la obra de terminación de echar el cierre al campo de fútbol, y con el sobrante que quede, se di continuo a la obra de suministro de agua y saneamiento de la calle Piárro.

3.- Gratificación por servicio de limpieza de las Escuelas Municipales.- Por último se conoció la instancia presentada por los limpiadores de las Escuelas Doña Juliana Fonsalba Fallgas, en petición de que se le suba la gratificación de tres mil pesetas mensuales que disfruta, por limpieza de los grupos escolares, y a este efecto, esta Corporación Municipal, por unanimidad, acordó: se suba a la expuesta Doña Juliana Fonsalba Fallgas, la cantidad de mil pesetas mensuales, a partir del día uno de noviembre del año actual, por lo que, en lo sucesivo, percibirá la misma, la gratificación mensual, de cuatro mil pesetas.

En lo habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde brindó la sesión a los veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, artificio.


Francisco Martínez

Vicente Gómez

Víctor Sánchez

Dionisio Cáceres

Mauricio Heras

Miguel Jiménez



Acta de la sesión extraordinaria del dia 17 de noviembre de 1977-

Señores asistentes	
Alcalde - Presidente	
Don Francisco Mendoza de la Peña	
Zapadores de Alcalde	
Don Gregorio Mendoza de la Peña	
Julio Berrato Arias	
Bouejales	
Don Francisco Fallero Fuisado	
• Jose Ruiz de la Peña	
• Francisco Diaz Miranda	
• Dionisio Martin Sanchez	
• Victor Fallero Blazquez	
• Mauricio Moreno Blazquez	
• Dionisio Balvo Sierra	
Secretario	

Don Miguel Fuisado Maldonado

En la villa de La Boruada a diez y siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las diez y cuare horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que se expresan al margen, asistidos de un el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todas citadas con la suficiente antelación legal.-

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y el Secretario dijeron la lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los asistentes.-

Sequidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, por su suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

1º.- Expedientes de suplementos de crédito.- Visto el trámite expediente de suplementos de crédito, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y, considerando: que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda: aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 291 de la Ley de Régimen Local.

2º.- Impuesto municipal sobre gastos sueltos, botos de caza.- Por la Secretaria - Intervención - leída la ordenanza que ejerce este Ayuntamiento del impuesto municipal sobre gastos sueltos, "botas de caza", de acuerdo con lo determinado en la Circular del Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

l), de fecha 7 de noviembre de 1977, y el Artículo 102 g. del Anexo del Real Decreto 3.350 de 30 de diciembre de 1976, del Ministerio de la Faz, que han sido redactadas por la Comisión de Hacienda, adoptando el tipo del 20% sobre el importe de la Renta Bruta, consistente en el resultado de multiplicar la misma por los hectáres de las fincas afectadas.

3.- Adhesión a la petición de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en orden a la reparación y mejora de firme, esclusa y rectificación de trazado de la carretera nacional N-435, de Badajoz a Huelva. A continuación, el Sr. Alcalde, da cuenta del escrito de mano de los corrientes del Jefe. Sr. Presidente de la Excm. Diputación, relativo a la visita de las Autoridades de la Provincia a Huelva, con la finalidad de celebrar una reunión de trabajo con los de Badajoz, en orden a una colaboración supra provincial, donde se vislumbra un sugerente camino con retazos y conexiones reciprocas, en aras de una racional planificación de servicios y una mejor ordenación territorial, que cristalizaría en orden a proyectos y gestiones conjuntas a medio plazo y unir esfuerzos para plantear de inmediato y conjuntamente, a la Administración, el gravísimo problema que suscita el actual estado de la carretera N-435 Badajoz-Huelva, cuya importancia no es menor resaltar y con especial referencia a los diversos aspectos que legitiman sobreadamente la petición que se propone, a saber:

A).- El primero de ellos es la incomunicación existente entre el Sur de Badajoz y el Norte de Huelva, que integra la serranía y que constituye, en su actual estado, una barrera infranqueable que impide de raso las relaciones entre comarcas tan próximas geográficamente y tan apuradas ideológicamente.

B).- Facilitar el acceso a Sevilla, aprovechando el mayoritario estado de la carretera Fregenal-Santa Olalla, que empalma con la N-630 fijón-Sevilla y, asimismo, la comunicación con

Huelva, pues resulte vergonzoso que, en la actualidad, el desplazamiento tenga que realizarse vía Sevilla, lo que implica casi doblar el recorrido a efectuar. —

C).- El puerto de Huelva es la salida natural al mar de los productos del Plan Badaoz, que necesitan el cumplimiento de una adecuada industrialización, en aras de una rentabilidad todavía no conseguida. —

D).- Los Decretos de preferente localización industrial y agraria, abren el camino de la industrialización de la Provincia, pero las dificultades son casi insalvables, en tanto en cuanto no se evideje la adecuada infraestructura y, en este orden de cosas, la citada carretera como vía normal de acceso al puerto, es preferente y preferencial. —

E).- Sin olvidar el problema de la minaría y la eólica del subsuelo de la zona sur de la Provincia, y el costoso arrastre que, en la actualidad se lleva a cabo por ferrocarril, desde Trengual de la Sierra a Arvilis. Una buena carretera con Huelva abriría posibilidades insoportadas en este campo, y

F).- Finalmente no debemos disminuir la importancia del turismo y resaltar que la carretera es paso obligado por Barcarrota, la Patria de Horcajudo de Soto, para, a continuación, divisar fases de los Caballeros, a quienes Berlanga otorgó el título de ciudad y que con su castillo edificado sobre la vieja alcazaba árabe y los templos de Santa María Encarnación, que se remontan a la época de los Visigodos, San Miguel, fundado en el Siglo XIII, Santa Bárbara, con su retablo barroco y la neoclásica y belta torre, constituyen atractivos más que suficientes y, veinte kilómetros más adelante, Trengual ofrece su castillo roquero, cuyo origen es del siglo XIII y evoca todo un mundo de periódicas gestas y leyendas vinculadas a la Orden de los Templarios, Patria Chica de Arias Montano, Brivio, murillo y donde se conserva la casa-museo del laureado pintor Eugenio Hermoso. —

y, tras pasando el límite provincial, surge la proximidad de Araeas, una de las ciudades más señoriales del Sur y centro de atracción turística, con su gruta de los Maravillas. Razones todas que, en conjunto avalan y legitiman ampliamente la petición que se propone elevar a la Administración, la Corporación Provincial, en orden a la finalidad propugnada.

A la vista de todo ello, tras amplia deliberación y, por unanimidad, se acuerda:-

Primero.- La Corporación hace suyo, en todos sus partidos de equitativo del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, pronunciándose en el sentido de que, sin perjuicio del beneficio especial que representaría para una determinada zona de la provincia, dicha vía de comunicación tiene un marcado interés general, representando un avance importantísimo en cuanto a la infraestructura provincial se resipe, ya que el acondicionamiento de la carretera, además de su importancia intrínseca, representa la posibilidad de atraeránento al que está llamado a ser el puerto natural de la región.

Segundo.- En consecuencia, el Ayuntamiento se adhiere acondicionalmente a la petición que, conjuntamente con la provincia de Huelva, se eleva al ministerio correspondiente,

Tercero.- Se cursará certificación literal de este acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, para constancia en el expediente unitario que se tramita en aquella Corporación, para que la petición que - en su día - se realice, resulte avalada por todos los Ayuntamientos de la Provincia.

4º.- Reconocimiento de un trámite del Alquacel. - En vista de que el día dos de octubre pasado, cumplió el segundo trámite el Alquacel Don José Maldonado Corral, este Corporación municipal, por unanimidad, acordó: reconocer al mismo el segund

trámite indicado, con fecha dos de octubre del año actual y, por tanto, se instruya el oportunuo expediente al efecto. —

5º.- Alquiler de la casa del medio. — Dado que, desde su construcción en que fijo el alquiler de la casa del medio, altos del centro de Higueras Rural, no ha variado el mismo de tres mil pesetas anuales, para su inversión en la reparación y limpicio del edificio, este corporación municipal, teniendo en cuenta la carestía de los materiales yuduo de obra, acuerda: que por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, se hagan las gestiones oportunas, cerca de los flujos. Sres. Presidente de la Ejecuta. Diputación Provincial y Jefe Provincial de Sanidad, para que, conjuntamente, se fije el alquiler unusual que deba pagar el medio por ocupación de la vivienda, que esté en consonancia con la carestía y circunstancias actuales. —

6º.- Reparación de la denunciada casa del medio. — Al hallarse en malas condiciones de habitabilidad, la denunciada casa del medio, altos del centro de Higueras Rural, este corporación municipal, por unanimidad, acuerda: que dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento, se haga en la casa una reparación general, que quede bien para ser habitada. — No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas, estudiándose le presente acta que firmaron los asistentes, de lo que, como secretario, certifico. —

Francisco Mendoza
Dionisio Martín
Juan Vicente Martínez
José Pérez
Vicente Díaz
Dionisio Esteban
Claudio Jiménez

Sesión extraordinaria del día 25 de noviembre de 1977

Señores asistentes

Ayuntamiento

Don Francisco Mendoza de la Peña

Benito de Alcalde

Don Serafín Mendoza de la Peña

Julio Errato Ariz

Concejales

Don Arcadio Falces Fuisado

u José Ruiz de la Peña

u Vicente Gómez Mironado

u Dionisio Martín Saenzur

Tutor fallado Blaquier

Mauricio Moreno Blaquier

Dionisio Salvo Sierra

Secretario

Don Miguel Fuisado Maldonado

recayo por unanimidad el acuerdo siguiente:-

1º.- Comunicación oficial. - Se da cuenta acto seguido, a la Corporación, de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 del pasado mes de junio, del Real Decreto 1.407/1977, de 2 de junio, por el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración local como funcionarios de carrera, disposición que viene a posibilitar, dentro de unas determinadas condiciones, la regulación de una serie de situaciones personales que existan de hecho en este Ayuntamiento, quedando enterada la Corporación de su contenido y acordándose someterla a estudio de la Comisión Permanente, para que someta al Pleno la resolución que estime más adecuada. -

2º Habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, veintiuno minutos, extudiándose la presente acta que firman los

En la villa de La Coronada a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las diez y cuarenta horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde don Francisco Mendoza de la Peña, los señores concejales de este Corporación Municipal, quienes al margen se expresan, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que fue convocada con la siguiente antelación legal. -

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y por el Secretario, dijeron de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los reunidos. -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación,

asistentes, de lo que, como Secretario, certifico - firmado. - Comisión Permanente - Vale.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, some crossed out with a large black X. The signatures include: "J. M. Muñoz" (top left), "Serafín Muñoz" (top center), "Dionisio Cabello" (top right), "Francisco Martínez" (second row, left), "Vicente Martínez" (second row, center), "Dionisio Cabello" (second row, right), "Francisco Martínez" (third row, left), "José Ruiz" (third row, center), "Miguel Jiménez" (third row, right), and "Francisco Martínez" (bottom right). The signatures are placed over a grid of circles, some of which are crossed out.

Sesión extraordinaria del día 30 de noviembre 1977

Seúares asistente

Alcalde Presidente

Don Francisco Muñoz de la Peña

Zeugentes de Alcalde

Don Serafín Muñoz de la Peña

" Julián Herranz Ariz

Don Francisco Gómez Jiménez

" José Ruiz de la Peña

" Vicente Gómez Jiménez

" Dionisio Martínez Gómez

" Víctor Fallardo Blázquez

" Mauricio Moreno Blázquez

" Dionisio Galván Sierra

Secretario

Don Miguel Jiménez Muñoz

En la villa de La Bonsuada a treinta de no-
viembre de mil novecientos setenta y siete, sie-
do las diez y cuarte horas, se reunieron en la
Sala Capitular de este Ayuntamiento, presidi-
dos por el Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz -
sa de la Peña, los señores concejales de este Co-
ngreso Municipal, que se expresan al mar-
gen, asistidos de su el Secretario, al objeto de
celebrar la sesión extraordinaria que corresponde
a este día:

Declarado abierto el acto por la Presidencia
y de su orden de lectura del acto de la ante-
rior sesión, que fue aprobada por unanimi-
dad y sin discusión de los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día
sobre cuyos asuntos previa sujeción deliberación, res-
pus por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Acuerdo Plenario. - Al llegar a este punto del orden del
día se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión

Permanente, referente a la posibilidad de integración del personal interino, temporero, eventual o contratado actualmente en este Ayuntamiento, como funcionarios de carrera, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y cuyo contenido es el siguiente:

Dictámenes de la Comisión Permanente.- En cumplimiento del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 25 de noviembre de 1977, este Comisión Permanente, en su reunión del pasado día veintiocho, ha procedido a estudiar la situación del personal que viene prestando sus servicios a esta Corporación en calidad de interino, temporero, eventual o contratado, con vistas a su posible integración en la Plantilla como funcionarios de carrera, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977 de 2 de junio.

Tras detenido estudio de los diversos aspectos de la cuestión y teniendo en cuenta el informe emitido por la Secretaría General, cuya especial colaboración agradece esta Comisión, se ha considerado como más conveniente proponer al Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

Primero.- Adoptar el acuerdo, al amparo de lo previsto en el Real Decreto de 2 de junio pasado, de convocar pruebas selectivas para cubrir su propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, con carácter restringido para Doña Joaquina Ruiz de la Peña, que en la actualidad le viene desempeñando con el carácter de contratada, ya que lo tiene acreditado con las certificaciones que obran en el expediente, su nombramiento y comienzo de sus servicios con anterioridad al día 1 de junio del año actual.

Segundo.- Suprimir a partir de este momento en apartados de lo previsto en el artículo 4 de la disposición de anterior referencia, todo nombramiento interino, temporero, eventual o contratado, salvo que por tratarse de algún caso de absoluta necesidad, se solicite y obtenga previamente

la expresa autorización del ministerio de la Gobernación, si bien don Joaquín Ruiz de la Peña, continuará prestando servicios con el mismo carácter que lo viene haciendo actualmente, siempre que el Pleno de la Corporación acuerde la realización de las pruebas selectivas a ella destinadas, antes del próximo día 31 de diciembre, o bien, hasta el desarrollo articulado de la Ley cuarenta y uno mil novecientos setenta y cinco, de dieciocho de noviembre, de Bases del Estatuto de Regimen Local.

Lo obstante, esa Corporación resolverá lo que estimar más oportuno con su superior criterio.

A la vista del anterior dictamen y de los argumentos contenidos en el informe de Secretaría, al que también se da lectura integral, la Corporación acordó por unanimidad aprobar aquél en todas sus partes.

En habiendo visto asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que forman los asistentes, con淳yo el Secretario, de que, certificó, firmado = extraordinaria = rata.

The image shows several handwritten signatures in ink, some enclosed in circles, arranged in a loose cluster. The signatures are cursive and appear to be in Spanish. Some are partially obscured by others. The names correspond to the members of the local government mentioned in the text above.

Diligencia.- La extiendo yo el Secretario, para hacer constar que, la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por ser noche de Reyes y no asistir suficiente número de señores concejales, acordándose se celebre la sesión supletoria, el lunes, diez cuarte del corriente mes, todo sea que el sábado debe reunirse la Comisión Permanente.-

La boronada a 5 de enero de 1978

Miguel Jiménez

Sesión supletoria de la ordinaria, celebrada el 9 de enero 1978.-

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
Don Francisco Mendoza de la Peña
Teniente de Alcalde
Don Serafín Mendoza de la Peña
• J. L. Corralo Arias
Concejales
Don Francisco Palleja Fuisado
• José Ruiz de la Peña
• Vicente Díez Miraude
• Dionisio Martín Sanchez
• Víctor Fallardo Blázquez
• Mauricio Moreno Blázquez
• Dionisio Galván Sierra

Secretario
Don Miguel Fuisado Maldonado

En la villa de La Boronada a cuarto de enero de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diez y cuarte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que se expresan al margen, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria, que corresponde al día cinco del actual.-

Sequidamente se entró en el orden del día, sobre asuntos propios, previa suficiente deliberación, recayeron los acuerdos siguientes:-

1º.- Lectura de la sesión anterior.- Por este Secretario en cumplimiento de orden de la Presidencia, se dio lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los señores asistentes.-

2º.- Prorroga de nombramiento de Auxiliar Administrativo, a favor de Doña Joaquina Ruiz de la Peña, con el carácter de contratada.- Señor que fue la moción del Sr. Alcalde, interponiendo la prorroga de nombramiento de Doña Joaquina Ruiz de la Peña, para el cargo de Auxiliar Administrativo que viene

desempeñando desde hace varios años y con la condición de contratada, la Corporación, teniendo en cuenta el informe erauado por Juzgado de lo Social, del que resulta existir conciliación suscrito para dotación de la plaza de referencia, y visto los principios del Reglamento de Funcionarios de Administración Local (de 30 de mayo de 1952), la Ley 108 y el Real Decreto 3.046/1977, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Righto Local, acuerda, por unanimidad de los señores asistentes:

Primero. - Nombrar con carácter de contratada a dona Faquima Ruiz de la Peña, para el desempeño del expresado cargo que viene ejerciendo, con el sueldo mínimo interprofesional que le corresponda en el año de mil novecientos setenta y ocho, de una mensualidad cada una, en junio para recaídas de verano y 24 de diciembre, notificándose este acuerdo a la interesada, así como a la Jefatura en los efectos siguientes:-

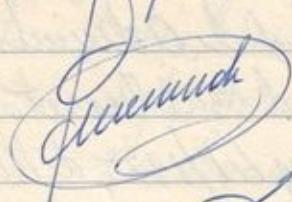
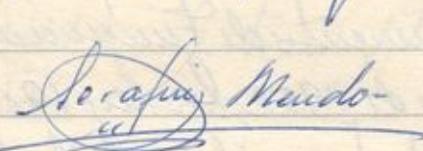
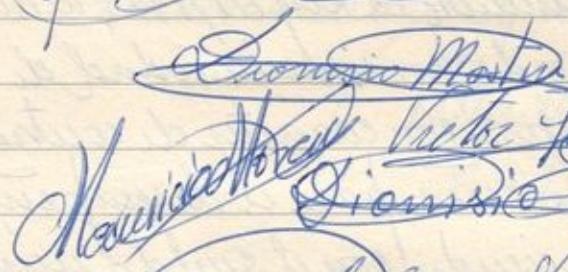
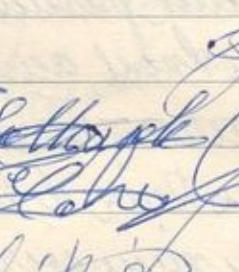
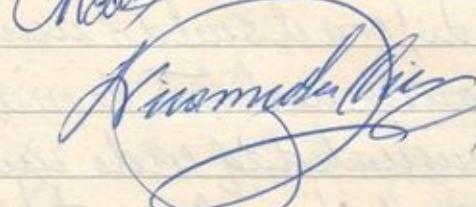
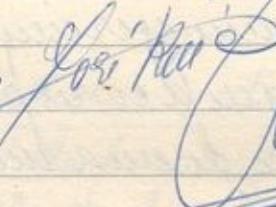
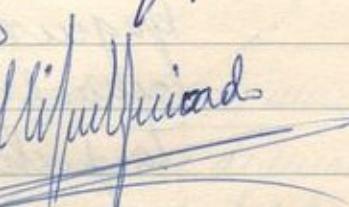
Segundo. - Que esta prórroga de nombramiento se hace por el plazo de doce meses, pero si su función no fuera necesaria, por resolución del concurso de pruebas selectivas restringidas, de acuerdo con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, o porque se cierran la plaza vacante de Secretario, cesaría en el desempeño de este cargo de Auxiliar Administrativo contratado.-

Tercero. - Que por el Secretario se adjunte copia al expediente personal de la interesada, y

Cuarto. - Que dada la naturaleza de contratada, la interesada no tendrá derecho a otros emolumentos que los expresados o los que legalmente pudieran corresponderle.-

3º. - Padrón de la Beneficencia Municipal. - Seis que fue el Padrón de las personas incluidas en la Beneficencia Municipal para el año mil novecientos setenta y ocho, confeccionado por la Junta Local de Beneficencia, e inservido favorablemente por la de Salud, se acuerda por unanimidad su aprobación provisional y se expone al público por término de ocho días en periodo de reclamación. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinti horas, cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que es firmada por los asistentes, de lo que, como Secretario, atestigo.

Sesión extraordinaria del día 26 de enero de 1978.

Señor y asistente Alcalde-Presidente. Don Francisco Muñoz de la Peña.	Esta villa de La Coronada siendo las diez y media horas del día veintiseis de enero de mil novecientos setenta y ocho, para convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento presididas por el Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz de la Peña, los señores concejales de este corporación municipal que se expusieron al margen asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que fueron todas citadas con la autorización legal suficiente. —
Concejales - Fulio Berrato Ariz - Boueyal - Don Francisco Gallego Fuisado - José Ruiz de la Peña - Dionisio Díaz Mironde - Dionisio Martín Sánchez - Víctor Fallarás Blasquez - Mauricio Moreno Blasquez - Dionisio Balvo Burre Secretario	Declarado abierto el acto por la Presidencia, y el Secretario, dió lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los asistentes. —
Don Miguel Pineda Maldonado	Seguidamente se entró en el orden del día, sobre algunos asuntos, para su siguiente deliberación, pescaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º.- Solicitar una ayuda de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes de doscientos cuarenta y nueve mil, doscientos cincuenta pesos (249.250), en concepto de subvención a fondo perdido, para la construcción de diversas obras en el campo de deportes municipales, por un presupuesto de cuatrocientos noventa y ochos mil quinientos pesos (498.500) con arreglo a las normas establecidas por el referido Organismo.

2º.- Comprometerse a tomar a su cargo, la parte del Presupuesto de las obras de referencia que sobrepase la ayuda de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, así como los excesos que sobre el Presupuesto indicado, pudieren producirse como consecuencia de proyectos adicionales, reformadas, revisión de precios o por cualquier otra causa.

3º.- Obligarse a mantener las instalaciones de que se trate en su destino deportivo por un período mínimo de veinticinco años, cuidando de su entretenimiento y conservación, en lo intelectual, de que el incumplimiento de esta obligación, llevará la sanción de la devolución a la citada Delegación de la ayuda concedida.

Autorizar a las Federaciones y demás organizaciones deportivas dependientes de la referida Delegación, para utilizar las instalaciones objeto de ayuda, en las condiciones más favorables posible, cuando lo requieran para el desarrollo de sus actividades normales.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, quince minutos, extendiéndose la presente acta que forman los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Sesión extraordinaria del día 3 de marzo de 1978

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don Francisco Muñoz de la Peña

Eméritos de Alcalde

Don Gerardo Muñoz de la Peña

• Fulgencio Burato Arce

• Boueyal

Don Francisco Gallego Fuisado

• José Ruiz de la Peña

• Vicente Díaz Miraude

• Dionisio Martín Sánchez

• Víctor Fallardo Blasquez

• Mauricio Moreno Blasquez

• Dionisio Salvo Sierra

Secretario

Don Miguel Fuisado Maldonado

res asistentes.-

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recorrieron los acuerdos siguientes:-

1º- Adhesión al acuerdo de la Exma. Diputación Provincial en petición de la medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a Don Miguel Romero Burde, a título póstumo. Dada cuenta por el Sr. Alcalde del fallecimiento en acto de servicio del Hno. Sr. Don Manuel Romero Burde, Presidente de la Exma. Diputación Provincial, esta corporación municipal, teniendo en cuenta las excepcionales dotes del fallecido, por su patriotismo, amor y entrega hacia la provincia y sus paisanos, trabajador inmejorable, de carácter abierto, sencillo y alegre y amigo querido de todos, acuerda por aclamación; adherirse al acuerdo adoptado por la Exma. Diputación de este provincia de Badajoz, en petición de que lleve sea concedida la medalla de Oro al Mérito en el Trabajo,



a título póstumo, a Don Manuel Roura Burda, en atención a las muchas virtudes que tuvo y haber muerto en acto de servicio.-

2º-Cambio de horario para la celebración de sesiones.-
Por último se acordó que, en lo sucesivo, se celebren las sesiones a la hora de las veinte, en vez de las diez y media como vienen celebrándose.-

En el haberido más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde le-
vantó la sesión a las veinte horas, diez minutos, extendien-
dose la presente acta que es firmada por los asistentes, de
lo que, en su Secretario, certifico.-

The image shows eight handwritten signatures in blue ink, each accompanied by a small oval containing the name of the signer. The signatures are arranged in two main groups: one group of four signatures at the top and another group of four signatures below it. The names visible in the signatures are: Juan M. (top left), Toribio Mendoza (top center), Vicente Pachón (top right), Víctor (middle left), Dionisio Láinez (middle center), Francisco Martín (middle right), José María (bottom left), and Miguel Muñoz (bottom right). The signatures are written in a cursive style.

Sesión extraordinaria del día 31 de marzo 1978

Senores asistentes

Alcalde - Presidente

Don Francisco Mendoza de la Peña

Zequíntis de Alcalde

Don Jerónimo Mendoza de la Peña

" Fulgencio Cerrato Arnao

bouejalif

Don Francisco Fallero Fuisado

" José Ruiz de la Peña

" Jerónimo Gómez Miraudo

" Dionisio Martín Sánchez

" Víctor Fallero Blasquez

" Mauricio Moreno Blasquez

" Dionisio Galván Curra

Secretario

Don Miguel Fuisado Maldonado siro y por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuya asumto, previa suficiente deliberación, recorrieron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º.- Modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento. - Se da cuenta del expediente instruido para modificar la plantilla del personal funcionario de este Corporación, y estudiando el informe de la Alcaldía - Presidencia, el informe de la Secretaría y el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad de los señores asistentes lo siguiente:

Primero: modificación de la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, creando la plaza cuya denominación, clasificación, características y retribución son estas:

Una plaza de Auxiliar de la Administración funeral con dedicación total, clasificada en el grupo de Administración funeral, subgrupo de Auxiliares, con jubilación a la edad de sesenta y cinco años, a la que se asigna

En la villa de La Coronada a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, los señores bouejalif de este Corporación Municipal qui se expresan al margen, asistido de qui el secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, qui fué aprobada sin discusión.



el coeficiente 1/7 a efectos de retribución, y el viernes cuatro (4) para complemento). -

Segundo: que se someta el expediente al preceptivo visado de la Dirección General de Administración Local y, obtenido éste, se continúe el trámite del mismo en la forma prescrita por las disposiciones que resulten aplicables. -

3º.- Clasificación del coto de caza "La Zisa". - Vista y estudiada la instancia presentada por la vecina de Badajoz Doña Auxilia Gómez de Zúñiga, en suplicia de que se haga una nueva clasificación al coto de caza "La Zisa" de lo que es titular, toda vez que al ser de nueva creación, no tiene encaje suficiente para su clasificación en el grupo III, a efectos del impuesto municipal sobre gastos sumptuarios, esta Corporación Municipal, en atención a las razones expuestas, por unanimidad acordó: acceder a lo solicitado y clasificar en el grupo II, el coto referenciado, para el año actual de mil novecientos setenta y ocho, a efectos de pago del citado impuesto municipal sobre gastos sumptuarios, por ser ciertas las alegaciones formuladas por la solicitante. -

4º.- Cambio de horario para celebración de las sesiones. - Por último se acordó: determinar la hora de las reuniones para la celebración de las sesiones, en vez de las veinte como venían celebrándose. -

En no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintimila horas, extudiéndose la presente acta que firmaron los asistentes, con cargo el Secretario, de que, certifico. -

Ramón M. Mendoza

Nicanor Jiménez

Vicente Galleguillos

Eduardo Martínez Gutiérrez

Miguel Muñoz

Luis Sánchez Colino

Sesión ordinaria del dia 6 de abril de 1978

Señores asistentes

Ayuntamiento

Don Francisco Muñoz de la Peña

Benemérito de Ayuntamiento

Don Gregorio Muñoz de la Peña

Julio Berrato Arias

Concejales

Don Francisco Fallado Jiménez

José Ruiz de la Peña

Enriquedos Díaz Miraude

Dionisio Martín Sánchez

Víctor Fallardo Blázquez

Huancio Moreno Blázquez

Dionisio Galván Sierra

Secretario

Don Miguel Jiménez Muñoz

Becarios y Ayudantes

Por la villa de La Coronada a seis de abril
de mil novecientos setenta y ocho, siendo las
veintiuna horas, se reunieron en la Sala Ca-
pitular de este Ayuntamiento, presidida por
el Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz de la
Peña, los señores concejales de esta corporación
municipal, que al término se expresó, asisti-
dos de su Secretario, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria, que al día de hoy corres-
ponde.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y
el Secretario dió lectura del acta de la sesión
anterior, que fue aprobada sin discusión y por
unanimidad de los asistentes.

Sequidamente se entró en el orden del día, so-
bre la cual se procedió a su votación, previa suficiente deliberación,
acayeron por unanimidad los señores siguientes:

1º.- Resolución sobre declaración o no de casa ruinosa. - Vis-
tas las diligencias instruidas por solicitud de Dona María
de los Ángeles Fernández Morón, sobre declaración de este-
do ruinoso de la casa de su propiedad, sita en esta villa, Plaza
del funeralísimo nº 5. Resultando: Primero, que con fecha
die y seis febrero del año actual, la interesada presentó en
este Ayuntamiento instancia, acompañada de certificación
del Alcaldes Don Zácaro Jorge Farre, en solicitud de que
se declare ruinosa la casa de su propiedad, sita como se dice
anteriormente en esta localidad y Plaza del funeralísimo nº 5.

Resultando Segundo: En admitida la solicitud, se acor-
dó por decreto del diez y seis de febrero de mil novecientos se-
tenta y ocho, la instrucción de las diligencias pertinentes,
dándose cuenta de ello al juzgado de Don Antonio Babauillo
Ocampo, a fin de que conozca en el expediente y manifieste
cuanto estime procedente y convenga a su derecho, nom-



brando por su parte un técnico, para que dictaminase sobre el estado de este edificio, ya que por su parte, el Ayuntamiento, nombró como peritos a los maestros de obras Don Alfonso Salvo farías y Don Basilio de la Peña Cabro, los que con fecha siete de marzo del corriente año, han emitido su informe. -

Resultando Tercero: Fue en diez y ocho de febrero del año actual, comparecio ante este Ayuntamiento Don Antonio Gabouillet Ocampos, y manifestó que carecen de fundamento y veracidad, las afirmaciones hechas por el Al parejado Don Zoarrias Jorge Llerena, y el día veintiuno del mismo año, volvió a comparecer el Sr. Gabouillet Ocampos, y como ampliación a la comparecencia anterior, entró un escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, por el que contesta a las pretensiones de la diligencia del inmueble, juntamente con otros, e imprime que sobre el estado de la casa existe Don Manuel Crespo Baldíron, Arquitecto Oficinista de Badajoz, quedando unidas al expediente. -

Resultando Cuarto: Fue con fecha veintidós de febrero del año actual, comparece en este Ayuntamiento, el Señor con ejercicio en Villanueva de la Serena Don Manuel Rosales Jiménez, presentando fotocopia de poder otorgada a su favor por Doña María de los Ángeles Fernández Moreno en la que le confiere el suficiente para convocar en este expediente, juntamente con otro escrito en el que solicite ser citado para la práctica de las inspecciones que realicen los técnicos nombrados por el Ayuntamiento, y que se le tenga por parte en este expediente, siguiendo con él las sucesivas actuaciones, adoptándose por Decreto del Sr. Alcalde del veinticuatro del mismo mes, la pretensión formulada en la cláusula b) del citado escrito, en cuanto a tener al mismo por parte en el expediente, siguiendo con él las sucesivas actuaciones, y se desestima la pretensión de la cláusula a) en lo que se refiere a estar presente en la diligencia de inspección que realicen los técnicos nombrados por el Ayuntamiento, ya que se estima que las informaciones

actuarían con más libertad, y el informe sería más objetivo, que es lo que se pretende, dada la disparidad de criterios de los técnicos de cada parte. -

Considerando Primero: Que según el informe de los peritos nombrados por el Ayuntamiento, el edificio en cuestión, situado en la Plaza del Funeralísimo nº 5, de este localidad y habitado por Don Antonio Babauilla Ocampo, se encuentra, a juicio de los informantes, en condiciones de habitabilidad; ya que es una casa rural, con más de cincuenta años de vida, pero de escasa altura, sólida construcción, bóvedas de roca, paredes en buen estado, conservando la regularidad y tejido totalmente reparado, ya que si tiene una evidencia por separación de las tapias en la calle funeral húllon Astur, ésta se encuentra tapada con mortero de cemento, y que el estado de las bóvedas, no ofrece peligro alguno, por lo que a juicio de los informantes, no puede, en modo alguno, considerarse este edificio como casa ruinosa, ya que la habitabilidad en la misma no ofrece peligro, mientras se mantenga en su actual estado; por lo que este corporación municipal, por unanimidad acordó: denegar la petición hecha por la solicitante Doña María de los Ángeles Fernández Moreno, no declarando la casa en estado de ruina, toda vez que los peritos nombrados por el Ayuntamiento así lo afirmaron y lo declaran en estos de habitabilidad. -

2º.- Nombramiento de Auxiliar de la Administración funeral, a favor de Doña Joaquina Ruiz de la Peña. - Vista la propuesta que hace el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, resultadas de convocatoria en el Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio, celebradas en reuniendo de sucesos pasados, para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de la Administración funeral, esta Corporación municipal, por unanimidad acordó: nombrar en propiedad a Doña Joaquina Ruiz de la Peña, para ocupar una

plaza de auxiliar de la Administración funeral en este Ayuntamiento. —

En lo habiendo más asunto de que tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitrés horas, extudiándose la presente acta que firman los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico. —

Sesión extraordinaria del día 30 de mayo de 1978

Señores concurrentes
Don Francisco Mendoza de la Peña
Concejales
Don Serafín Mendoza de la Peña
Don Fulio Cerrato Aragón
Don Mariano Fallego Fajardo
Don José Ruiz de la Peña
Don Victor Fallardo Balvo
Don Mauricio Moreno Blázquez
Don Vicente Díaz Huerta
Don Dionisio Martín Sánchez
Don Dionisio Balvo Sierra
Secretario
Don Miguel Fajardo Maldonado

En la villa de La Coronada, a las veintitrés horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1978; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Código Republicano de leyes de Regimen Local y disposiciones concordantes. —

Aburte públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el suscripto Secretario, de orden del mismo, procedió a la lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho

Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose aprobadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijadas definitivamente las ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresa el siguiente resumen por capítulos:

	<u>Presupuesto de gastos</u>	Pesetas
I Personal activo	- - - - -	3.893.108
II Material y diverso	- - - - -	587.021
III Bases pasivas	- - - - -	37.582
IV Deuda	- - - - -	-
V Subvenciones y participaciones en ingresos	-	87.631
VI Extraordinarias y de capital	-	4.207
VII Reintegros y, indeterminadas e improvisadas	-	15.200
<u>Total del presupuesto de gastos</u>	4.624.749	

	<u>Presupuesto de ingresos</u>	
I Presupuestos directos	- - - - -	301.282
II Presupuestos indirectos	- - - - -	366.000
III Tasas y otros ingresos	- - - - -	1.068.500
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	-	2.233.517
V Ingresos patrimoniales	-	240.000
VI Extraordinarias y de capital	-	363.000
VII Eventuales e improvisadas	-	52.450
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	4.624.749	

Resumen

I Importan los gastos	- - - - -	4.624.749
II Importan los ingresos	- - - - -	4.624.749

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiere al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, primer anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor

Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes). -
 Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la
 ejecución del presupuesto votado, que se acompañan el mismo.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde cerró
 la sesión a las veintidós horas treinta minutos, extendiéndose
 la presente acta que es firmada por los asistentes, de lo que,
 como Secretario, certifico. -

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely from the 1978 meeting mentioned in the text above. The signatures include:
 - Francisco Muñoz (top left)
 - Serafín Muñoz (top center)
 - Mauricio Blasqueza (top right)
 - Vicente Díaz (middle left)
 - José Ruiz (middle center)
 - Víctor Fallardo (middle right)
 - Dionisio Martín (bottom left)
 - Dionisio López (bottom right)

Sesión extraordinaria del día 9 de junio de 1978

Señor Asistente	D. Francisco Muñoz de la Peña
Alcalde-Presidente	
D. Francisco Muñoz de la Peña	
• Serrín de Alcalde	
D. Francisco Muñoz de la Peña	
• Julio Górraga Arias	
D. Francisco Muñoz de la Peña	
• José Ruiz de la Peña	
Vicente Díaz Muñoz	
• Dionisio Martín Sánchez	
D. Francisco Muñoz de la Peña	
• Dionisio Martín Sánchez	
Mauricio Blasqueza	
• Víctor Fallardo Blasqueza	
• Dionisio Balbino Sierra	
Secretario	
D. Francisco Muñoz de la Peña	

En la villa de La Coronada a nueve de junio
 de mil novecientos setenta y ocho, siendo las
 veintiuna horas, se reunió en la Sala Capitu-
 lar de este Ayuntamiento, presidido por el Sr.
 Alcalde D. Francisco Muñoz de la Peña, los
 señores concejales de esta Corporación Munici-
 pal, que se expresaron al unísono, asistidos
 de mí el Secretario, al objeto de celebrar la pre-
 sente sesión extraordinaria, para la que han
 sido todos citados con la suficiente antela-
 ción legal.

Declarando abierto el acto por la Presidencia,
 yo el Secretario dicté el acta de la an-
 terior sesión, que fué aprobada sin disen-
 sión y por unanimidad de los asistentes. -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, por la suficiente deliberación, recurrieron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

1º.- Cuentas Municipales.- Se somete al Pleio el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.-

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que dicha cuenta está debidamente revisada y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.-

2º.- Cuentas Municipales.- Se somete al Pleio el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.-

Se da lectura al informe de la Comisión Permanente, del que dicha cuenta está debidamente revisada y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.-

3º.- Nombramiento de agente ejecutivo.- Dada lectura del expediente justificado para el nombramiento de Agente Ejecutivo Municipal, conforme a lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Hacienda Local, Decreto 3154 de 14 de noviembre de 1968 y disposiciones concordantes, se aprobó el mismo y, en su virtud, se nombra para dicho cargo y dentro de la competencia municipal a Don

Manuel García Barquero, bajo las condiciones administrativas y económicas siguientes:-

El precio de recaudación se fija en la cantidad del reintegro efectivo que recaura sobre el contribuyente moroso.-

Dado que el nombrado es tambien agente ejecutivo del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, y persona de reconocida solvencia moral y económica, de acuerdo con el informe de su intervención, se le relaja de la prestación de la fianza correspondiente, si bien las cantidades que una vez cobradas pueden estar en depósito, no rebasaran la sume de veinticinco mil pesetas.-

H.º- Ofrecimiento de terreno a la Compañía Telefónica estatal de Espana, para la instalación de una Central automática. Visto el escrito presentado por la Compañía Telefónica estatal de Espana, por el que solicita local para la instalación de una Central telefónica automática que pretende establecer, y dado que este Ayuntamiento no dispone de locales suficientes aptos dentro de la población, esta Corporación municipal, por unanimidad acordó: ofrecer gratuitamente a la Compañía Telefónica estatal de Espana el terreno preciso para la instalación de dicha Central Telefónica, en el extrarradio de la población y situado en el mencionado ejido.-

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, veinticinco minutos, extenuándose la presente acta, que firmaron los asistentes, corriéndose el Secretario, de que, certifico.

Guillermo Sergio Mundo Wences
Rafael Los Pato Mayito Domingo
Hernan José Martín Actor de Teatro
Domingo Echel

Sesión ordinaria del día 6 de julio de 1978.

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
Don Francisco Mendoza de la Peña
Teniente de Alcalde
Don Serafín Mendoza de la Peña
y Julio Berroto Arias
Concejales
Don Francisco Mendoza de la Peña
a José Ruiz de la Peña
• Vicente Gómez Miraude
• Dionisio Martín Saúliz
• Víctor Fallardo Blasquez
• Mauricio Moreno Blasquez
• Dionisio Balviro Surro
Secretario
Don Miguel Fuisado Maldonado

En la villa de La Coronada a seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, los señores concejales de este Corporación Municipal, que se expresan al margen, así como por el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día:-
Declarado abierto el acto por la Presidencia, y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin discusión y por unanimidad de los reunidos.-
Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, por su suerte deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

1º.- Venta de solares. - El Sr. Alcalde manifestó que, a su juicio, no procede prolongarse por más tiempo la venta de solares en los terrenos de propiedad de los ejidos Huertarría, Pililla, Alberca y Calleja del Pozo et iure toda vez que la inmensa cantidad de solicitudes presentadas en petición de solares, le inducían a proponer a la Corporación que se acuerde con brevedad su venta, mostrando los señores concejales su absolute conformidad con la propuesta, por lo que, por unanimidad, se acordó: que efectivamente se sigan los trámites legales para la venta por subasta de los solares aludidos, debiendo informar en este expediente que se tramite, el Sr. Secretario de la Corporación, la Comisión de Policía Urbana y Rural.-

2º.- Solicitud de técnico al Colegio de Arquitectos y Asociados para informe en un expediente. - Vista el escrito presentado por Don Manuel Lorca Jiménez, abogado, en representación de Doña María de los Ángeles Fernández Moreno, en

recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por este Corporación Municipal en fecha seis de abril de mil novecientos setenta y ocho, por desigualación de maestros albañiles, en ree de un técnico, para inspección en el expediente instruido por este Ayuntamiento, sobre declaración de casa ruinosa, a instancia de la citada, Dña María de los Ángeles Fernández Moreno, propietaria de la casa nº 5, de la Plaza del Generalísimo, en este localidad, la Corporación Municipal, por unanimidad, acordó: solicitar del Colegio Provincial de Arquitectos y Asociados, la designación de un técnico con el grado de Asociado, para que informe en el citado expediente, que no sea Don Zácaro Jorge Larrea, ni Don Manuel Crespo Baldewo, por haber sido desiguados por las partes interesadas. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde llevó la sesión a las veintidós horas, veinte minutos, estudiándose le presente acta que firman los asistentes, de lo que, como Secretario artífico.

Sesión extraordinaria, del día 3 de agosto 1978.
En la villa de La Coronada a tres de agosto de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintiuna horas,
se reunieron en la Sala Capitular, presidida por el
Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz de la Peña, los se-
ñores concejales de esta Corporación Municipal, que se

expresan al margen asistidos de mi el Secretario,
Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don Francisco Muñoz de la Peña
y su secretario
Francisco Muñoz de la Peña
y su secretario
Julio Serrato Ariz
bouejales
Don Francisco Muñoz de la Peña
- Jose Ruiz de la Peña
- Francisco del Río Martínez
- Dionisio Martínez Sánchez
- Víctor Gómez Blaquier
- Mauricio Moreno Blaquier
- Dionisio Balvo Gurrea

al objeto de celebrar la presente sesión
extraordinaria, para la que han sido
convocados citados con la suficiente antele-
ción legal.-

Declarado abierto el acto por el Presi-
dente, yo el Secretario di lectura del

acta de la anterior sesión, que fue apro-
bada sin discusión y por unanimi-
dad de los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día
sobre cuyos asuntos, previa suficiente
deliberación, recayó el acuerdo si-
guiente:

SECRETARIO
Don Miguel Muñoz Hidalgo

1.: Aprobación del Pliego de Condiciones
para la subasta de 67 solares en los ejidos de
Martirio, Pililla y Alberca, así como la
calleja del Pozo Nuevo. Dada lectura del Pliego, de Con-
diciones redactado por la Comisión de Hacienda
sobre la subasta de sesenta y siete solares, determina-
nadas en los ejidos Martirio, Pililla y Alberca, así
como la calleja del Pozo Nuevo, por unanimidad se
acordó: presentar su aprobación y se anuncie su expo-
sición al público por el plazo de ocho días en el tablón
de anuncios del Ayuntamiento y si tras de este tiempo, pa-
rece oír reclamaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde li-
mitó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la
presente acta, que firmarán los asistentes, de lo que, co-
mo Secretario, certifico.

Manuel Heras *Dionisio Martín*

José Pérez

Miguel Jimado

Dionisio Calero

Sesión extraordinaria del día 16 de agosto de 1978

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Mendoza de la Peña

Zemiente de Alcalde

Don Serafín Mendoza de la Peña

Julio Berroato Ariz

Bonellijs

Don Francisco Salles Pinedo

José Rivas de la Peña

Fernández Díaz Muroqued

Dionisio Martín Saúchiz

Víctor Fallardo Blasquez

Higinio Moreno Blasquez

Dionisio Calvo Sierra

Secretario

Don Miguel Pinedo Maldonado

Maldonado

res. asistentes.

En la villa de La Coronada a diez y seis de agosto de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintimil horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos de un el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Declarado abierto el acto por la presidencia, y el Secretario dictó lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los señores asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos breve susiguiente deliberación, recayeron los acuerdos siguientes:

1º.-Venta de solares.- Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente sobre la venta por subasta de sesenta y siete solares en las ejidatías Huartines, Pililla y Alberca, así como la caliza del Pozo Colorado, y teniendo en cuenta que no se ha presentado reclamación alguna en la fase de exposición del Pliego de condiciones, se acordó fijar la presentación

de pliegos, a los veinte días, después de publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia:

3.- Expediente de suplementos de crédito. - Vista el trámite del expediente de suplementos de crédito, visto así mismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando: que los pagos que se traten de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda: aprobar el expediente de que se trata, y quise anunciar su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Regimen Local.

3.- Exajenación de un solar a favor de la Compañía Telefónica Nacional de España. - Dada cuenta del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, por el que se solicita la exajenación a su favor de un solar situado en el ejido de la Alberca, con una superficie de cuarenta m², a seguir de otro de mayor cabida, propiedad del Ayuntamiento, a fin de destinarlo a instalación de una central telefónica automática en esta localidad, se acordó por unanimidad:

Primero. - Ayudar a lo solicitado, comunicando a dicha Compañía la cesión gratuita de este solar, quedando de cuenta de la misma, todos los gastos de escritura, derechos reales, inscripción del solar en el Registro de la Propiedad, y cuantos otros gastos se originen con motivo de la transmisión.

Segundo. - Hacer constar que los cuarenta m² a seguir formarían una finca que se describiría así: solar de cuarenta m², situado en el ejido de la Alberca, que linda: por el Norte, Este, Sur y Oeste con finca de la que se separa, propiedad de este Ayuntamiento. —

Tercero. - El solar se encuentra libre de cargas, gravámenes, inquilinos y servidumbres con anterioridad a la fecha indicada para su exajenación a favor de la Compañía.

Telefonico, Oficial de España.

4º.- Punto de circulación de camiones. - Vista las solicitudes de propietarios de camiones agrícolas, en las que pidien la ejecución del punto municipal sobre circulación de dichos vehículos, este Corporacion municipal, por unanimidad, acordó: denegar las solicitudes presentadas, en atención al contenido del escrito nº 178-c, de 27 de marzo de 1978, del jefe central del servicio estatal de Asesoramiento e inspección de las corporaciones locales. -

5º.- Fiestas de San Bartolomé. - Por último se acordó: que las fiestas del Santo Patrono San Bartolomé, se celebren con el máximo esplendor. -

En la reunión más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde llevantó la sesión a las veintidós horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron los asistentes, de lo que como Secretario, certifico. -

Sesión extraordinaria del día 21 de septiembre de 1978

Señor y asistentes

Alcalde - Presidente,

Don Francisco Muñoz de la Peña

Zeladores de Alcalde

Don Gregorio Muñoz de la Peña

• Julio Berrato Oviedo

Bouejal

Don Mariano Fallego Fuisado

• José Ruiz de la Peña.

• Vicente Díaz Muriante

• Dionisio Martín Sánchez

• Víctor Fallardo Blázquez

• Mauricio Moreno Blázquez

• Dionisio Balbás Sierra

Secretario

Don Miguel Fuisado Maldonado

En la villa de La Coronada, a veintiún de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz de la Peña, los señores concejales de este Corporación Municipal, que al margen se expresan asistidos de cui el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que fueron todos citados con la supradicta antecedente legal. Declarado abierto el acto por la Presidente, y el Secretario dió lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuya asumción, previa sujeción deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º.- Acuerdo sobre casa ruinosa. - Vista el escrito de fecha veintiséis de mayo del año actual, formulado por el letrado Don Manuel Rosario Jiménez, en representación de Doña María de los Ángeles Fernández Moreno, en el que solicita reposición del acuerdo adoptado por este corporación Municipal, en la sesión del día seis de abril del año actual, por el que se desestimaba la petición declaración de ruina de la casa número dieciocho de la Plaza del Funeralísimo, de este localidad, escrito que quedó incorporado al expediente, recordándose por escrito la muerte de Jiménez, solicitar del Colegio Oficial de Arquitectos y Arquitectas Técnicos de Badajoz, la designación de uno de sus colegiados para revisión del informe.



correspondiente, informe que ha sido emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Don Manuel Luján Rojo, colegiado número diez y siete del citado Organismo, en el sentido de que no puede declararse en ruina, la finca objeto del informe, por lo que el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado en la sesión del día seis de abril del año actual, no declarando en estado de ruina el citado edificio.

2º.- Cambio de horario. - Por último y a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acordó: determinar la hora de los días y sucesión para la celebración de las sesiones, en vez de las veintiuna, como venían celebrándose. -
En habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde llevó la sesión a las veintidós horas, quince minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico. -

Domingo Muñoz
Leopoldo Madero
José Pérez
Tomás Vázquez
Vicente Niemann
Tomás Martínez
Francisco Gómez
Dionisio Calvo
Miguel Jiménez

Sesión ordinaria del día 5 de octubre de 1978

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don Francisco Muñoz de la Peña
Espinete de Alcalde
Don Jerónimo Muñoz de la Peña
" Julio Cerrato Arias
Concejales
Don Vicente Pallego Maldonado
" José Ruiz de la Peña
" Vicente de la Peña Miraude
" Dionisio Martín Sánchez
" Víctor Fallado Blázquez
" Mauricio Merino Blázquez
" Dionisio Galvo Sierra
Secretario
Don Miguel Maldonado

En la villa de La Coronada, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diez y cuarte horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz de la Peña, los señores concejales de esta corporación municipal, qui al margen se expresan asistidos del mío el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que este día corresponde.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los señores asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuya proposición, por vía suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º.- Adjudicación definitiva de solares. Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de subasta de setenta y siete solares, ubicados en los ejidos de la Alberca, Martín y Pililla, así como la bodega del Pozo Nuevo, del que resultan adjudicados provisionalmente cincuenta y seis y la citada bodega, con fecha tres de octubre actual, a los señores Don Santos Peña Maldonado, Don Angel Maldonado Ruiz, Don Francisco Fernández Sánchez, Don Joaquín Martín Castro, Don Víctor Robles Rivero, Don José López Fallado, Don Antonio Redondo Miraude, Don Antonio Arias Balvo, Don Julio Rodríguez Sierra, Don José Maldonado Valdivia, Don Victoriano Miraude López, Don Miguel Miraude Martínez, Don Reyes Miraude Corral, Don Domingo Horillo Arias, Don Cipriano Fallado Maldonado, Don An-

donio Rodriguez Sierra, Don Placido Miraude Valdina, Don
 lorenzo Horrillo Ponce, Don Antonio Jose fallardo Horrillo,
 Don Antonio Puga Díestro, Don Julian Fernández Ponce-
 le, Don Antonio Blasquez Horrillo, Don Antonio Villegas
 fuisado, Don Eduardo Sanchez-Sánchez-Miraude, Don Juan
 Jose Muñoz Balro, Don Justo Valdina Redondo, Don Antonio
 Barroso Muñoz, Don Juan Miraude Fernández, Don Ju-
 lian Balro Farcia, Don Isidoro Blasquez Horrillo, Don Fer-
 nando Zello Jequiudo, Don Juan Manuel Huerta Miraude
 Don Andres Rodriguez Rivero, Don Eusebio Los-Ajos Moreniz,
 Don Antonio Moreno Fallardo, Don Andres Flores Mistro, Don
 Luis Lopez Fallardo, Don Antonio Fernandez Ponce, Don Francisco
 Miraude Fallardo, Demetrio Munoz Moreno, Don Benito
 Alirado Fallardo, Don Eulogio Blasquez Munoz, Don Jose
 Blasquez Munoz, Don Luis Ortega Rodriguez, Don Tomas
 Valdina Rodriguez, Don Pedro Fallardo Sanchez, Don Ber-
 nardino Chico Ocampo, Don Antonio Moreno Blasquez,
 Don Martin Redondo Miraude, Don Placido Rodriguez
 Sierra, Don Manuel Fallardo fuisado y Don Jose Rueda Ro-
 driguez, al sitio de la Alberca. Don Joaquin Pajuelo Díestro,
 Don Tomas Díestro Sierra, Don Luis Balro de la Peña, Don
 Francisco Sierra Blasquez, Don Raimundo Corraliz Rivero,
 Don Jose Fernandez Sanchez, Don Placido Díestro Sierra, Don
 Francisco Díestro Sierra, Don Gregorio Díestro Zello, Don Be-
 nito Miraude Munoz, Don Miguel Maldonado Corraliz,
 Don Antonio Peña Rivero, Don Luis Blasquez Pajuelo y Don
 Francisco Jequiudo Zello, al sitio de martirio y Pilillo; y Don
 Victor Fallardo Blasquez, se adjudicó la Bodega del Pozo enue-
 ro, quedando un solar vacante al sitio de la Alberca y no ha
 biéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo re-
 glamentario.

Considerando que, con arreglo a lo actuado en el expediente,
 se está ya en el caso de proceder a la adjudicación definitiva,
 esta Corporación Municipal, por unanimidad acordó: ad-

judicar los solaris disponibles a los señores que se mencionan y les fueron adjudicados en su dia provisoriamente, la quienes se les comunicara en debida forma.

2º.- Adjudicacion de terrenos sobrantes de alineacion. - Vista las instancias presentadas por los vecinos Don Audry Munoz Rivero, Don Miguel Fallgas Surra y Don Ramon Miraude Feriaude, en solicitud de que les sean adjudicados distintos parcelas de terrenos sobrantes de alineacion, este, Corporacion Municipal, por unanimidad, acorda: adjudicarles las parcelas solicitadas y por los precios y continuacion se estipulan:

a Don Audry Munoz Rivero, parcela de diez metros cuadrados de terreno, al precio de ochocientos pesetas metro, en la calle Carrifera de Huayacate. -

a Don Miguel Fallgas Surra, parcela de treinta y un metros y medio cuadrados, al precio de ciento setenta y cinco pesetas metro, en la calle Martires. -

a Don Ramon Miraude Feriaude, parcela de cuarenta y dos metros cuadrados, al precio de cien pesetas metro, en la prima. -

Asimismo se acuerda: que los sobrantes de alineacion que se adjudican, seran construidos o tapiados en forma, a fin de que no puedan tirarse en ellos basuras, ni inundaciones de clase alguna, siendo satisfechos sus importes en el plazo de quince dias, perdiendose la titularidad, si no se cumplen estos requisitos. -

3º.- Clasificacion del coto de caera de Higuera. - Vista y estudiada la instancia presentada por Don Benito Bustos de Guirro, suspicie de que se haga una nueva clasificacion al coto de caera de que es titular, de Higuera, toda vez que el mismo no tiene suficiente cara para su clasificacion en el grupo III, para pago del impuesto municipal sobre gastos sanitarios, y a este efecto, la corporacion

racion municipal, por unanimidad acordó: clasificar en el grupo II para el año 1979 el coto referenciado, para pago del impuesto municipal sobre gastos sanitarios, por considerar más justa la clasificación que se le hace. —

Hº.- Ampliación solar enajenando a la Compañía Telefónica estatal de España. - Ocio ampliación al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del día diez y seis de agosto de mil novecientos setenta y ocho, de enajenación de un solar a favor de la Compañía Telefónica Estatal de España, situado en el ejido de la Alberca, esta corporación municipal, a petición de la citada Compañía, que lo considere adecuado, por unanimidad acordó: conceder a la misma el terreno preciso, sin limitación, dentro de la parcela que eligió en el ejido de la Alberca, para la instalación en la misma de una Central Telefónica Automática y en las mismas condiciones determinadas en el acuerdo anteriormente referenciado. —

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico. —

The document features nine handwritten signatures in black ink, arranged in three rows. The first row contains three signatures: 'J. M. Muñoz' (top left), 'Lorenzo Muñoz' (center), and 'J. M. Muñoz' (top right). The second row contains four signatures: 'Pascual' (left), 'Fidel Gómez' (center), 'Francisco Martínez' (right), and 'Mauricio Martínez' (bottom right). The third row contains two signatures: 'José' (left) and 'Dionisio Esteban' (right).

Sesión ordinaria del día 7 de enero de 1979

Señor asistente

Alcalde - Presidente

Don Francisco Mendoza de la Peña

Consejero de Alcalde

Don Serafín Mendoza de la Peña

Julio Górrate Arias

Concejales

Don Francisco Mendoza fallecido

u José Ruiz de la Peña

u Leonidas Gómez Mendoza

u Dionisio Martín Sanchez

u Víctor Fallado Blasquez

u Mauricio Morón Blasquez

u Dionisio Balbín Sierra

Secretario

Don Miguel fallecido Maldouado

En la villa de La Coronada a cuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve, siendo las diez y cuarte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, los señores concejales de este corporación municipal, que al margen se expresan, asistidos de su el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que corresponde a este día.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y el Secretario dijeron la lectura del acta de la anterior sesión, que fué aprobada sin discusión y por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º.- Jubilación del Auxiliar Don Miguel fallecido Maldouado. - Por el Sr. Alcalde Presidente, se expuso que, al cumplir el veintidós de enero corriente, sesenta y cinco años de edad el Auxiliar de este Ayuntamiento Don Miguel fallecido Maldouado, en funciones actualmente de Secretario, es deseado del mismo se le conceda la jubilación forzosa por edad en la fecha indicada, por lo que, la Corporación, acordó por unanimidad, acceder a lo expuesto por el Sr. Alcalde y conceder al Auxiliar referido su jubilación en la fecha indicada.

2º.- Arrendamiento de un solar a la Compañía Telefónica Nacional de España. - Atendiendo a la petición formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España, solicitando el arrendamiento de un solar situado



su ejido de la Alberca, para la instalación de una central Telefónica Automática en el mismo, esta corporación municipal, acordó por unanimidad: -

Primero: Acceder a la petición formulada por dicha compañía, de arrendamiento de un solar al sitio de la Alberca, de cabida suficiente para la instalación de una central Telefónica Automática: -

Segundo: Hacer constar que, el solar objeto de arrendamiento, se cede por espacio de cinco años a la Compañía Telefónica Automática de España, por el precio de cinco mil pesetas anuales, a partir de esta fecha, describiéndose de la manera siguiente: Solar situado en el ejido de la Alberca, de unos sesenta de superficie, que limita por el este, Este y Sur, con finca de la que se segregó, propiedad de este Ayuntamiento, y por el Oeste, con solar que ha sido vendido a Don Luis Riquero Rodríguez. -

3º.- Venta de unas pedreras en el ejido de la Alberca. - Dado de que en el ejido de la Alberca, próximo a los solares vendidos para construcción de viviendas, existen unas pedreras, en las que los vecinos cercanos arrojan basuras e inmundicias, dando con ello lugar a poner en peligro la salud pública, y dada también de que han sido solicitadas por Don Julio Riquero Rodríguez para construcción de un local, no hay mejor ocasión para hacer desaparecer el citado basurero y tal efecto, la corporación municipal, por unanimidad acordó: conceder en venta al Sr. Riquero Rodríguez, las pedreras solicitadas, por el precio de cien pesetas el metro cuadrado. -

4º.- Aprobación del Padrón de la Beneficencia Municipal. - visto el Padrón de la Beneficencia Municipal, que ha sido confeccionado por la Junta Local de Beneficencia, e informado favorablemente por la Junta Local de Sanidad, este corporación municipal, por unanimidad acordó: prestar al mismo su aprobación y se expone al público para

oir reclamaciones si las hubiere. —

5º.- Por ultimo este Corporacion Municipal, acordó nombrar a Don Alfonso Fernández Quate, medico a los efectos de quinientos, y a Don Agustín González Murade, tallador y pesador, para los rellenos del reemplazo de mil seiscientos setenta y nueve. —

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, triunfo asimismo, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, lo que, como Secretario, certifico. —



Victor Gallego

Serafín Muñoz

Dionisio Martín

Nicanor Gómez

José Ruiz

Mauricio Pérez

Dionisio Esteban

José Pérez

Alfonsino Muñoz

Sesión extraordinaria del día 25 Enero de 1979.-

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

Don Francisco Núñez de la Peña

Ejecutivo de Alcalde

Don Gregorio Núñez de la Peña

Don Julio Comendador.-

Councilor

Don Martín Gallego Gutiérrez

Don José Ruiz de la Peña

Don Vicente Díaz Mirando

Don Damián Martín Sánchez

Don Víctor Gallardo Blanquer

Don Damián Calvo Lleris

No asiste por enfermedad

Don Mauricio Moreno Blanquer

Secretario

Don Benjamín Muñoz Arce

Asistió al acto de la sesión anterior, que fué aprobado. =

Siguientemente se entró en el orden del día sobre varios asuntos, previo y suficiente deliberación, recayendo los miembros de los acuerdos siguientes. =

1º Nombramiento de Secretario en funciones. = Por el Sr. Alcalde se expuso a los miembros que, como ya se había constatado en la cédula de convocatoria, la presente sesión tiene por objeto el nombramiento de Secretario de esta Corporación dentro de los auxiliares de la misma, todo ello debido a la jubilación forzosa del Auxiliar que viene desempeñando la Secretaría Don Miguel Gutiérrez Maldonado, le que tuvo la-

En la villa de La Coronada a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve =
Siendo las veinte horas se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde Don Francisco Núñez de la Peña, los señores relacionados al asunto, asistentes de un el Secretario en funciones con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para lo que habían sido convocados con la suya plenaria autorización legal. =

Abierto el acto por la Presidenta, go el Secretario dictóverse al acto de la sesión anterior, que fué aprobado. =

por el dia veintides del mes actual, por cumplimiento de la idad reglamentaria:

Visto lo expuesto, la Corporación, conforme a lo preestipulado en el apartado 4º del artículo 202 del vigente Reglamento de Funcionarios y apartado 5º del artículo 17 del R.D. 3046/77, por unanimidad acordó nombrar para el desempeño de la plaza de Secretario al Auxiliar-Dipositorio, Don Bernardino Añel Arce, el que re bonía cargo de los servicios correspondientes en esta fecha.

2º Nombramiento de Auxiliar con carácter temporal a favor de Doña Ana María Añel Guijado: Asimismo, el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación, de la solicitud presentada por la vecina de este villa, Maestra de Primaria Eusébia, Diplomada Universitaria, Dña. Ana María Añel Guijado, para ocupar interinamente la vacante de Dipositorio-Administrativo, producida por un fallecimiento Don Bernardino Añel Arce, al favor este ha bacne cargo de la Secretaría, y después de un cumplio debote, teniendo en cuenta la titulación aportada por la solicitante y dado que en consulta efectuada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, este manifiesta que se puden realizar estos nombramientos, conforme a lo dispuesto en el artículo 95 del R.D. 3046/1977, la Corporación por unanimidad acordó, nombrar con carácter temporal, por un periodo de tres meses, que podran ser renovados solicitaniente, ban-

ta la duración máxima de un año, sin estar sujeto a la legislación laboral y sin que tenga de le condición de funcionario, para ocupar la plaza de Diputado Administrativo de este Ayuntamiento, a la solitante Doña Luisa María Amie Bruzado, viuda de fallecido y aval que presenta su padre Don Bernardo Ruiz Jiménez la que percibirá inmediatamente los salarios correspondientes a la plaza de auxiliar, comuni cando a posterior estos servicios en plazos de 12 meses del año en curso, autorizando y facultando al Sr. Alcalde para le formalización del contrato con la misma.

Y no habiendo más asunto que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los asistentes con el Sr. Alcalde de que consta.



Juan José Ruiz Jiménez
 Francisco Nuño
 José Ruiz Jiménez
 Juan Martínez Oñate
 Vicente Sallard Martínez
 Dionisio Martínez
 Dionisio Esteban

Sesión Extraordinaria del día 7 de Febrero de 1979

Señores asistentes:

Alcalde Presidente

D. Francisco Mendoza de la Peña
Teniente de Alcalde

D. Jerónimo Mendoza de la Peña

D. Julio Benito Añor
Concejales

D. Narciso Gallego Guisado

D. José Ruiz de la Peña

D. Nicomedes Ríos Miranda

D. Dionisio Martín Sánchez

D. Víctor Gallardo Blázquez

D. Dionisia Calvo Sierra

D. Mauricio Moreno Blázquez

Secretario Don Tomás Domínguez

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, puesta suficiente y razonada deliberación, recayeron los siguientes acuerdos: -

1º Solicitud de subvenciones en cargo al Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. = Por el señor Alcalde, se expuso a los reunidos, el contenido de la circular de fecha 23 de Enero pasado, de la Delegación Provincial de Trabajo de Badajoz, relacionados con los recursos para solicitar ayudas en cargo al Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al trabajo, a efectos de combatir el desempleo. -

Entendidos los señores Concejales del contenido de la comunicación, por unanimidad se acordó solicitar del organismo competente, ayuda para la realización de los obras de pavimentación de las calles, Añoros, Saavedra, Martínez

en la villa de la Coronada a siete de Febrero de mil novecientos setenta y nueve. - Siendo las diez y nueve horas y media, se reunieron en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento los señores concejales del mismo, todos Concejales del mismo con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. -

Parador, Moreno Nieto y Calvo Sotelo, por un presupuesto total de Cuatro millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y siete Pts. cuarenta y seis cts, según proyecto presentado por el Maestro de Obras de esta villa D.

Alfonso Calvo García, acordando en principio, que caso de ser concedida la subvención se realizaran por el sistema de contrata.

2º Expediente de Suplementos de Créditos. —

Visto el tramitado expediente de suplementos de créditos, visto asimismo el dictámen de la Comisión de Hacienda, y demás informes reglamentarios, y considerando que los pagos que habían de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación por unanimidad acuerda:

Aprobar el expediente de que se trata, y que se anuncia su exposición al Público en los sitios de costumbres, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de cinco días hábiles, conforme a lo establecido en el apartado e) del artículo 8º del R. D. 114/1979 (B. O. E. núm. 24), debiendo remitir la copia del citado expediente al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, el mismo en que se haga la publicación del acuerdo, en el citado Boletín. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se ostiene la presente acta, que firmaron los señores asistentes, de lo que el secretario certificó. —



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

J. Muñoz Vicente Gómez J. M. Martínez
(Firmas firmadas a la vuelta)

~~Francisco Mendoza~~
~~Mauricio Sánchez~~
~~Nicanor Diaz~~
~~Orsi Ruiz~~
~~Dionisio Martín~~

Acta de la Sesión Extraordinaria del dia 20 de Marzo de
1.979

Senores asistentes.

Ayuntamiento Presidente.

D. Francisco Mendoza de la Peña
Concejales.

D. Lulio Cerrato Suárez.

D. Nicanor Díaz Miranda

D. Dionisio Martín Sánchez

D. Víctor Gallardo Blázquez

D. Mauricio Moreno Blázquez

D. Dionisio Calvo Sierra.

Secretario.

D. Bernardino Suárez Alce.

En la villa de La Perauada a veinte de Marzo de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las veinte y media horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores relacionados al margen, que constituyen la Corporación actualmente, debido a los renuncios de los señores Concejales que se presentaron a las nuevas elecciones locales, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. -

Seguidamente, se entró en el orden del día cuyo único asunto relacionado con la corporación



de un solar a la Compañía Telefónica Nacional de España, se adoptó el siguiente acuerdo:

Venta de un solar a la Compañía Telefónica Nacional de España, Para instalación de una central automática. - El Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos de un escrito de fecha anterior de Febrero pasado, del Sr. Director Regional de la Compañía Telefónica Nacional de España, en el que indica, que para mayor agilidad del procedimiento de instalación en esta localidad de una central automática, sería conveniente la cesión a la Compañía del solar correspondiente, a que se refieren los acuerdos de este Ayuntamiento tomados en sesiones de diez y seis de Agosto y cinco de Octubre de este año. -

Visto lo expuesto en el referido escrito, y el resultado de las conversaciones sostenidas sobre este asunto, la Corporación por unanimidad acordó ceder el referido solar a la Compañía Telefónica Nacional de España, por un precio de dos mil quinientos pesetas, y facultar al Sr. Alcalde para concertar con la misma la documentación correspondiente a esta venta. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Acto del día por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se escribe la presente acta, que firman los asistentes, de lo que, como Secretario certifico. -



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

(Handwritten signatures and initials follow, including 'Alcalde', 'Diputación', 'Luisio', 'Dionisio', 'Hernández', and 'Pérez' over 'Domingo Pérez').

28

Sesión extraordinaria del día 7 de abril de 1979

Personas asistentes

Alcalde - Presidente
D. Francisco Muñoz de la Peña
Secretario del Alcalde
D. Julio Cerrato Orús
Concejales
D. Nicomedes Díez Miranda
D. Damián Martín Sardón
D. Manolo Moreno Blázquez
D. Victor Gallardo Blázquez
D. Damián Salvo Sierra
Secretario
D. Benjamín Orús Ace

En la villa de La Coronada a siete de abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la Sala Capitular del este Ayuntamiento, presidido por el H. Alcalde don Francisco Muñoz de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que se presentan al margen asistidos de su secretario al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y el Secretario dio lectura del acta de la anterior sesión que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día sobre cuyos asuntos previa suficiente deliberación recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1º: Cuentas Municipales: Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1978 una vez cumplida todo los trámites contenidos en el Artículo 790 de la de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente de que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes. Los deliberar, los deliberaron la corporación oportuno por

unanimidad apóyala en la forma que se encuentra redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

8º - Cuentas Municipales. - Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta Anual de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1978, una vez cumplimentado. Los trámites constan en el artículo 79º de la Ley de Regimen Local:

Se da lectura al informe de la Comisión Permanente de que dice la Cuenta está debidamente rendida y justificada del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes. Por el libreto la Corporación acordó por unanimidad la aprobación en la forma que se encuentra redactada cuya aprobación tiene el carácter de provisional:

No habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a los veintidós horas extenuándose la presente acto que firmaron los asistentes con cargo el Secretario de que, certifico



J. M. Muñoz
Víctor Gallardo
Dionisio Martínez
M. J. Gómez
Julio Pérez
Dionisio Cortés
Nicanor del Río
B. M. G.

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el 14 de Abril de 1979.

En la villa de La Coronada a catorce

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente.

D. Francisco Mendoza de la Peña

Tte. de Alcalde

D. Julio Benito Aros

Gómezjales.

D. Nicomedes Díaz Miranda

D. Dicienio Martín Sánchez.

D. Mauricio Moreno Blázquez

D. Víctor Gallardo Blázquez

D. Dicienio Galvo Lierna.

Secretario.

D. Benjamín Aros Aros.

de Abril de mil novecientos setenta y nueve
Siendo las veintiuna horas, se reunieron D.
en las Casas Consistoriales, Sala Capitular D.
del Ayuntamiento, los señores relacionados D.
al margen, concejales de la Corporación D.
Municipal, asistidos de en el Secretario, D.
con objeto de celebrar la presente sesión D.
extraordinaria, convocada para este D.
dia, dado que el dia que corresponde D.
a su celebración, es festivo en esta localidad D.
lidad. = El Sr. Alcalde, respuso a los rey D.
uidos, que el objeto de la presente sesión D.
como ya se hacia constar en la citada D.
la de convocatoria, tenía por objeto D.

dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo
primero del Real Decreto 561 / 1.979 de 16 de Mayo,
y a tal efecto el Ayuntamiento, por unanimidad
acordó la aprobación del acta de la sesión anterior
Y no siendo otro el objeto de la sesión, por el Sr. Pe-
sidente se levantó la misma, de la que se expide
la presente acta, que firman los señores asistentes
lo que consta siguiente certifico. -



Mauricio Moreno
Blázquez

Mauricio Moreno
Blázquez

Víctor Gallardo
Blázquez

Dicienio Martín
Sánchez

M. Aros

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el 19 de Abril 1979.

Senores asistentes.

D. Fernando Galvo Syuso.

D. Antonio Rodríguez Sierra.

D. Pedro Peñalver Galvo.

D. José López López.

D. Francisco Mendoza Blazquez.

D. Florindo Peñaloza García.

D. Narciso Gallego Guisado.

D. Andúxer Hamillo Camarena.

D. Dávila Suárez Gallego.

D. Santiago Sierra Machuca

Secretario

D. Bernardino Suárez Ace.

En la villa de La Puebla a diez
días de Abril de mil novecientos
setenta y nueve. Siendo los once
hombres se reunieron en la Sala Capi-
tular de este Ayuntamiento, los se-
ñores relacionados al margen, conce-
jales Electos, como consecuencia de
Las Elecciones Municipales celebradas
el dia tres del mes de Abril actual,
con objeto de tomar posesión de
sus cargos. No compareció el con-
cejala electo D. Rafael Moreno Gallego,
y por D. Fernando Galvo Syuso,
se presenta escrito de renuncia

de la misma, y se solicita a la vez, se incorpore al cargo,
go de concejal, el siguiente en su lista D. Máximo Sierra

Blazquez.

Se formó la mesa de edad, integrada por D.º
Dávila Suárez Gallego y D. Antonio Rodríguez Sierra,
concejales de mayor y menor edad respectivamente,
ejerciendo los funciones de secretario el que lo es ac-
tualmente de la Corporación D. Bernardino Suárez
Ace.

En cumplimiento de lo establecido en el pára-
grafo uno del artículo veintiocho de la Ley 39/1978
de Elecciones Locales y apartado tres del artículo
segundo del Real Decreto 564/1979 de 16 de
Mayo, la mesa, pone constancia de los ca-
ndidatos presentados, con base a la certificación
que ha remitido la Junta Electoral de Zona, di-
claró constituida la Corporación, y acto seguido
se procedió a la elección de Alcalde, la que se

verificó por el sistema de votación secreta y por papeleta.

Son candidatos los concejales D. Fernando Galvo Ayuso, D.^{ra} Belén Gómez Pascua y D. Santiago Sierra Machuca, como candidatos de sus listas correspondientes.

Celebrada la votación, se procedió al escrutinio, que dio el siguiente resultado:

D. Fernando Galvo Ayuso siete 6 votos.

D. Belén Gómez Pascua cuatro 4 votos

D. Santiago Sierra Machuca cero 0 votos.

Como consecuencia de ello, quedó elegido Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Fernando Galvo Ayuso, el que aceptó el cargo, e inmediatamente tomó posesión del mismo:

Acto seguido, se guardó a la constitución de la Comisión Permanente, que conforme a lo establecido en el apartado cuarto del artículo veintiocho de lo repetida Ley 39/1.779 y apartado tres del artículo segundo del Real Decreto 561/1979 en este Ayuntamiento debe estar integrada por cuatro concejales, aparte del Alcalde-Presidente.

Teniendo en cuenta el número de concejales obtenidos por cada lista electoral y aplicando lo dispuesto en las disposiciones antes citadas corresponden tres concejales a la lista del Partido Socialista Obrero Español, y uno a la lista del Partido de Unión de Centros Democráticos, y fueron designados para ello como componentes de la Comisión Permanente, los señores siguientes:

D. José López López. —

D. Francisco Mendoza Blazquez. —

D: Antonio Rodríguez Sierra.-

D: Florindo Peñato García.-

Los que juntos con el Señor Alcalde, constituyen la misma.

Y no siendo otro el asunto de esta sesión
que el Señor Alcalde Presidente se levantó la misma
a las doce horas diez minutos escondiendo
de ello la presente acta, que firman todos
los señores asistentes, de lo que eanvo
secretario certifico.



A. Rodríguez Pedro González
J. Pérez López
Franisco Mendoza
M. Peñato
D. Díaz Ríos

Acta de la Sesión extraordinaria del 24 de Abril de 1979.

Sesores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Fernando Galvo Ayuso.

Concejales.

D. Xutano Rodríguez Sienna

D. Pedro Peñalver Galvo

D. José López López

D. Francisco Mendoza Blazquez

D. Máximo Sienna Blazquez

D. Fernundo Peñato García

D. Narciso Gallego Guisado

D. Andúes Hamillo Suárez

D. Dania Suárez Gallego

D. Santiago Sienna Machuca.

Decanato.

D. Bernardino Suárez Kreis.

En la villa de La Coronada a veinticuatro de Abril de mil novecientos setenta y nueve.-

Siendo las veintiuna horas, se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa, por wo reunir catedricales el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de la Corporación Municipal, asistido de mi el Secretario en funciones, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que fue aprobada.

Seguidamente, por la Presidencia, se hizo constar a los reunidos, que dada la renuncia del concejal Nuri Seis de la lista del partido Socialista Obrero Español, D. Rafael Moreno Gallego, como ya se hacia constar en el

acta anterior, procedía, en unanimidad con lo preceptuado en el párrafo 6º del artículo uno de la Ley 39/1.978 de 17 de Julio de Corporaciones Locales, atribuirse al candidato siguiente en la lista Don. Máximo Sienna Blazquez, el que encuadrándose presente, tomó posesión de su cargo, sin que por ninguno de los asistentes se hiciera objeción alguna.-

Acto seguido se entró en el orden del día, en el que, entre otros asuntos figura el dar cumplimiento al artículo cuarto del Real Decreto 561/1.979 sobre constitución de los nuevos Corporaciones locales, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Régimen de sesiones del Pleno. - Pante Ayuntamiento se reunirá en sesión ordinaria los días jueves quinceiros de cada mes, a las veintiuna horas, y en sesión extraordinaria, cuando fuere necesario.-



La Comisión Permanente se reunirá todos los lunes a la misma hora, si hubiere asuntos a tratar, que sean de la competencia de la misma.

Comisión Informativa de Hacienda. - Fueron designados como miembros de esta Comisión los señores concejales, D. José López López, D. Francisco Mendoza Blazquez y D. Antonio Rodríguez Sienra.

Comisión de Policía Urbana y Rural. - Para esta comisión fueron designados los señores concejales D. Pedro Peñalver Calvo y D. Santiago Sienra Machuca.

Junta Municipal de Recubrimiento. - Se designó como componentes de esta junta Municipal, a los señores concejales D. José López López, Dn. Antonio Rodríguez Sienra y D. Máximo Sienra Blazquez.

Concejal encargado de la organización de festos. D.º María Luis Gallego.

Resolución de la Alcaldía sobre sustituciones. - El Sr. Alcalde, designó como sustitutos del mismo, por razones de ausencia o enfermedad, a los señores miembros de la Comisión Permanente, por este orden: Primero D. José López López, Segundo D. Francisco Mendoza Blazquez, Tercero D. Antonio Rodríguez Sienra y cuarto D. Flavindo Peñalver García.

Los presidentes de las comisiones informativas, serán los señores relacionados en primer lugar de cada Comisión.

Promesa del cajero de la plaza de Depositorio Administrativo. - El Sr. Alcalde, expuso a los reunidos que el día veintiún del mes actual expiraba el cajero temporal de tres meses, sucedido con Dña. M.ª Luisa Guisado, para ocupar inmediatamente la plaza de Depositorio Administrativo, debiendo proceder a consecuencia, y una vez entrada convenientemente la Corporación

por unanimidad se acordó pronegar este encargo por otro periodo igual al anterior y que con la menor gencia posible se instruya el correspondiente expediente para sacar a concurso libre la plaza de Asistente producida por la jubilación de Dn. Miguel Guisado Maldonado, y si en este periodo de tiempo se cubriera la plaza de Secretaria, cada funcionario ocuparía el puesto que le corresponda.

Servicio de Basura. — El Sr. Alcalde, dio cuenta de la necesidad de que se pusiera en funcionamiento el servicio de recogida de basura dado que la situación estáizada, y solo falta poner el servicio en funcionamiento, evitando con ello el desastre estatal que ofrecen algunos lugares de la periferia de la localidad por ser objeto de depósito de basuras e inmundicias, nocivo y perjudicial para la salud pública.

La Corporación vio complacida la exposición hecha por el Sr. Alcalde, y por unanimidad se acordó poner el servicio en funcionamiento, dando un plazo de quince días para que los vecinos a quienes pudiera interesar presenten en el Ayuntamiento las correspondientes proposiciones, teniendo en cuenta que se haría por contrato que duraría un año, y que el interesado no tendrá carácter de funcionario municipal.

Limpieza de los Escuelas. — Por último se acordó subir a la suma de seis mil pesetas mensuales la asignación de limpieza de los escuelas Nacionales, dada la solicitud presentada por la señora que actualmente realiza el servicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión a los veintidós horas quince minutos, de la que se extiende

la presente acta que firman los asistentes, de lo que
cuido secretario certifico. = Entendiendo "esta vacante" vale



~~Pedro Pérez~~ ~~Alvarez~~ ~~Pedro Pérez~~ ~~Pérez~~ ~~T. Rodríguez~~

~~Miguel~~ ~~Sánchez~~ ~~Alvarez~~ ~~Alvarez~~ ~~Florindo Serradell~~

~~Domingo Arias~~

~~A. Muñoz~~

~~Alvarez~~



Acta de la Sesión extraordinaria del dia 12 de Mayo de 1979

En la villa de La Barquada a doce de

Mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veintidós horas, se reunieron

en el local del Centro de Higiene de esta

villa, por no reunir condiciones el Salón

de Sesiones del Ayuntamiento, los señores

relacionados al margen, componentes de

la Corporación Municipal, asistidos de mi

el Secretario, con objeto de celebrar la pre-

sente sesión extraordinaria, que dio comien-

zo, una vez abierta la sesión por la Presiden-

cia, con la lectura del acta de la sesión an-

terior, que fue aprobada. —

Seguidamente se entró en el orden

del día, sobre cuyos asuntos, previa, suficien-

te y razonada deliberación, se adoptaron

los siguientes acuerdos:

1º Arrendamiento del sobrante de hierbos y

pastos de la dehesa La Mata. — Dada cuenta por

el Sr. Alcalde de la terminación del contrato de arren-

do del sobrante de hierbos y pastos de la dehesa La

Mata, que finaliza el dia 30 de Septiembre del año

en curso, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda,

se proceda a la formación del expediente al efecto,

para la subasta de dicho sobrante de hierbos y pa-

tos, durante un nuevo periodo de cuatro años, que

comienza el dia primero de Octubre del año actual,

y termina el dia treinta de Septiembre del año mil

novecientos ochenta y tres, haciendo constar, que consi-

dera beneficioso para los intereses municipales, la subasta

por el procedimiento de pujas a la llave, como tra-

dicionalmente se viene haciendo, y que el precio de

licitación para este nuevo arrendamiento sea el di-



trescientos cincuenta mil pts anuales, teniendo que invertir de los mismos la suma de cincuenta mil pts. cada año en instalaciones de mejora de la finca y que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, presidida por el Sr. Alcalde, se redacte el pliego de los demás condicione, que sea sometido al Ayuntamiento para su aprobación, si procede, debiendo darse cumplimiento a lo que determine el artículo 31º de la Ley de Régimen Local, Terceto Refundido, y lo ordenado en el artículo 2º y, del reglamento de contratación de las Corporaciones Locales. —

2º Expediente de Suplementos de Créditos.

Visto el trámitedo expediente de suplementos de créditos, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando que los pagos que se trata de realizar, son de reconocida necesidad, la Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar el expediente de que se trata, y que se anuncie su expedición al público en los órdenes de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de cinco días hábiles, conforme a lo ordenado en el apartado c) del artículo 8º del Real Decreto 1419/1929 (B.O.E. Nro 24), debiendo remitirse la copia del citado expediente, al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, el mismo día en que se hace la publicación del acuerdo en el citado Boletín.

3º Venta de solares. Dada cuenta, también por el Sr. Alcalde, de los solicitudes de solares presentados en la oficina Municipal, y habida cuenta de que existen solares sobrantes, de los que se señalaron anteriormente en los ejidos Pililla y la Alberca, por unanimidad se

acordó, adjudicar parte de los mismos a aquellos solicitantes que reúnan los condicioneis de ser obreiro, casado, vecino de la localidad, y que no tenga domaio propio o viva de arrendamiento, y en cuanto a las tres solicitudes de los propietarios de edificios de la prolongación de la calle Martínez, en demanda de que se les adjudique la parcela edificante con su respetivo edificio, se acordó la adjudicacion de los mismos, por el precio que se señale, condicionando esta concesion a que la obra que hagan dando a la calle, ha de reunir los condicioneis estéticos de urbanización, en forma igual a los edificios ya existentes.

4º Servicio en el Cementerio Municipal. - Vista la solicitud del Sr. Encargado de los servicios en el Cementerio Municipal, el que manifiesta que, debido a su avanzada edad, no puede continuar con los mismos, por unanimidad se acordó que se expanga al público para saber a que vecino de la localidad le puede interesar hacerse cargo de este servicio, y una vez vistos los solicitudes, se procederá en consecuencia.

5º Aneglo de calles. - El Sr. Alcalde dio cuenta de que con los fondos ofrecidos para obras de empleo comunitario, se habían comenzado los trabajos de dotación de agua y saneamiento a tres calles de las que faltaban en la localidad y los de pavimentación de la calle Martínez, habiéndose elegido esta calle, por que los vecinos habían ofrecido su aportación económica. De todo ello el Ayuntamiento se dio por satisfecho y se acordó que para lo sucesivo los primeros calles que se pavimentaran y aneglaran, serían las de Cañalgris, 18 de Julio, Nuevo Nito y General Yagüe. -

6º Cambio de nombre de la calle Gregorio Franchi. - Por el grupo de concejales del Partido Socialista

Obrero Español, se propuso si cambiara el nombre de la calle Giorgio Franchi, ya que el movimiento actual, no tiene razón de que una calle de esta villa lleve el nombre de un piloto italiano, sin ningún análogo local, sugiriendo la idea el concejal del Partido Comunista de España, de que a esta calle debía ponerse el nombre de calle de Antonio Machado, propuesta que fue aceptada por unanimidad, acordándose que si fuese necesario se cursaran los oportunos diligencias, para llevar a cabo el cambio de nombre. —

7: Banderas de Eschenuaduna. — Por último, se acordó por unanimidad, que la bandera de Eschenuaduna verde, blanca, y negra, ondee en el balcón del Ayuntamiento y de los dependencias municipales, al lado de la bandera nacional. —

8: Servicio de recogida de Basuras. — Posteriormente a los anteriores acuerdos, por el Sr. Alcalde se expuso su relación con el servicio de recogida de basuras, acordando en el acto de la sesión anterior, que la única propuesta recibida en el plazo dado para presentar proposiciones, había sido la del vecino D.º José Galvo Rivera, acordándose que se abriera el sobre correspondiente, y realizada que fui, y entreado el Ayuntamiento de que la proposición reunía los requisitos exigidos, se acordó su aprobación, y que por la Comisión Permanente, presidida por el Sr. Alcalde, se formulara con el mismo el contrato correspondiente. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veinticuatro horas treinta minutos, esclareciéndose de ello la presente acta que firman los señores asistentes, de lo que, como Secretario, certifico. —

(Firmas a la parte)



Pedro Pérez-Llor
Fernández Llor *A. Rodríguez*
Fernández Llor *M. Sieru*
Domingo Arias

Lectura de la Sesión Extraordinaria del día 15 de Mayo de 1929.

Personas asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Fernando Galvo Ayuso

Téte de Alcalde

D. José López López

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Francisco Benito García
Parejales

D. Pedro Peñuelas Galvo

D. Maestro Sierra Blazquez

D. Narciso Galligo Gutiérrez

D. Dario Arias Galligo

D. Santiago Sierra Machuca

No comparecieron con ausencia justificada

D. Francisco Mendoza Blazquez

D. Andújar Amillo Pareja

En la villa de La Coronada, a quince
de Mayo de mil novecientos veinti y
nueve.-

Siendo los vecindados hechos, se reunieron
en la Sala Capitular de este Ayunta-
miento, los señores relacionados al
margen, componentes de la Corporación
Municipal, con objeto de celebrar la
presente sesión extraordinaria, que dio
comienzo con la lectura del acta de
la sesión anterior, que fué aprobada.-

Seguidamente se��ó en el orden
del dia, haciendo constar por la Pres-
encia, que el objeto de la presente se-
sión, como ya se hacia constar en
la cédula de convocatoria, era dar
cumplimiento a lo dispuesto por el

Hmo. Sr. Presidente de la Escma Diputacion Provincial, en escrito de fecha ocho del actual, relativo a la elección de Comisionario, representante de esta Corporación Municipal, que tomará parte en la que se celebrará el dia 24 del mes actual, para elegir los representantes de los municipios, en la Junta Regional de Extremadura y que tendrá lugar en el Salón de actos de la Diputación Provincial.

Teniendo en cuenta, que todos los concejales de la Corporación, son electores y elegibles, y conforme a lo acordado de los encargados para la celebración de este acto, se celebró la votación por papeleta secreta; que dio el siguiente resultado: D.^o Fernando Galvo Ayuso, cinco votos (5) D.^o Pedro Peñalver Galvo, un voto (1). Votos en blanco, tres (3).

Como consecuencia de ello, quedó elegido comisionario, por parte de este Ayuntamiento D.^o Fernando Galvo Ayuso, que ejerce los funciones de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Y no siendo objeto el objeto de esta sesión, por la Presidencia se levantó la misma acordándose el envío de una copia del acta a la Escma Diputación Provincial, a fin de que sirva de acuerdo, para la formación del Colegio Electoral de Campomorisco, firmándola los asistentes, en prueba de conformidad con el Sr. Alcalde de que certifico.



*P. Galvo
F. Montiel
D. Ruiz Dueñas
P. Pérez A. Rodríguez
M. Fernández
M. Martínez*

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de Mayo de 1979

Senores asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Tte. de Alcalde

D. José López López

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Fernández Gerardo García

Conejales

D. Pedro Peñalver Calvo

D. Máximo Sierra Blazquez

D. María Suárez Gallego

D. Andrés Hernández Gómez

D. Santiago Pérez Machuca

No comparecen con ausencia
justificada.

D. Francisco Mendoza Blazquez

D. Narciso Gallego Suárez

En la villa de La Coronada, a diez
y ocho de Mayo de mil novecientos se-
tenta y nueve.

Siendo las veintiuna horas se reunió
en la Sala Capitular de este Ayu-
tamiento, los señores relacionados al
margen, que componen la Corporación
Municipal, presididos por el Sr. Alcalde
D. Fernando Calvo Ayuso, con objeto de
celebrar la presente sesión extraordinaria
que dio comienzo con la lectura del
acta de la sesión anterior, que fue
aprobada.-

Seguidamente, el Sr. Alcalde, expu-
so a los reunidos, que el objeto prin-
cipal de esta sesión, como se hacia
constar en la cédula de convocatoria, era dar
cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Presidente
de la Exma. Deputación Provincial, en escrito de fe-
cha doce del corriente, relacionado con el estado
general de necesidades de obras y servicios de intere-
s local, para la confección del Plan Provincial de
obras y servicios del año 1.979 y posteriores, con-
ficiando al efecto el estadillo general, por
orden de preferencia, y después de un detallado re-
fason y examen de las necesidades de este mu-
nicipio, por unanimidad se acordó, señalar como
urgentes las obras que se relacionan seguidamente
por el orden de prioridad que se indica:

1º Captación de agua

2º Reparación urgente de los Casas Consistoriales

3º Amplio del Centro de Higiene y Casa del Médico



1979
 4º Terminación de Obras de Alcantarillado
 5º Pavimentación y Urbanizaciones
 6º Instalaciones Deportivas Elementales. -
 2º Pliego de Condiciones, para la subasta del
 sobrante de hierbas y pastos de la Dehesa la Mata.
 Dada lectura fui mi, el Secretario, al pliego
 de condiciones, presentado por la Comisión de
 Policía Urbana y Rural, que ha de servir de base
 para la subasta del sobrante de hierbas y pastos
 de la Dehesa la Mata, propiedad de este Ayun-
 tamiento, por un periodo de cuatro años, que
 comienza el día primero de Octubre del año
 comienzo, y termina el día treinta de Septiem-
 bre del año mil novecientos ochenta y tres,
 por unanimidad se acuerda su aprobación,
 y que se dé cumplimiento a lo dispuesto en
 el artículo 312 de la Ley vigente de Régimen Local,
 y artículo 24 del Reglamento de Contratación
 de las Corporaciones Locales, espongiándose al
 público este acuerdo, por un plazo de ocho días,
 a partir de su publicación en el Boletín Oficial
 de la Provincia. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
 por la Presidencia se levantó la sesión, de la que
 se extiende la presente acta, que firman los
 señores asistentes, de lo que como secretario enti-
 fico. -



Pedro Priyolos

J. Rodríguez

Daria Arias

Miguel J. Fernández

J. Fernández

Acta de la sesión ordinaria del dia siete de Junio de 1979.

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Fernando Galvo Ayuso

Ttes de Alcalde

D. José López López

D. Francisco Mendoza Blázquez

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Florindo Benito García

Concejales

D. Pedro Peñalver Galvo

D. Matemiro Sierra Blázquez

D. Narciso Gallego Guisado

D. Andújar Hernillo Carranca

D. María Añor Gallego

D. Santiago Sierra Machuca

Secretario

D. Bernardino Añor Aree.

En la villa de La Puebla, a siete de Junio de mil novecientos setenta y nueve. Puesto las veintidós horas, se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa, por no reunir condiciones el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores que se relacionan al margen, concejales de esta Corporación Municipal, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que una vez abierto el acto, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa, suficiente y razonada deliberación, se adoptaron los siguientes acuerdos. -

Subasta de Suelos. - Como ampliación al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria, celebrada por este Ayuntamiento, el día doce del actual, en relación con las solicitudes de suelos presentados en la secretaría, fueron aprobados, por reunir todos las condiciones exigidas, los de los vecinos, Alvaro Viega Hernández, Francisco Pajuelo Añor, José Rodríguez Carranca, Miguel Añor Hernández, Urbano Pallego Escrivano, Manuel Blázquez Pajuelo, Trinidad Blázquez Díestra, Loli M. Pajuelo Añor, Martín Díestra Tello, Santos González Nevado y José Chamizo Gutiérrez, acordándose se establezca el expediente al efecto para proceder a los adjudicaciones debiendo apartarse al mismo informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el que



se señale, cuales han de ser los solares que se adjudicaran y precio de cada uno, como tipo de licitación a la subasta que se celebre, y que por la Comisión de Hacienda se formule el correspondiente pliego de condiciones, que será sometido al Ayuntamiento para la resolución que proceda, anunciándose posteriormente la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia. -

En cuanto a los parcelos de terreno solicitados por D. Alfonso Fernández Peña, Miguel Gallego Sienra, Antonio Blázquez Yzquierdo, Joaquín Rodríguez Escrivano y Blas Fernández Peña, que también solicitan parcelos de terreno que no constituyen solares completos, sino trazos sobrantes de alienación colindantes con edificios de la propiedad de los mismos, sobre los que ya tienen constituida servidumbre, se acordó cancelar estos parcelos, y que por la Comisión de Policía Urbana y Rural se fije el precio de cada uno, en razón a la superficie y calidad del terreno. -

Igualmente se acordó como ampliación al acuerdo tomado en la sesión del día doce de Mayo, hacer público, que puedan solicitar solares siempre que los haya disponibles, aquellos vecinos que reuniendo las condiciones de familia numerosa o casa con capacidad suficiente, a juicio de la Comisión, deseen adquirirlos.

Bases de la oposición para cubrir la vacante de Asistente de Administración General. - Visto el expediente que se sustenta para proveer por medio de oposición libre una plaza vacante de Asistente de Administración General, se acuerda por una

minidad lo siguiente : 1: Aprobar integralmente los bases y programa que al efecto ha redactado la Comisión designada en su día ya que en ello se ha tenido en cuenta, y han sido exemplares los preceptos aplicados sobre la materia .-

2: Hacer pública la convocatoria de la oposición, por medio de anuncios de acuerdo en el Tablero de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación de los datos necesarios para el exacto conocimiento del número y naturaleza de la plaza, dotación de la misma, requisitos para conseguir los fechos, carácter y contenido de los puestos y sistema de calificación .-

3: Hacer vez y determinado por tanto el día que han de dar comienzo los ejercicios de la oposición, comunicarlo a los organismos pertinentes, para que designen sus respectivos representantes en el tribunal que se ha de constituir para juzgar los ejercicios .-

4: Designar a D^r. Joaquín Ruiz de la Peña, funcionario Asistente de Administración Local de este Ayuntamiento, para que forme parte del citado Tribunal, en representación de los de su clase, y a D. Benjamín Díaz Arce, Secretario de la Presidencia, como secretario y solicitar del Sr. Director del Colegio de Educación General Básica de esta localidad la designación de un representante del profesorado oficial, para formar parte del tribunal, y del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia el funcionario representante de la Dirección General de Administración Local .-

Modificación del Pliego de Condiciones para las

subasta del sobrante de Hiebas y Pastos de la Dehesa La Mata. - Por el Sr. Secretario de la Corporación, se expuso al Ayuntamiento, que se hacia preciso la modificación del acuerdo adoptado en la sesión del dia doce de Mayo, relacionado con la subasta del aprovechamiento de los sobrantes de hiebas y pastos de la dehesa La Mata, únicamente en el sentido de que esta subasta ha de realizarse en pliego cerrado, conforme a la proposición, cuyo modelo se facilitara a los licitadores en la Oficina Municipal por no ajustarse a las prescripciones de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales, el sistema de pujos a la llana, aparte de haber sido advertido de ello por el Sr. Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de la Provincia. Suficientemente enterados los asistentes, por unanimidad se acordó que esta subasta se realice en la forma determinada por los disposiciones vigentes antes citados, y que la apertura de pliegos tendría lugar en los Casas Consistoriales en la fecha que se señale en el pliego de Condiciones aprobado por esta Corporación, en sesión del dia diez y ocho de Mayo pasado. - Por el Concejal D. Narciso Bailego Guisado, se propone que una vez que se ha de celebrar la subasta por el sistema de pujos a la llana, se modifique también en el sentido de que para la primera convocatoria de la subasta solo se admitan proposiciones de ganaderos del término, y si no se cubriera el tipo de licitación, para la

segunda podrían optar cualquier licitador sea o no vecino. Esta proposición fue aprobada por unanimidad. -

Por los señores concejales del Partido Socialista Obrero Español, se hace constar que, no obstante aceptar lo dispuesto en los dispensarios anteriores, y manifestación del Sr. Secretario que transmite lo indicado por el Sr. Jefe de la Unidad Básica de Administración Local de la Provincia, en relación con la modificación del acuerdo anterior, sobre el sistema de subasta, por no aceptarse el de juegos a la ruleta como ha venido haciendo tradicionalmente, deseau se haga constar en acta su discrepancia porque entienden que si este sistema fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el no poderlo realizar, va en contra del Principio de autonomía que para las Corporaciones Locales señala la Constitución. - A esta proposición se une el Concejal del Partido Comunista de España D. Santiago Lierna Machuca, se abstienen los señores concejales de Alianza Centro Democrático D. Andrés Hernillo Camarena y D^a María Luisa Gallego y no la apoyan los señores concejales de U. C. D. D. Narciso Gallego Quisado y D. Francisco Benito García.

Conocimiento sobre Captación de Agua. - Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación las gestiones que se vienen haciendo para una nueva captación de agua, ya que el pozo o los pozos de que se dispone son insuficientes para el abastecimiento en las épocas estivales. De estas gestiones el Ayuntamiento se dio por enterado, y se acordó se continúen los mismos, hasta

ver la posibilidad de un logro definitivo y satisfactorio. -

Areglo de calles. - Por el Sr. Alcalde se expuso que debía someterse al Pleno la ampliación del acuerdo adoptado en la sesión del día doce de Mayo, en el sentido de que no obstante seguir el orden de ciudadad de calles que en mismo se señalan, si algunos vecinos de una calle determinada, aunque no figure en los cuatros a que se refiere el acuerdo, ofrecen su aportación económica, en cantidad que para el Ayuntamiento suponga menor desembolso económico su arreglo, se efectúen los obras de la misma, siempre que las disponibilidades del erario municipal lo permitan. - Esta proposición fue aceptada y aprobada por unanimidad. -

Recogida de Basura. - También por el Sr. Alcalde, se expuso que no había podido llevarse a efecto el contrato de recogida de basura con D. José Rivera Calvo, porque el vehículo del que dispone el mismo, no cumple las condiciones exigidas para este fin, y que se ha presentado una proposición en el Ayuntamiento, suscrita por D. Dionisio Calvo Lienas, cuyo sobre fue abierto y como quiera que este manifiesta, que tiene un vehículo apropiado, teniente de su propiedad para almacenamiento de los residuos y que el servicio lo realizaría en las condiciones exigidas se acordó que por la Comisión Permanente, presidida por el Sr. Alcalde, se suscriba el contrato con el mismo, a fin de que este servicio se ponga en funcionamiento lo más rápidamente posible. -

Encargado del Cementerio. - Se dio cuenta a la

Corporación, que para hacerse cargo de los servicios del Cementerio Municipal, dado que no es necesario un empleado fijo, solo se hacía presentado la solicitud del vecino de esta villa Florencio Fausal Pérez, quien realizaría los trabajos mensuales por una gratificación de dos mil pesos mensuales, proposición que también fue aceptada y acordada por unanimidad.

Impuesto Municipal sobre Rodaje para los vehículos agrícolas. - Por el Sr. Secretario se expuso que a efectos de cobro de las tasas municipales, se haría preciso determinar si los vehículos agrícolas, pagaban el impuesto que señalan los ordenanzas en vigor, acordándose por unanimidad, que se confieciaran los recibos y se fijaran al cobro, conforme los tipos que señalan los ordenanzas.

Trabajos de fármacación de los censos funebres de la Nación. - Por el Sr. Secretario se dio cuenta de que se habían confeccionado los trabajos preliminares para la fármacación de los censos Funebres de la Nación, conforme al Real Decreto 1.818 / 1.978 expediéndolos al escritorio del Ayuntamiento, cuyos trabajos fueron aprobados por unanimidad, haciendo así constar expresamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, por el Sr. Presidente se levantó la sesión a los veinticinco horas, extendiéndose de ello la presente acta, que firman los señores asistentes de lo que, como sea tal acuerdo.

continuar los firmes.



José López A. Rodríguez
 Pedro Pedro Lobo
 J. M. Sierra
 J. H. Martínez
 D. García Arias

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el dia 21 de Junio de 1979.

Sesores asistentes.

Alcalde - Presidente.

D. Fernando Calvo Dyaso
Ttes de Alcalde.

D. Luis López López

D. Francisco Mendoza Blazquez

D. Antonio Rodríguez Sierra.

D. Florindo Gerardo García.

Graejales.

D. Pedro Peñalver Calvo

D. Macario Sierra Blazquez

D. Narciso Gallego Guizado

D. Andes Hamillo Campana

D. Dania Arias Gallego

D. Santiago Sierra Machuca

Secretario

D. Bernardino Arias Arce.

En la villa de La Coronada, a veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y nueve. —

Siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen que constituyen la Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. —

Acto seguido, por mi el Secretario, se da lectura al Real Decreto 1256/79 de 25 de mayo y a la orden del Ministerio de Administración Territorial de 30 de mayo de 1979. Terminada su lectura se da cuenta del Dictamen de la Alcaldía Presidencia sobre prórroga del Presupuesto Municipal ordinario de 1978 para 1979 y los Informes del Sr. Secretario Interventor y Comisión

tradicional de 30 de mayo de 1979. Terminada su lectura se da cuenta del Dictamen de la Alcaldía Presidencia sobre prórroga del Presupuesto Municipal ordinario de 1978 para 1979 y los Informes del Sr. Secretario Interventor y Comisión



Informativa de Hacienda que figurau en el expediente.

Discutido el asunto por unanimidad, se

Decida:

1º Proponer para 1979 el Presupuesto Municipal Ordinario de 1978, al amparo de las citadas disposiciones.

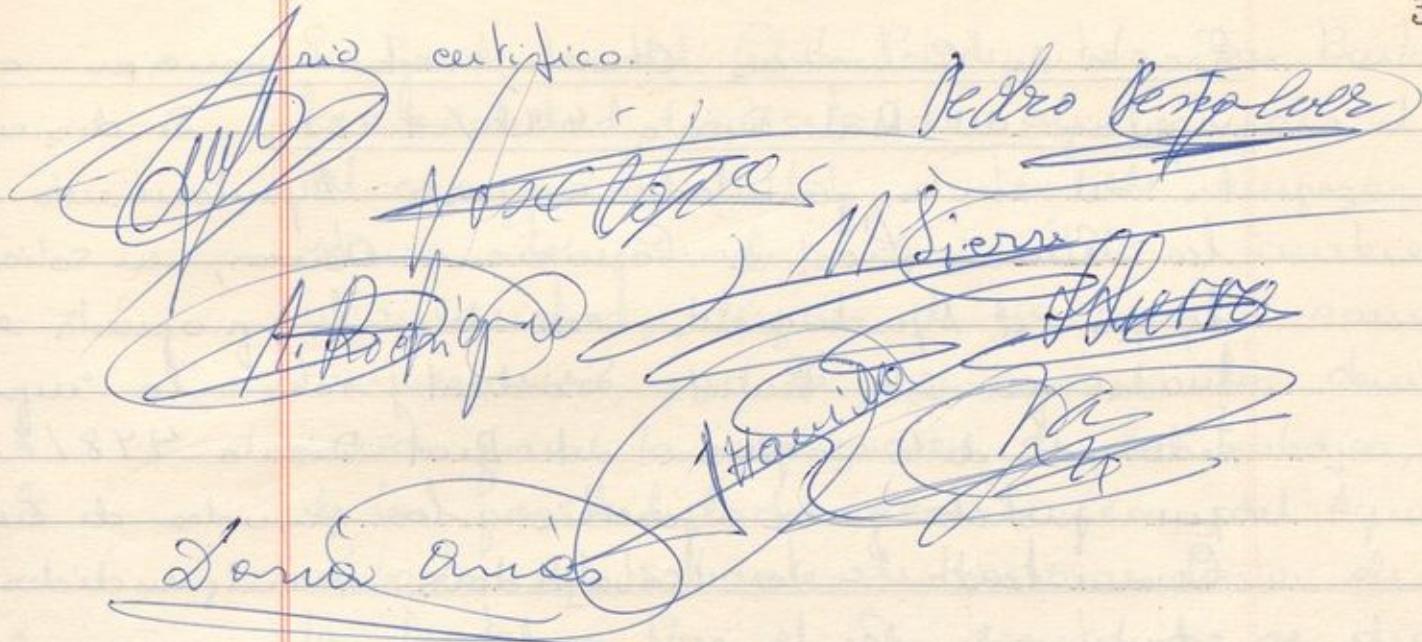
2º - Esta Proposición produce automáticamente el levantamiento de las limitaciones y condicionamientos que para la proposición obligatoria establecio el Real Decreto 145/79 de 26 de enero implicando en consecuencia el sometimiento a la legislación general, muy especialmente en lo que se refiere a la ordenación del gasto, expediente de modificación de crédito... etc.

3º Se aprueban los adjuntos Estados de presupuestos y gastos que cumplen las especificaciones, tanto en la estructura, cuanto a los cifras de participación en los recargos, impuestos estatales y demás previstos en la Orden Ministerial citada.

4º Se aprueban las relaciones del personal al servicio de este Ayuntamiento en los cuerpos oficiales denominados A. B. C. y Regimen que han sido cumplimentadas conforme con los más vigentes.

5º La presente proposición se tramitará conforme al artº 194 del Reglamento de Haciendas Locales, facultándose al Sr. Alcalde para que los actos y gestiones sean puestos a este fin.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintitrés horas, efectuándose de ello la presente acta, que firman los señores asistentes de lo que, como Secretaria


 Pedro Estepa Lopez
 José Lopez Sierra
 Antonio Rodriguez Serrano
 Juanito Diaz
 Dania Amico

Acta de la sesión ordinaria del dia 5 de Julio de 1979.

Sesiones asistentes.

D. Fernando Calvo Ayuso
 Tts de Alcalde.
 D. Jose Lopez Lopez
 D. Francisco Mendoza Blazquez
 D. Antonio Rodriguez Sierra
 D. Francisco Benito Garcia.

Concejales.

D. Pedro Penalver Palos.
 D. Francisco Sierra Blazquez
 D. Francisco Gallego Lusardo.
 D. Andes Henillo Parrauna.
 D^a Dania Luis Gallego
 D. Santiago Sierra Machuca.

Secretario.

D. Bernardino Ruiz Ares.
 Lectura al acta de la sesión anterior, que fue
 aprobada.

Seguidamente se entró en el orden del día,
 sobre cuyos asuntos, previo razoamiento y deliberación,
 se adoptaron los siguientes acuerdos:

En la villa de La Puebla a cinco
 de Julio de mil novecientos setenta y
 nueve.

Siendo los veintidós horas, se reunió
 en el Local del Centro de Higiene
 de esta villa, por no reunir
 condiciones el Salón de sesiones
 del Ayuntamiento, los señores ma-
 riados al margen, componentes
 de la Corporación Municipal, presididos
 por el Sr. Alcalde, y asistidos de mi
 el secretario, al objeto de celebrar
 la presente sesión ordinaria conces-
 piciente al dia de hoy. —

Abierto el acto por la Presidencia,
 yo el secretario, de su orden di-
 lectura al acta de la sesión anterior, que fue

Escrito de Comisiones Obreras, sobre oposición a la vigencia del Real Decreto 448/1.978. - Se dio cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento por la Unión Local de Comisiones Obreras, en solicitud de que el Ayuntamiento considere la propuesta efectuada por este Tribunal Sindical sobre la impugnación de la vigencia del Real Decreto 448/78 que prohíbe poder percibir los ayudas de Suelo Comunitario a los trabajadores comprendidos en edades de diez y seis y diez y siete años, impidiendo también que pudieran trabajar en cargo a estos ayudas quienes no estuvieran en alta en el primero de Mayo de 1978, originando esta disposición las consiguientes perturbaciones en la masa trabajadora.

Después de un amplio debate, por unanimidad, se acordó adherirse a la propuesta de Comisiones Obreras, por estimar justas las consideraciones hechas en la misma, y que se envie oficio al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, en demanda de que se derogue el citado Real Decreto, por otra disposición más acorde con la situación actual.

Aprobación Pliego de Cauditiones para la venta de solares. Dada lectura del Pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda sobre la subasta de seis solares en el ejido La Alberca y cinco solares en el ejido de La Pililla, por unanimidad se acordó prestarle su aprobación, y que se anuncie su exposición al público por el plazo de ocho días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento celebrando posteriormente la subasta de los mismos.

Ayuda en Trabajos, al Campo de deportes. - Se dio cuenta del escrito dirigido a la Corporación por el

El Presidente del Club Polideportivo San Bartolomé de la localidad, solicitando ayuda para el arreglo del campo de fútbol, antes de empezar la primera temporada, acordándose, también por unanimidad, después de un amplio cambio de impresiones, que se enviarían los deberes necesarios para la realización de los trabajos, dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

Subasta del sobrante de Hiebros y Pastos de la Dehesa la Mata. - Por el Sr. secretario, se dio cuenta a los reunidos de la marcha del expediente, para el arrendamiento del sobrante de hiebros y pastos de la dehesa La Mata, cuya subasta tendrá lugar el día catorce del actual, dando por enterada de todo La Corporación, acordándose que se cumpla lo dispuesto anteriormente, siempre dentro de la pauta que manejan las disposiciones legales en esta materia.

Expropiación de terreno; para instalación de una Central Telefónica. - Se dio cuenta a la Corporación, del escrito recibido del Sr. Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre la expropiación de una parcela de terreno en el ejido La Alberca, para instalación de una Central Telefónica Automática, a fin de que se abra información para quién quiera ser considerado perjudicado con ello y puedan reclamar en un plazo de quince días acordándose se se abra la correspondiente información pública a estos efectos, esparciéndolo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Subvenciones de la Diputación Provincial. - Por último el Sr. Alcalde dio cuenta de su actuación en la reunión conjunta de los Alcaldes de la Comar-

ca con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, y otros miembros de la misma, sobre el plan de necesidades locales, a cuyo efecto ya ha sido publicado que a este Ayuntamiento le han sido concedidos dos millones de pts., para ampliación de la captación de aguas y cuatro millones para la reconstrucción del Ayuntamiento.

La comparecencia se dió por enterada de todo ello con la natural alegría mostrando sus satisfacciones por las concesiones, y deseando que los correspondientes trabajos den comienzo lo antes posible.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes, de la que como secretario certifico.-

Federico Rodríguez

Fierro

A. Rodríguez

Hernández Gómez

Domingo Ruiz

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de agosto de 1999

Personas asistentes

- Alcalde Presidente
- D. Tomás Calvo Ayuso
- Tenientes de Alcalde
- D. José López López
- D. Francisco Mendoza Blasquez
- D. Antonio Rodríguez Sierra
- D. Leandro Gómez Gómez
- Concejales
- Pedro Peñalver Calvo
- Macario Líme Blasquez
- Nicanor Gómez Guisado
- Andújar Hacienda Bonanza
- María Árias Gómez
- Santiago Sierra Mendoza
- Secretario
- Benito Árias Que

En la villa de La Bonanza
a dos de agosto de mil novecientos
setenta y nueve siendo las veinti-
dos horas y quince minutos se reu-
nieron en el Local del Centro de
Fisicos de esta villa por no reunir
conveniencia el Salón de sesiones los
señores relacionados al mayor con-
vite de la Corporación Municipal
presididos por el D. Alcalde y asisti-
dos de mi el Secretario al objeto de
celebrar la presente sesión ordinaria
en correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por la Presiden-
cia y el Secretario de su orden oí-
lectura al acta de la sesión anterior

que fue aprobada.

Seguidamente se citó en el orden del día so-
bre cuyo asunto previo razonamiento y deliberación
se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aduellos a la oposición de la pesca de auxilios: Pre-
vio y detenido examen y después de comprobar que se
han cumplido todos y cada uno de los requisitos de
la convocatoria de la pesca de auxilios alcal.
ministración Local, el General se acuerda por
una unanimidad admitir las instancias presentadas
solicitando tener parte en la misma suscritos
por los aspirantes que seguidamente se relacionan:
D. Josefa Martín Redondo D. Rosauro Sierra
Lauder D. Ana M. Árias Guisado, Dn. José D. Mi-
raula Gómez D. Miracela Rivero Borrosec
D. Manuel Rivero Miraula y D. M. del Camino

Términos de la Corte. Asimismo se acuerda que todos los instaurados presentados se unan al expediente de su nacimiento y que en su día se entregue el Tribunal que se constituya una relación de los aspirantes admitidos y que se exponga al público este acuerdo a efectos de su publicación por medio de quince días dentro de la Oficina Depositaria. Y termino. Seguidamente se expuso por el Secretario que el día dieciocho y veintiún del mes de julio habrá vecindando el exento temporal suscrito con el Ayuntamiento - Depósito - Oficio Interno D. Ana M. Aros Quisado, que actualmente se encuentra el mismo cumpliendo quince días de permanencia que le corresponden en razón al tiempo de servicio y por haber cumplido su término a fin de que la correspondencia se una más si se prorroga o no este contrato con la interesada hasta que se determine oficialmente la plaza en virtud de la oposición efectuada. Despues de un amplio debate por votación de seis votos contra cuatro se acordó no presentar este contrato, y que en tanto se cubra la plaza oficialmente, la oficina municipal esté desempeñada por los dos auxiliares de plantilla y que el cargo de depositario-administrativo pase a ocuparlo la Oficinista D. Joaquina Ruiz de la Peña. Por el Secretario en funciones, se advierte que los son pocos funcionarios para el desarrollo de la gestión municipal teniendo en cuenta que ninguno de los auxiliares ha cumplido de los requisitos de los reglamentos y consecuentemente al no cubrirse la plaza se daría el caso que durante el tiempo de los cuatro funcionarios de uno quedaria la oficina sola con un funcionario;

Expediente de Suplemento de Ciudad. visto el Expediente expediente de Suplemento de Ciudad, con cargo al Supuesto

del ejercicio de la liquidación del cedilto del año anterior visto asimismo el dictámen de la Comisión de Hacienda y de Cuentas informe reglamentario y considerando que los pagos que se trata de realizar son de acuerdo con lo establecido en el acuerdo por el que se ha acordado: Aprobárate el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia para el plazo de quince días conforme a lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Regiones Locales.

adjudicación definitiva de la subasta del sobrante de licubos y portos de la "Delicia la Mata" a favor de Alcolea. Se dio cuenta al Ayuntamiento de haberse llevado a cabo la subasta del sobrante de licubos y portos de la delicia "La Mata" el día 18 del mes de julio pasado por un periodo de cuatro años fijándose que iban a comienzo el día primero del mes de octubre del año actual y terminar el día treinta de septiembre del año mil novecientos veintiún y trece habiéndose adjudicado provisionalmente el contrato a la firma plena presentada por don Antonio Moreno Blázquez y Jiménez y por la suma de un millón quinientos mil pesos para los cuatro años o sea la suma de trescientos cincuenta mil pesos anuales. Mientras tanto los cinco días siguientes a la subasta viles ta la fecha se ha formulado contra la misma reclamación alguna. En vista de ello el Ayuntamiento por unanimidad acuerda brindar la adjudicación de la finitura al mencionado adjudicatario don Antonio Moreno Blázquez y Jiménez y por la suma de un millón cuatrocientos mil pesos dentro de despedida cumplimiento por la Alcolea a lo que presupuestan los artículos 44 al 50 del vigente reglamento de

sentido tener de los Corporaciones locales acuerdo de
tambien devolver la finca provisional al adjudicatario.
estando por considerarlo perteneciente al servicio.
Asimismo se acordó invertir en los obra de repara-
ción de los instalaciones de esta finca lo sumo de
desarrollo en el presupuesto con cargo a los asiguanos
anuales del concejo en el presupuesto que el Ayunta-
miento viene obligado a invertir cada año, y que si
la partida correspondiente no tiene consignación su-
ficiente se suplemente en lo necesario.

Escripto del Comité anticapitalista Por el P. Alcalde
se dio cuenta del escrito recibido del Comité Au-
toritario de Badajoz en el sentido de que la Corpora-
ción se manifestó sobre las instalaciones de Centra-
les Nucleares en Extremadura adoptando la pos-
tura al respecto en favor o en contra de los mismos,
pero con reservas oficiales. Despues de la lectura
del referido escrito el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó: manifestarse en contra de que en Extremadu-
ra se instalen Centrales Nucleares. Todo ello por el
peligro que lleva consigo la instalación y funcion-
amiento de las mismas:

Puesta de Solares: Por el P. Alcalde se dio cuenta
tambien de que el día 16 del mes de agosto actuó
firmando la subasta de solares a que se refie-
re el expediente en tramitación claudicando la Corpora-
ción por entenderlo de todo ello, sin que se formulara
objeción alguna.

Cuenta con el Banco Español de Crédito: Por ultimo
se puso a debate si se continuaban las relaciones ban-
carias con el Banco Español de Crédito o si se returnaba
la cuenta de este Ayuntamiento con el mismo da-
da la postura de esta entidad con un beneficio del
Ayuntamiento de Badajoz, perteneciente al P.S.O.E.

siguiéndole la asistencia a los señores en los días de
Tudela en la oficina acordándose por unanimidad
dijo sin efecto la promoción por parte de este
Consejo hasta que se celebre el próximo Pleno y
se oiga lo definitivo que en definitiva se adopta con el re-
sultado funcional.

Y no habiendo más asuntos de acuerdo por
el P. Alcalde se levantó la sesión de la que se
tuvo la presente nota que firmaron los señores
asistentes, de que consta:

Pedro Benítez
Francisco García
Juan M. Sánchez
María Arias

Acta de la sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 1979.

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Fernando Galvo Ayuso

Conejales.

D. Francisco Mendoza Blazquez

D. Pedro Peñalver Galvo

D. Maximino Sierra Blazquez

D. Martin Redondo Miranda

D. Narciso Gallego Guisado

~~D. Fermín Arribas Gallego~~

D. Judus Henilio Fernández

D. Santiago Sierra Machuca

No asistieron ~~injustificadamente~~.

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Florindo Benito García.

Secretario.

D. Bernardino Arias Aice.

Orden del día, sobre cuyos asuntos se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fallecimiento del Concejal D. José López López.

Por el Sr. Secretario, se dio cuenta al Pleno, de forma oficial, del fallecimiento, el día diez del mes de Agosto pasado, del que fuera concejal de la Corporación y Primer Teniente de Alcalde D. José López López, el que en el corto tiempo en el ejercicio de este cargo, dio probados muestras de competencia y espíritu de servicio, recordándose por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el luctuoso suceso, que ha llevado de consternación al vecindario.-

Posesión del cargo de Concejal a favor de D. Martín Redondo Miranda.

Siguió el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos que como conse-

En la villa de La Puebla de la Sierra de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. siendo las veintidós horas y quince minutos se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa, para reunir condiciones el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que se relacionan al margen, componentes de la Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde, y asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.-

Seguidamente se entró en el

44

enuncia del fallecimiento, de D. Loris López López
Concejal por el grupo del Partido Socialista Obrero
Español, procedía, conforme a lo preceptuado en
el punto seis del artículo once de la Ley 39/1970
de Elecciones Locales, atribuir esta vacante al
candidato siguiente en la lista. D. Martín Re-
dondo Miranda, el que encontrándose presente,
también poseía de su cargo, sin que por los
asistentes se formulara objeción alguna, si bien
se acordó, que conforme había sido indicado
telefónicamente, por el Exmo. Sr. Gobernador
Civil de esta Provincia cuando se le dió
cuenta del fallecimiento, debía comunicarse to-
do ello al Sr. Presidente de la Junta Electoral de
Zona de Villanueva de la Serena.

Restructuración de la Comisión Municipal Perma-
nente y de los Comisiones Informativas. - Por
el Sr. Presidente, se expuso que dado el falle-
cimiento del Concejal y Nuevo Teniente Alcalde.
D. Loris López López, se hacía preciso restructuring
la Comisión Municipal Permanente, y las Comi-
siones Informativas, quedando constituidos pa-
ra lo sucesivo, en la forma siguiente:

Comisión Municipal Permanente. - Quedará for-
mada, aparte del Sr. Alcalde por los Señores Con-
cejales siguientes:

- | | |
|-------------------------------|----------------------|
| D. Francisco Mendoza Blazquez | 1º Teniente Alcalde. |
| D. Antonio Rodríguez Liéna | 2º Teniente Alcalde |
| D. Pedro Peñalver Calvo | 3º Teniente Alcalde |
| D. Francisco Benito García | 4º Teniente Alcalde. |

Comisión de Agricultura. - Presidente D. Francisco Men-
doza Blazquez y Concejal D. Santiago Liéna Machuca.

Comisión de Hacienda. - Presidente D. Antonio Rodri-
guez Liéna y Concejal D. Martín Redondo Miranda.

Concejales en la Junta Municipal y Recubrimiento.
D. Aurelio Rodríguez Sierra y D. Martín Redondo
Miranda.

Comisión de Policía Urbana y Rural. - Presidente
D. Pedro Peñalver Calvo y Concejala D. Macario
Sierra Blázquez

Comisión de Cultura, Lencería y Festivos. - Presi-
dente D. Florindo Benito García y Concejala D.
Narciso Gallego Guisado. D.ª María Añor Gallego y
D. Nacho Hernillo Camarena.

Escudo Sobre la Bandera de Extremadura. - Se
dio cuenta a la Corporación del escudo recibido
de la Presidencia de la Junta Regional de Exte-
madura, en el que se comunica, el acuerdo adop-
tado por la misma, en la sesión celebrada el
día dos del mes de Julio pasado sobre la Bande-
ra de Extremadura, digo de la Junta Regional
que es la formada por tres franjas horizo-
nales de la misma dimensión, verde, blanca y
negra, y que dicha bandera podía ser utilizada
como distintivo de la Junta Regional de Extremadu-
ra, en sus edificios públicos y en los actos ofi-
ciales, junto a la Bandera Nacional.

El Ayuntamiento se dio por enterado de to-
do ello, y por unanimidad, acordó solidarizarse
plenamente con el acuerdo de la Junta Regional,
ya que esta Corporación tiene acordado en sesión
celebrada el día doce de Mayo del año en curso
que esta misma Bandera ondee en los depa-
dios municipales, al lado de la Bandera Nacio-
nal.

Escudo de la Junta Regional de Extremadura,
Sobre la Central Nuclear de Valdecañas. - Se
quidamente se dio lectura del escudo recibido

de la Junta Regional, en el que si da cuenta del acuerdo adoptado por la misma en la sesión extraordinaria celebrada el día primero del presente mes de Septiembre, relacionado con el acuerdo, o resolución del Gobierno de fecha 17 de Agosto pasado, aprobatoria de la construcción de la Central Nuclear de Valdecañas, en cuya sesión se aprobó la moción presentada por el Grupo de Concejales de Unión de Partido Republicano, moción que se convirtió en acuerdo, negándose la Junta rotundamente a la instalación de dicha Central, indicando las medidas que se adoptarían de continua en vigor la disposición, medidas que podían llegar incluso a la dimisión colectiva de todos los representantes del pueblo extremeño, si no se consigue la aprobación del acuerdo, solicitando de la Corporación se pronuncie al respecto.

A la vista de todo ello y puesto el asunto a debate, se adoptó el siguiente acuerdo: No se adhieren a este acuerdo de la Junta los seis Concejales del P. S. O. E. asistentes y uno del P. C. E y Si se adhieren a este acuerdo de la Junta los tres Concejales de U. C. D. asistentes.

Adjudicación definitiva de Solares. - Por el Sr. Secretario se dio cuenta del resultado de la subasta celebrada el día anterior del mes de Agosto pasado, para la adjudicación de cinco solares por el Ejido Pililla y seis solares en el ejido La Alberca, que fueron adjudicados provisionalmente en la forma siguiente:

Ejido Pililla, solar Núm. 12. a D. Alvaro Viegas Hernández; solar N. 1. izquierda a D. José Chavizgo Gutiérrez; solar N. 14 derecha a D. José Ro-

chíquez Parrauna, solar N. 13 derecha a D. Mano Blazquez Pajuelo, y solar N. 11 derecha a D. Martín Diestro Tello. —

Ejido La Alberca. — Solar N. 28 a D. Santos González Nevado; Solar. N. 58 a D. José M. Pajuelo Años. Solar N. 29 a D. Urbano Callego Escrivano, solar N. 26 a D. Francisco Pajuelo Años y solar N. 59 a D. Teodoro Blazquez Diestro. —

Considerando, que con arreglo a lo actuado, y dado el caso de que no se ha presentado reclamación alguna debe procederse a la adjudicación definitiva, la Corporación por unanimidad acordó adjudicar los solares referidos anteriormente, de manera definitiva, a los señores que se relacionan, a quienes se les comunicará en forma debida.

Escrito de la Diputación Provincial, sobre Delimitación del suelo urbano. — El Sr. Alcalde-Presidente, da cuenta a los asistentes, del escrito recibido del Presidente de la Diputación Provincial, en el que da cuenta que con fecha 27 de Julio pasado se formalizó entre el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Acción Territorial y, Urbanismo, y la Exma Diputación Provincial, un convenio para la financiación y gestión del planteamiento local, toda vez que aquel Departamento, a través de la Dirección General mencionada, tiene atribuidas las funciones de definición y programación de la política del suelo y ordenación urbana y específicamente, la cooperación con los entidades urbanísticas centrales, regionales, provinciales, locales, y especiales, así como las relaciones con los órganos de la Administración Central y Local, cuyas actuaciones inciden en el Urbanismo.

46

Funciones expresamente conferidos por la siguiente Ley del Pueblo, Terceto Refundido de 9 de Abril de 1.976 y por el Real Decreto 930/79 de 14 de Abril, por el que se estructura el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

La Ley del Pueblo confiere a los Ayuntamientos la principal responsabilidad en la redacción y tramitación del planeamiento urbanístico. Así, y en lo referente al planeamiento municipal, el artº 31 establece de forma clara que los planes Municipales, serán formulados por los Ayuntamientos, si bien prevé los casos en que, los Ayuntamientos lo solicitan, o por que incumplan seriamente sus obligaciones, pueden intervenir las Diputaciones, los Comisiones Provinciales de Urbanismo, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, o en su caso los entes plurautonómicos, que tienen transferidas competencias urbanísticas.

La Diputación ha sido consciente de que los Ayuntamientos, salvo excepciones mínimas, no disponen de los equipos adecuados suficientemente como parte permanente de sus estructuras técnico-administrativas, por lo que se ha estimado la solución más idónea el que sea el Ente Provincial quien, al suscribir el convenio, realizará la tramitación, dirección y fiscalización, así como colaboraría en la financiación.

En la programación efectuada para la primera actividad del convenio se ha incluido a nuestro Ayuntamiento, donde si así lo aprueba el Pleno Municipal, se llevará a cabo una bajada que tiene por objeto la obtención del

suelo urbano en esta localidad por un importe de ciento cuarenta mil pts, siendo de resaltar que, la Corporación, queda al margen de su financiación, que se realiza íntegramente con cargo al convenio, o lo que es lo mismo, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y la Exma. Diputación Provincial de Badajoz..

No es necesario buscar argumentaciones a favor de esta propuesta, que, de aceptarse, resultaría muy favorablemente en los intereses locales, y específicamente en su vertiente urbana.

Tras amplia deliberación, con el quorum del artº 303 de la Ley de Régimen Local, esto es 2/3 del número de hechos y mayoría absoluta, se adoptaron los siguientes acuerdos, por ocho votos a favor y uno en contra:

Primero. - La Corporación, una vez conocido el convenio entre el MOPU y la Exma. Diputación Provincial, para la financiación y gestión del planamiento, y visto que, en su anexo 3º, estimación de trabajos de planamiento a realizar en la 1ª etapa, figura un encargo el trabajo denominado, delimitación del suelo urbano, por un importe de 140.000 pesetas, puesta su total conformidad a la realización del mismo, delegando tan cumplidamente cuanto en derecho sea menester, ya a este exclusivo fin en la Exma. Diputación Provincial de Badajoz.

Segundo. - De libranza certificación liberal de este acuerdo, y pena remitida, acompañar de artº ejecuto de la Alcaldía - Presidencia, al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, para su

cautancia en el expediente, y todo ello con la posible urgencia, para el cumplimiento del calendario aprobado, que implica la contratación antes del 31 de Octubre, y la ejecución con anterioridad al 31 de Diciembre. -

Escrito de la Diputación Provincial, sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros. - Se dio cuenta también por el Sr. Alcalde, del escrito del Sr. Presidente de la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 31 del mes de Agosto pasado, sobre la moción aprobada por aquella Corporación Provincial, relacionada con la aprobación de la Dirección General de Energía para la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros, dando lectura íntegra de la referida moción, y en la que en síntesis se oponen a la construcción de la referida Central Nuclear, por las razones que se expresan, interesando el escrito de la Presidencia que esta Corporación tomó acuerdo en el sentido de adherirse o no a esta Moción. Después de un ligero debate se adoptó el acuerdo siguiente: NO se adhirieron a la referida Moción los seis concejales asistentes del Grupo PSOE y uno del PCE y SI se adhirieron a la referida Moción, y se solidarizan con la misma, los tres concejales asistentes de U.C.D.

Cuenta del expediente, para cubrir por oposición libre una plaza de Auxiliar de Administración General. - Por el Sr. Secretario, se dio cuenta a los miembros del estado en que se encuentra el expediente para cubrir por oposición libre una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios habiendo sido ya publicados los edictos sobre

admitidos y fijación del Tribunal, sin que se hubiera formulado reclamación alguna.

A la vista de todo ello, y dado que los ejercicios de la oposición deben dar comienzo con fecha posterior al día 22 de Octubre próximo, por unanimidad se acordó, señalar el día 23 del referido mes de Octubre del año actual para la realización de los mismos y que se hagan las notificaciones y publicaciones correspondientes.

Solicitudes de Suelos & Obres. - Por último se dió cuenta de los solicitudes presentadas por D. José Henillo Camarasa y D. Víctor Sierra Muñoz, el primero solicitando un solar para el establecimiento de su industria en el ejido La Merca Labasillas, y el segundo solicitando la construcción de un edificio en un solar de su propiedad en el ejido Pililla, acordándose, una vez examinadas las referidas solicitudes, dejar ambas pendientes de acuerdo, hasta tanto la Comisión de Policía Urbana y Rural tramite el informe correspondiente, para tener la Corporación base firme en la solución que adopte.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, a las once horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firmaron los señores asistentes de lo que es su secretario certificado.

~~Prom~~

~~Va~~

~~Tanquedas~~

~~Muri~~

Acto de la sesión ordinaria celebrada el dia 5 de octubre 1979

Señores asistentes
 Alcalde. Presidente
 D. Demetrio Calvo Ayuso
 Concejales
 D. Francisco Mendoza Blazquez
 " Antonio Rodriguez Siron
 " Pedro Penalver Galvez
 " D. Ramon Gómez Garcia
 " Vicente Siron Blazquez
 " Martin Rebolledo Mirando
 " Vicente Gellego Guisado
 " Andres Juanillo Bonilla
 " Santiago Siron Mendoza
 Secretario
 " Benaventino Quirós Arellano

En la villa de La Coronada a
 cinco de octubre de mil novecientos
 setenta y nueve. Siendo los veinte
 horas y media se reunieron en el
 local del Centro de Higiene de esta
 villa, para reunir conciencia
 el Salón de sesiones del Ayuntamiento
 a los señores vecinos de al vecinos
 componentes de este Corporación
 municipal bajo la presidencia del
 P. Alcalde Dn. Demetrio Calvo Ayuso.
 al objeto de celebrar la presente se-
 sión ordinaria para lo que habían
 sido convocados con la suficiente ante-
 cencia legal.

Abierto el acto por la Presidencia.

yo el Secretario de su orden oí lectura del acto de la
 sesión anterior que fue aprobado.

Posteriormente se citó en el orden del día sobre
 cuyos asuntos recayeron los acuerdos siguientes:

Escripto de la Exma. Diputación sobre obras de
 carácter hidráulico: Se da cuenta del escrito
 presentado por la Exma. Diputación p/ la fecha

cuatro del actual relativo a la obra n.º 6 ole ca.
rocto hidráulico a realizar en este municipio de
cuyo contenido queda citada la Corporación Mu-
nicipal, y como se solicita en su nombre se
adopta el siguiente acuerdo: - 1º. - Se pone a pro-
bar a la financiación de la obra n.º 6 ole ca.
rocto hidráulico a realizar en este municipio, pa-
ra el abastecimiento de agua potable y en consecuen-
cia la Corporación municipal adquiriere el equipa-
miento de apartar el 20% del presupuesto de la
obra en la forma y condiciones que oportunamen-
te se comunicarán por la Diputación y que serán
los mismos que fija el Banco de Crédito Local de
España a expensas de la Corporación Provincial en
la operación de crédito global que solicitará de
la Corporación para atender a la totalidad de
los ayuntamientos municipales de las obras indicadas
en el Plan. - Si el presupuesto de lo expresado el
Ayuntamiento consiguiera en su Presupuesto o por
tar del año 1980 y durante el año de vigencia
de la operación lo mismo que resulte necesario te-
niendo en cuenta las variaciones obligadas tanto
tanto en precio como en obras para hacer frente a los
intereses, gastos de servicio y gastos del anticipo
que concede la Diputación por el importe del
veinte por ciento. - Asimismo la suma establecida
se finca los mismos al tercio en trato por
ciento de los que el Banco de Crédito Local impor-
ga a la Corporación por su relación con el préstamo
global. - 2º. - El Ayuntamiento se compromete a tra-
mitar el expediente oportuno para la puesta en vigor
de una nueva ordenanza de agua domiciliaria copor-
ativa que fije los gastos de entretenimiento y amortiza-
ción del servicio de abastecimiento de agua, impun-

Conolo los contribuyentes especiales si a ello les
bien lugar en la cuantía y condiciones que per-
mitan los mismos vigentes. - 3º. Autorizar expresa-
mente al Hijo. D. Delegado de Hacienda de esta
provincia para que con cargo a los ingresos que el
Ayuntamiento les ole percibir de díblos del gasto
en concepto ole recogos y participaciones ole impues-
tos y tributos del Estado retenga y luego paga
a la Exmo. Diputación Pº de los Sustitutos co-
respondiente, o fin ole atañoles al pago ole los certi-
ficaciones ole obra que se vayan efectuando en
la cuantía máxima legalmente permitida y de
la simple presentación ole un duplicado de la misma
ole cualquier otro documento facultante que la Di-
putación fungs oportuno exigir solamente con re-
ferencia a la obra aprobada en el Plan Provincial
ole obras y servicios ole 1979 hasta llegar a la can-
dización y pago del Crédito que suponga la au-
tización del Presupuesto e intereses ole la oportunidad
municipal correspondiente.

Efecto ole la Diputación Pº sobre obras en la
Aº Dese de la Cesa Ayuntamiento ole esta villa -

Por el H. Oficiale se dio cuenta a la Corporación
del efecto recibido ole la Exmo. Diputación Pº
dando cuenta ole la aprobación por parte ole la
misma y ole los organismos superiores ole el Plan
Provincial ole obras y servicios para 1979 en el que
se encuentra incluida con el N° 107 la obra ole
la Aº dese de la Cesa. - Ayuntamiento ole esta locali-
dad por un costo total de Cuatro millones de pe-
setas ole los cuales el 60% consistente en la suma ole
dos millones cuatrocientos mil pesos corresponde a con-
go de la Diputación y el otro 40% equivalente a la
suma de un millón seiscientos mil pesos corresponde

a cargo del Ayuntamiento. A la vista de todo ello
y teniendo en cuenta la necesidad de esta obra
por una uanidad se acuerda aceptar el compromiso
de apartar el 10% o sea la suma de un millón seis
cientos mil pesos para la realización de la mis-
ma, cuyo efecto estará disponible durante el
plazo de diez y ocho meses a partir de la fecha
en que comienzan los trabajos. -

Violencias de excedidos Municipales: Por el P.
Decreto se dio cuenta a la Corporación del ex-
pediente que se viene instruyendo para modifi-
car las Violencias Municipales estableciendo
el vigor y que fueron aprobadas por el Ayunta-
miento en la sesión del día 3 de febrero del año
1977 y después de su dictado estudió el todo
ello por unanimidad se aceptó el siguiente
acuerdo. Se suprime para el año 1.980 la vio-
lencia de pertorción personal y de transporte y en
cuanto a la de radaje y another por vías municipales
quedan excluidos los brazaletes. Se modifiquen los ta-
xis de los violencias de Obreriz de Cuadros a
la vía pública, elevando a Treinta pesos anuales
el metro lineal de fardola, la de veintitantos sali-
tes elevada a cuarenta y cinco pesos anuales, los
que sobresalgan más de los quince centímetros y a
noventa pesos también anuales los que sobresalgan más
de los quince centímetros. La de suministro de agua po-
table a domicilio queda de la forma siguiente: mi-
nimo de cuatro metros cúbicos mensuales a doce pesos
el metro cúbico los consumos de más de cuatro los
que superen metros cúbicos mensuales considerando como
segundo mínimo al mismo precio de doce pesos el
metro cúbico y los consumos de nueve metros cúbicos
mensuales en adelante. Cien pesos por cada metro

ciblico que sobrepuja todo ello para los consecuencias de usos domésticos y para los industriales el mismo porcentaje, y cuatro pesetas más por metro cúbico, la de recogida de basuras queda establecida en diez pesetas al mes para los viviendas y setenta y dos pesetas también al mes para los establecimientos industriales, y la de téso por tonelada en el cementerio se eleva a diez mil pesos la parcela de terreno, a perpetuidad, para construcción de viviendas.

Donación a la Compañía Telefónica Nacional de España de una parcela para instalación del nuevo Gobierno Telefónico. Por el Dr. Alcalde se hizo cuenta a los vecinos de la petición efectuada por la Compañía Telefónica Nacional de España para instalación en el casco urbano de este villa de una cabina interurbana dedicándole por unanimidad la cesión o donación a la misma y por la superficie mencionada en la Plaza del Generalísimo en terreno frente al denominado Kiosco de la Plaza, propiedad del Ayuntamiento.

Ayudar a la lucha antitubercular. Por último se decidió aprobar la suma de siete mil pesos para cubrir los gastos de la campaña antituberculosa que se está llevando a cabo en nuestra provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, por el Dr. Alcalde Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmarán todos los señores asistentes de la que, como secretario, está firmado. —

Handwritten signatures of Pedro Pérez Latorre, Francisco Mendoza, Pedro Rodríguez, and Tomás Rodríguez. Below the signatures, the text "Firmas firmadas en la reunión" is written.

Juanito Llerato

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 8 Noviembre 1979

Sesiones asistidas
 Alcalde - Presidente
 D. Bernardo Calvo Ayuso
Conejales
 D. Francisco Menéndez Blaquez
 " Antonio Rodríguez Sierra
 " Pedro Peñalver Calvo
 " Víctor Hugo Benito Gómez
 " Maximino Sierra Blaquez
 " Martín Redondo Miranda
 " Narciso Gallego Guisado
 " Daria Arias Gallego
 " Andrés Horvillo Camoua
 " Santiago Sierra Molina
Secretario
 Bernardino Arias Areu

En la villa de La Coronada a
 ocho de noviembre del mil novecientos
 setenta y nueve. Siendo las veinte
 horas, se reunieron en el Pueblo del
 Centro de Propiedad de esta villa todos
 ello por no reunir condiciones el
 Salón de sesiones de este Ayuntamiento,
 los señores relacionados al mayor
 componente de esta Corporación Munici-
 pal, bajo la Presidencia del P. Alcal.
 de Dn Bernardo Calvo Ayuso, al obje-
 to de celebrar la presente sesión ordi-
 naria que si dijo comienzo con la lee-
 tura del acta de la sesión anterior
 que fue aprobada con la salvedad
 que se hará después en relación con
 el acuerdo de aquella a la cuestión
 antimperialista.

Legislativamente se entiende en el orden del día en el
 que, como único punto a tratar se encuentra el
 asunto relacionado con la oposición que ha si-
 do celebrada el dia veintidós del pasado mes de

octubre, para cubrir una vacante de auxilio de administración Guadal y seguidamente por el Sr. Pérez-Pérez se oió lectura del acta remitida por el Tribunal en la que se hace constar que ninguna de los concursantes superó el primer ejercicio de la oposición por no llegar al mínimo de 250 pulsaciones por minuto en este primer ejercicio de escritorio a máquina, por lo que esta plaza quedó nuevamente vacante.

La Corporación se oió por enterada de todo ello y se acordó por unanimidad volver a sacar a oposición libre la referida plaza modificando las bases que han servido para la actual si ello fuera posible, a fin de que en esta segunda oposición pueda ser adjudicada.

Posteriormente y en relación con el acuerdo tomado en la sesión anterior relacionado con la aportación municipal de 250 mil pesetas para ayuda de la campaña antinuclear que se está llevando a cabo en la provincia se hace constar que la aprobación fue hecha por el voto de los señores concejales de los grupos del P.S.O.E y P.C.E no mostrándose de acuerdo con ello los señores concejales del Grupo de U.C.D que se abstuvieron.

No habiendo más asunto de que tratar en el orden del día, por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, de lo que como secretario, certifico:

Pedro Pérez-Pérez
Francisco Mendoza
Máximo Martínez

J. Rodríguez Ruiz
Abogado Ruiz
Luzto

Dña Flavinda Torato
Domingo Arias

Flavinda

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 Diciembre 1979

Alcalde Presidente
D. Tomás Calvo Ayuso
Concejales
D. Francisco Muñoz Blázquez
" Antonio Rodríguez Sierra
" Pedro Peñalver Calvo
" Dalmacio Benito Gómez
" Maximino Sierra Blázquez
" Martín Redondo Mirandilla
" Narciso Gómez Guisado
" María Arón Gómez
" Andújar Paulló Caunedo
" Santiago Sierra Molina
Secretario
D. Bernardo Orús Arce

En la villa de La Coronada a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve - Siendo los oíos y suave león y media se reunieron en el Local del Barrio de Hispania de esta villa todos ellos por no reunir las condiciones necesarias el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, las sesiones que se realizaban al mayor componentes de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Calvo Ayuso con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria la que una vez abierto el acto oído concierto con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada

siguientemente se entro en el orden del día sobre cuyos asuntos una vez estudiados y debatidos, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Subvención de la Exma. Diputación provincial para obras de pavimentación Plano 1976. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos de licencia recibido de la

Excmo. Diputación Provincial de Badajoz la sumo ole
 Cuatrocientos veintiuno mil seiscientos cincuenta y
 siete pesos (429.687) imparte ole el 50% ole aporte
 que de la misma para supagar los gastos ole
 las obras, incluidos en la segunda certificación
 y correspondiente a la obra 100 ole los incluidos
 en el Plan 1970-78.- La Corporación se olio por en-
 terosole ole todo ello, y como quiera que los obra
 que faltan por realizar ole los incluidos en el
 expediente a que se hace referencia, son escasas
 y dado que el coste de los mismas seria mucho
 más elevado que el proyectado olebido a la subi-
 da experimentada tanto en fórmulas como en ma-
 teriales subida que llega a proporciones del 40%
 del año por año ole los costes proyectados lo que
 haria totalmente imposible su terminación. El
 Ayuntamiento, por una u Nicolaol acuerdo: ólas por
 ultimo ole y finiquitado este expediente remue-
 riéndolo al que iba del resto ole lo subvenido por
 el imparte ole los obra que faltan por realizar
 y que esto se incluyan en otro nuevo expediente
 que se formule oleando cuenta ole ello a la Excmo.
 Diputación Provincial para su conocimiento y re-
 solución procedente.

Gestión de terreno para una nueva Escuela Escolar
 Por la Presidencia se olio cuenta a la Corporación
 de la gestión ultimamente realizada en la Delega-
 ción Provincial ole Educación y Ciencia sobre la
 construcción de un Centro ole Educación General Ba-
 sica ole odio u Nicolaol en esta localidad y como
 quiera que la construcción se considera sumamente
 necesaria para los atenciones ole la población
 escolar la corporación por una u Nicolaol acuerdo:
 ofrencia gratuitamente y sin cargo a disposición ole

Ministerio de Educacion y Ciencias el solar vecino
socio en el Ejido Píñar, o en el Ejido de Santa
Lucia, si el primero no se considera idóneo, cumpliendo
entiendose el Ayuntamiento de Alcañar de que
ser alcanzable y accesos adecuados para su
utilización así como de eliminar cualquier impide-
miento que pueda existir en el solar para la
normal ejecución de las obras proyectadas.

Oposición para cubrir una plaza de auxiliar
de Administración General - Nistro el expediente que
se viene, sustituyendo para proveer por medio de
oposición libre una plaza vacante de Auxiliar
de Administración General y dándole que según consta
en la citada documentación la Unidad Básica de
Administración Local del Gobierno Civil de esta
provincia, no es posible la modificación de las
bases aprobadas por resolución de la Dirección
General de Administración Local de 18 de ago-
sto de 1.975 (B.O. del Estado 1806) por la cual
mediante se adoptó el siguiente acuerdo:

- 1º: Aprobar íntegramente las bases y propuestas
que hace referencia la citada disposición
- 2º: Hacer pública la convocatoria de la oposi-
ción en el B.O. de la provincia, y por edictos colo-
cados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento
con expresión de los datos necesarios de inscri-
pción de la plaza requisitos para concursar, fe-
cha certezas y contenido de las pruebas y
sistema de calificación.
- 3º: Una vez publicado el anuncio de la convocatoria en los lug-
ares mencionados, y determinado por tanto el día
que han de tener conocimiento, los ejercicios de la oposi-
ción, comunicarlos a los organismos competentes
para que consigan sus respectivos representantes.

en el Tribunal que ha de constituir para juzgar los
efectos - 1º - Designar a d^o Joaquín Ruiz de la
Peña funcionario auxiliar del este Ayuntamiento
en representación de los que suelen para que forme
parte del Tribunal y presentar el que lo sea de
la Corporación - 2º - Solicitar del Sr. Director del
Colegio Nacional de esta villa la designación de
un representante del Profesorado oficial y del Exmo.
Sr. Gobernador Civil de esta provincia el funcionario
representante de la Dirección General de Adminis-
tración Local -

Moción de los Peñores Concejales del Grupo del
Partido Socialista Obrero Español sobre los Presupues-
tos Generales del Estado para 1.980 en materia de
Euseñanza Privada: - Por el grupo de concejales
del Partido Socialista Obrero Español se presenta
a la Corporación una Moción que expresa
literalmente dice así: - "Los abajo firmantes Con-
cejales Socialistas (P.S.O.E) de este Ayuntamiento,
haciendo uso de las facultades que les con-
fieren las disposiciones vigentes elevan la siguien-
te Moción - A) - Teniendo en cuenta que según este
buen ordenamiento jurídico - en espe-
cial los artículos 101-2, apartado f. g y h. g 105
de la Ley de Régimen Local los municipios tie-
nen atribuciones importantes competencias en ma-
teria de enseñanza y propietario de los edificios
públicos escolares, apartación de terrenos para
los edificios, atención, conservación y soste-
nimiento de los centros públicos de E.G.B.,
cumplimiento de la obligación escolar de los
alumnos, ejercicio a favor de los Jueces Mu-
nicipales de Euseñanza de múltiples fun-
ciones meras para la buena marcha de

la educación a nivel local etc etc - B) Considerando en consecuencia de lo anterior que el Municipio es protagonista y colaborador de inestimable importancia en la prestación del servicio público de enseñanza, por lo que estipularán lo legítimo, tanto para el fijar su parámetros como para solicitar a los poderes públicos los medios que estime justos y convenientes para los intereses de sus vecinos en materia de educación. C.- Estimando que los proyectos de Ley sobre Estatuto Jurídico de Centros Docentes, no Universitarios Financiación de la Enseñanza Obligatoria y de Presupuestos Generales del Estado para 1980 elaborados por el Gobierno y pendientes de aprobación por los cortes inciden de manera negativa sobre las aspiraciones e intereses de este Municipio y sus vecinos, por cuanto a causa de su actual redacción no garantizan la existencia de una enseñanza democrática igual para todos en calidad y medios y suficiente cumplimiento financiera para que el servicio público permita esto bien oportunidades iguales para todos en el ejercicio del derecho de los ciudadanos a la educación - Por lo expuesto los concejales Socialistas firmantes proponen para su aprobación si procede la adopción del siguiente Decreto:

1º Que se reúnan a los Presidentes del Congreso, Cámara de los Diputados, Cortes Españolas Madrid y del Supremo Poder de la Marina Española. Al. duol-Ministro de Educación, Alcalde de Madrid y a los Presidentes de los Grupos Parlamentarios Magistrados de Cuba. 2º Madrid emitir o telegripar que reciban la siguiente redacción:-

- Teniendo en cuenta que los proyectos de Ley de Estatuto de Cuerpo Docente no Universitarios de Financiación de la Enseñanza Obligatoria y del Presupuesto General del Estado para 1980 no garantizan: a) la descentralización deseada de competencias en materia de enseñanza a favor de los municipios sometiéndola a presiones y decisiones centralistas y autoritarios. b) la intervención real de los Ayuntamientos en la programación general de la enseñanza y la de los profesores y alumnos en el control y gestión del Estado. Los cuartos sostenedores por la vía pública conforme establece el Artículo 87 de la Constitución. - c) La existencia de medios que impidan despido o expulsión, violaciones de la libertad de profesión, discriminación laboral y profesional de los profesores de los distintos niveles subvencionados por el Estado que en ejercicio de sus libertades y derechos constitucionales no concuerdan con la ideología oficial del Cuerpo establecida unilateralmente por el empresario a través de los llamados "Tolerarios". - d) La aprobación de unos Estatutos de Cuerpo Privado subvencionado basado en los principios que rigen la prestación de cualquier otro servicio público (aunque lo preste un particular). Cuarto Social. Estatuto del personal y garantía de los usuarios basado en la igualdad de todos ante la Ley y la neutralidad de la empresa respecto a los profesores y alumnos en todos los cuestiones relacionadas con motivos ideológicos, confesionales culturales y sociales. - e) La convocatoria de la enseñanza en instrumento de vinculación social.

que de manera gratuita y con igual calidad
se halle al alcance de todos - f). La finalidad
es la de los inversiones necesarias para el es-
tablecimiento de un auténtico servicio público
de enseñanza capaz de garantizar a todos
el derecho a la educación eliminando los
actuales defectos del puesto escolar y la
baja calidad causante de la baja calidad de
la enseñanza - Este Ayuntamiento se mani-
fiesta en desacuerdo con los proyectos de
ley antes mencionados y solicita su elevado
vicio al Gobierno para que este proceda
a dar una redacción más conforme con
los derechos y libertades constitucionalmente
reconocidos en materia de enseñanza y con
los aspiraciones y necesidades populares -
Que el escrito antes mencionado sea trasladado
también a los Directores de los Centros Docentes
de esta localidad, a los profesores de lo
mismo a las Asociaciones de padres y a
cuanto sector esté relacionado con la
enseñanza convocando si se considera con-
veniente a la Junta Municipal de Enseñanza
para que adopte la decisión que considere
conveniente respecto a las disposiciones
legales que se celebren en los votos -

Puesto este asunto a debate una vez debu-
olido esta moción por el L. Alcalde se des-
tiene a la misma, aprobándola en todo
sus partes el Concejil del Partido Comuni-
sta de España don Santiago Sierra Madruga
y por el portavoz del Grupo del Concejo
de Unión de Centro Democrático se hace con-
tar, que no apoyan esta Moción, y se

oponer a la misma por estimar que los asuntos en ella relacionados se salen para su competencia del ámbito local que son los funcionarios a ellos encuadrados?

Visto lo expuesto, se procede a la votación ordinaria quedando aprobada la referida Moción por el resultado de siete votos a favor y cuatro en contra -

No habiendo más asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes al efecto el Sr. Alcalde, de lo que, como testigo, certifico -

Pedro González Francisco Gómez
A. Rodríguez Montaña Redondo
D. S. S. (crossed out) Florindo Berrato
Daniel Arias
Agustín (crossed out)

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de Enero de 1980.

Sesiones asistentes
Alcalde - Presidente
D. Tomás Calvo Ayuso
Concejales
D. Francisco Muñoz Blázquez
" Antonio Rodríguez Llerena
a Peñalver Calvo
" Tomás Gómez Gómez
" Maximino Pérez Blázquez
" Martín Recaredo Miravete
" Narciso Gómez Guisado
" Damián Aros Gómez
" Santiago Pérez Molina
No asiste con causa
Justificadas
D. Andrés Fernández Caamaño
Secretario
D. Bernardino Aros Que

En la villa de La Coruñola a
Tres de Enero de mil nuevecientos ochenta
y siete los veinte licos se reunió
en el Centro Local de Fibra por
no reunir condiciones el Salón de
sesiones de la Casa Consistorial
los señores relacionados al mencionado
componente de esta Corporación
Municipal con objeto de celebrar
la presente sesión ordinaria cuyo
acto una vez abierto por el Presidente
era oido comienzo con la lectura
del acta de la sesión anterior que
fue aprobada.

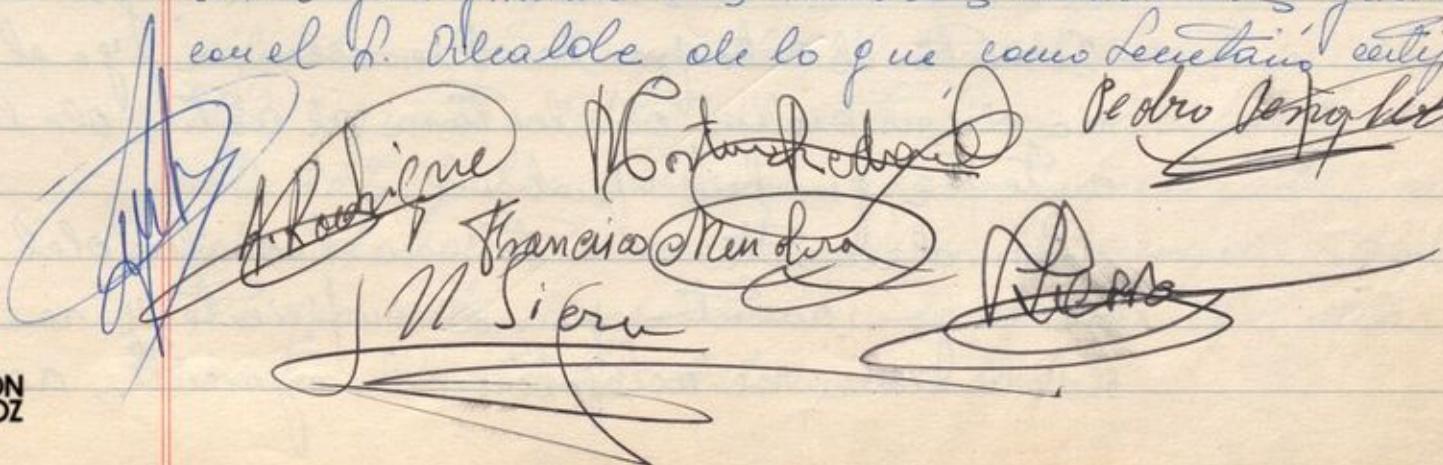
Seguidamente se entro en el orden
del día sobre cuyos asuntos una
vez debatidos y estudiados con
acuerdo se adoptaron los siguien-
tes acuerdos:

Iº - Subvención de 2.000.000 de pesetas para obras del
Complejo Comunitario: Por el H. Alcalde, se dio cuenta
a los reunidos, de la concesión efectuada ultimamente
por la Comisión Provincial de Gobierno, del Gobierno
Local de Badajoz consistente en dos millones de pesetas
en fondos del Complejo Comunitario, para mitigar el
desempleo agrario estacional, con cuya cantidad se
habrá confeccionado la obra de pavimentación de la ca-
lle General Yagüe última de las señaladas en el acuerdo
adoptado por este Ayuntamiento en la sesión del
dijo año de Mayo del año anterior de 1979. La
correspondiente se dio por enterada de todo ello, y por
unanimidad se acordó que para lo sucesivo, los

calle, que se pavimentaran con estos paños, serian los siguientes y por el orden que se señala. 1º General Morcillo 2º Pascor 3º Pisano y 4º Arcos -
2º Limpieza de la Laguna = Igualmente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que habian quedado cumplidos los trabajos de limpieza de la laguna, cuyo importe sin satisfactorio con la subvención devuelta ultimamente por la Excm. Diputación Provincial relativa a obras del Plan 1976-78. La Corporación también se dio por satisfecha de todo ello y se acordó por unanimidad mostrar conformidad con los obra y con el abono del importe con cargo a la subvención referida.

3º Resolución de la Alcaldía sobre sustituciones: Por ultimo el Sr. Alcalde manifestó que en caso de los atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, quedaba modificado el acuerdo adoptado en la sesión del día veinticinco de abril del año anterior en el sentido de que las sustituciones de la 'alcaldía' por razones de ausencia o enfermedad, se realizarían por este orden: 1º Don Antonio Rodríguez Sierra 2º Don Francisco Menéndez Blaquier 3º Don Pedro Peñalver Calvo y 4º Don Dalmacio Cenizo García:

Fuó habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, por la Presidencia se llevaron a la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes junto con el Sr. Alcalde de lo que como secretario certifico.



The image shows five handwritten signatures in black ink, each enclosed in a decorative oval. From left to right, the signatures are: 'A. Rodríguez', 'Francisco Menéndez Blaquier', 'Pedro Peñalver Calvo', 'M. Sierra', and 'D. Cenizo'. Below these signatures, there is a large, stylized signature that appears to be 'D. Dalmacio Cenizo'.

Hernández Barato

Hernández

Barato

Darío Arias

Muñoz

Acta de la Sesión Extraordinaria del Otoño 25 de Enero 1980

Seniores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Tomás Gómez Ayuso
Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra.
D. Francisco Madrid Blázquez
D. Pedro Peñalver Colino
D. Maximino Sierra Blázquez
D. Martín Redondo Morandía
D. Damián Gutiérrez Gutiérrez
D. Narciso Guisado Gómez
D. Andújar Guillermo Gutiérrez
D. Darío Arias Gómez
D. Santiago Sierra Madrid
Secretario
D. Benjamín Arias Areo

En la villa de La Coronada
a veinticinco de Enero de mil
novecientos ochenta y cuatro - Siendo los
días y meses lunes y medio se
reunieron en un local de los ale-
pendejos municipales por no
reunir concurrencia el Salón
de sesiones del Ayuntamiento
los señores relacionados al
mismo componente de esta
corporación Municipal presi-
didos por el D. Alcalde y asisti-
dos de mi el Secretario al objeto
de celebrar la presente sesión
extraordinaria para lo que lie-
bian sido citados con lo supe-
ciente antelación legal -

Abierto el acto por la Presidencia, yo el Secreta-
rio de su orden, di lectura al acta de la sesión
anterior, que fué aprobado.

Liquidamente se entró en el orden del día so-
bre cuyos asuntos previa suficiente y razonable
deliberación, se adoptaron los siguientes acuerdos:



1º: Obras de ampliación de la captación de agua para suministro a la localidad - Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a los vecinos de la información que había obtenido en su reciente viaje a Badajoz de la Escuela. Diputación Provincial sobre el estado en que se encuentra el expediente para la realización de los trámites de ampliación del suministro de agua potable a esta población. Información corroborada por el Diputado del Villaesperanza de la Sierra. Si bien en el sentido de que la tardanza de la resolución del expediente se debe al trámite de concesión del préstamo solicitado del Banco de Crédito Local de España por importe del veinte por ciento del coste de las obras.

En vista de ello declara la urgente necesidad de que se lleven a efecto los trabajos cuanto antes para que a ser posible en la proxima temporada estival estén terminados, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

Este Ayuntamiento se compromete a anticipar el importe del veinte por ciento o cargo del préstamo solicitado del Banco de Crédito Local de España a medida que se vayan presentando certificaciones de obras ya realizadas hasta tanto por dicho Ente bancario sea abonado el total de este préstamo a la Diputación la que una vez recibido reintegrará al Ayuntamiento los cantidades que le vayan siendo anticipadas continuando el compromiso por parte del Ayuntamiento de satisfacer el importe de este 20% y los intereses correspondiente en el plazo de diez años, conforme al acuerdo adoptado por este Corporación en la sesión del día veintiocho de octubre del año anterior.

que se solicite de la Exma. Diputación Provin-
cial se encomiende la adjudicación directa de los
obras a este Ayuntamiento en razón a lo respi-
der con que han de efectuarse los mismos.

2º - Solar para construcción de una Central de
teléfono automática: Por el R. Secretario se hizo
saber a la Corporación que a efectos de for-
malizar la correspondiente documento
público, se hace necesario la aprobación del
acuerdo adoptado por esta Corporación en la
sesión del día veinte del mes de marzo del
año anterior relativo con la cesión de
la compañía Telefónica Nacional de España
de un solar al sitio de la Alberca, propie-
dad de este Ayuntamiento, que aparece con el
nº 54, con una superficie de 172 metros cuadra-
dos inscrito en el Registro de la Propiedad
finca nº 6712, folio 133 del Tomo 3º del audi-
vo, libro 81 del Ayuntamiento de La Coronada;
inscripción 1º sin cargo, a fin de desti-
nado a la instalación de una Central Auto-
mática y puesto la Corporación en cuenta de
dicho acuerdo de las actuaciones ya practicadas con
esta transmisión por una parte se acuerda:

a). Ratificar el precio señalado en el referido
acuerdo de 2.500 pesos aunque la Corporación
por prohibición legal, no puede proceder a tal
cesión, por cesión o venta directa.

b). Indicar que el procedimiento legal pa-
ra la adquisición por dicha Compañía del
terreno solar de que se trata es el de su expropia-
ción forzosa llevando a cabo su uso de la facul-
tad que se le concede en el apartado 8º de la
Base 6º de los artículos su contrato con el Estado, par-

bedos por Decreto del 31 de octubre de 1946 una vez establecida por la Delegación del Gobierno en la Compañía la utilidad pública de los servicios de instalación de la nueva Central Telefónica para todo y la necesidad de la cesión del referido terreno solo -

c).- Faenitor al Sr. Alcalde don Francisco Colino Aguirre o quien le sustituya para que asistido del Sr. Secretario de la Corporación, firme y autorice la correspondiente escritura del referido terreno, y cuantos documentos sean necesarios para la aludida cesión -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el h. Presidente se levantó la sesión de la que se extrajo la presente acta que firmaron todos los asistentes, de lo que, como secretario, certifico -

Martín Redondo

Pedro Peralta Frías

Puerto

Flaminio Ferrato

Huerta

Daniel Arias

M.M.

Copia del acta de discusión y aprobación del P. R. D. Ordinario de 1980

Leyes asistentes
 Alcalde - Presidente
 D. Francisco Calvo Ayuso
 Concejales
 D. Antonio Rodríguez Sierra
 a Francisco Mendez Blasquez
 " Pedro Fernández Calvo
 " Maximino Sierra Blasquez
 " Manuel Redondo Miranda
 " Francisco Cea Gómez
 " Narciso Gallego Guisado
 " Andújar Guillermo Camacho
 " María Orios Gallego
 a Santiago Sierra Molina
 Secretario
 " Benito Ávila Ace

En la villa sede de la Comarca
 a los diez y nueve horas del
 día veinte de febrero de mil no-
 vecientos ochenta y siete la Pre-
 sidencia del D. Alcalde se
 constituyeron en el Ayuntamiento
 los señores Alcalde y
 Concejales que al magistrado
 expresan componentes del
 Pleno de la Corporación Munici-
 cipal, con el fin de proceder a
 la discusión y aprobación definitiva
 del Presupuesto ordinario
 de este Municipio para el
 ejercicio de 1980, cuyo Proyecto
 había sido formulado con arreglo a

lo previsto en la orden del Ministerio del admi-
 nistración Territorial de 15 de Mayo de 1979 (B.O.
 del E.º del 17) y en su Transcripción se ha seguido
 lo señalado en los artículos 680 y siguientes del Texto
 Refundido de la Ley de Régimen Local y disposicio-
 nes concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el H. Presiden-
 te, y el informe secretario de orden del mismo, proce-
 dió a dar lectura íntegra o los extractos de ingresos y gos-
 tos que en dicho proyecto se detallan cuya ejecución fue-
 ron ampliamente discutida por la Corporación
 y por unanimidad aprobó el Referi-
 do Presupuesto quedando en su virtud fijados
 definitivamente los ingresos y los gastos del mismo
 en los términos que expresa el siguiente resumen por
 Capítulo:

Resumen General por Capítulo

capítulos

PESETAS.

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

I	Remuneración del personal.	5.061.481
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.667.000
3	Intereses	-
4	Transferencias Corrientes	222.936

B) Operaciones de Capital

5	Inversiones Reales	5.000
6	Transferencias de Capital	355.000
7	Variación de activos financieros	5.000
8	Variación de pasivos financieros	2.207
9	<u>Suman los Gastos</u>	7.318.626

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

1	Fueros Directos	469.515
2	Fueros Indirectos	1.21.750
3	Términos y otros ingresos	1.309.450
4	Transferencias Corrientes	4.612.909
5	Ingresos Patrimoniales	365.000

B.) Operaciones de Capital

6	Ejecución de inversiones reales	100.000
7	Transferencias de Capital	-
8	Variación de activos financieros	-
9	Variación de pasivos financieros	10.000
	<u>Suman los Ingresos</u>	

El Ayuntamiento da su cumplimiento al artículo 68º del Texto Refundido de acuerdo con lo establecido en el apartado referente a la publicación de las ordenanzas fiscales.



en la forma ordinaria por el pleno de quienes
dijo el Presupuesto aprobado, previo acuerdo en
el B.O. de la provincia y que después se re-
mitiese copia certificada del mismo al Ilmo.
R. Delegado de Hacienda, a los efectos pos-
esenciales.

También se acuerda por unanimidad el
aprobar las bases para la ejecución del pa-
resupuesto votado que se acompaña al mismo.
Sin otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión de la cual se adjunta la presen-
te acta que firman todos los señores con-
textos, comunicando el Secretario de que certifica.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 7 febrero 1980

Señores asistentes
 Alcalde. Presidente
 D. Tomás Galvo Ayuso
 Concejales
 D. Antonio Rodríguez Sierra
 D. Francisco Mendoza Blasquier
 " Pedro Peñalver Celso
 " Maximino Sierra Blasquier
 Martín Redondo Mirando
 D. Tomás Gómez García
 " Narciso Gallego Guisado
 " Andújar Flechado Camarasa
 D. Arístides Arias Gómez
 Santiago Sierra Modiano
 Secretario
 D. Bernardo Arias Arez

En la villa de La Coronada
 a siete de febrero de mil nueve-
 cientos ochenta. Siendo los veinti-
 uno horas se reunieron en el local
 del Centro de Salud de esta
 localidad por su reunir condi-
 ciones el Palacio de sesiones de
 la Corporación; los señores repre-
 sentados al margen componente
 de este Ayuntamiento con objeto
 de celebrar la presente sesión
 ordinaria, que dio comienzo con
 la lectura del acta de la sesión
 anterior que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el orden
 del día sobre cuyos asuntos una
 vez debatiéndolos y discutiéndolos amplia-

mente se tomaron los siguientes acuerdos:

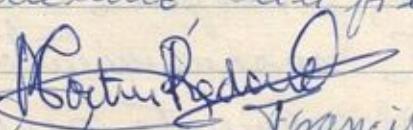
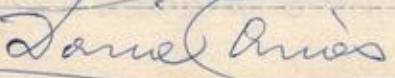
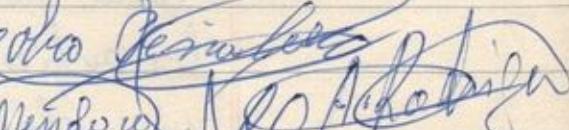
1º: Asignación a Alcalde y Concejales: Por el P. Al-
 calde se expuso a los reunidos que uno de los asun-
 tos a tratar en la presente sesión era el señalamien-
 to de los asiguraciones al P. Alcalde y Concejales así
 como los gastos de representación y oficios, por sis-
 tema a los asesores y reuniones de los concejiles
 informátivas conforme se determina en el Real De-
 creto 1.531/1.979 de 22 de junio, a cuya disposición
 go el Secretario de orden de la Presidencia. Se lee
 la tasa íntegra y después de debatido el asunto con
 los suficientes razonamientos se adoptó por una
 unanimidad el siguiente acuerdo:

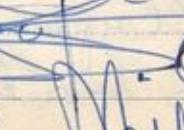
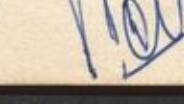
Asignar al P. Alcalde la suma de ocho mil trescientos
 treinta y tres pesos (8.333) pesetas mensuales -

A los Señores Concejales veinticinco cincuenta
(850) pts a cada uno por la asistencia a las se-
siones del Pleno y trescientos cincuenta pts € 350.)
Tambien a cada uno por asistencia a las sesiones
de la Comision Municipal Permanente - En estos
casos que no se pague al Sr. Alcalde -- Los gastos por viajes y
otros asuntos en comision de servicio se fijan
en Mil Dosecientos Pts la diaria completa y Dado
ciento pts la media diaria - Si en el medio de
lo anterior se utiliza vehículo propio se paga
más 10 pts por Kilometro de recorrido - Efecto
1º de Enero de 1980 -

Pago de Alquileres - Por el Sr. Secretario se
hizo cuenta de los solicitudes presentadas por
los propietarios de los edificios alquilados por
el Ayuntamiento para la Central de Telefono
y para una escuela en los que solicitaban
elevación de la cuantía de estos alquileres
debido a la subida del nivel del agua
y después de estudiarlo el asunto se adoptó
por unanimidad elevar a la suma de diez y
seis mil pesos anuales al Sr. Alcalde la central
de telefono y a Trinita y ocho mil pts anuales
al Sr. Alcalde destinando a escuelas -

Y no habiendo más asuntos de que tratar
en el orden del día, por la Presidencia se levantó
la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los señores asistentes de lo que
como Secretario certifico -


Francisco Mendoza

Daniel Arias

Pedro Pérez

José Martínez

María del Mar

María del Mar

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Marzo 1900

Leyeron asistente
Alcalde - Presidente
D. Francisco Galo Ayuso
Concejales
D. Francisco Mendosa Blasquier
" Antonio Rodríguez Sierra
" Pedro Peñalver Calvo
" Maximino Sierra Blasquier
" Martín Redondo Mirandé
" Vicente Jellegos Guisado
" María Díaz Gallego
" Santiago Sierra Bladner
" Aquilino Fernández Camino
No asiste
D. Tomás Gómez García
Secretario
Bernardino Díaz Areu

En la villa de La Coronada
a cuatro de Marzo de mil nove-
cientos cincuenta.

Siendo las once horas se
reunieron en un local de los
dependencias municipales para
reunir conciencia el Pleno de
sesiones del Ayuntamiento los
señores seleccionados al méjor
compañante de esta Corporación
Municipal al objeto de celebrar
la presente sesión ordinaria ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Francisco Galo Ayuso
el que declaró abierta la se-
sión dando comienzo la misma
con la lectura del acta de la
sesión anterior que fué aprobada

Sevolvió a continuación en el orden del día se
bri asunto una vez razonados y debati-
dos, seguidamente, se tomaron los siguientes
acuerdos:

A alumbrado para formar parte en la oposi-
ción libre para cubrir una plaza de Auxiliar
Por el R. Secretario se oyó cuenta de los soli-
citudes que habían sido presentadas para to-
mar parte en la oposición libre para cubrir una
plaza de auxiliar de Administración General
vacante en la plantilla de este Ayuntamiento
y después de un debate se acordó y ocupar
los que se han cumplido todo y sobre uno
de los requisitos de la convocatoria, por

13

unanimidat se acordó admitir los instrumentos
presuntivos suscritos por los aspirantes que
se seleccionaron a continuación: don Ramón
Algabe Centeno d^r Mirella Rivera Benítez
d^r Carmen Caclina Muñoz d^r M^r Nieves Sáu-
qui Valderrama d^r Rosaura Pierna Sandíez d.
José M^r Miraúla Gómez d^r Antonio Tena
Pareja don Justo Rodríguez Gómez d^r María
Sandíez Eskubano d^r Rosario Menéndez de
la Peña d^r M^r Isidro Cañizares d^r Manuel
Rivera Miranda d^r M^r José Blanco Pérez
d^r Demetrio Saúlía Gómez d^r José María
Túñer Roelvado d^r Roberto San Díaz y d^r
Isabel Miranda Gómez.

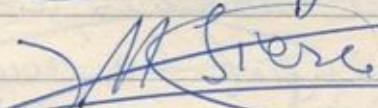
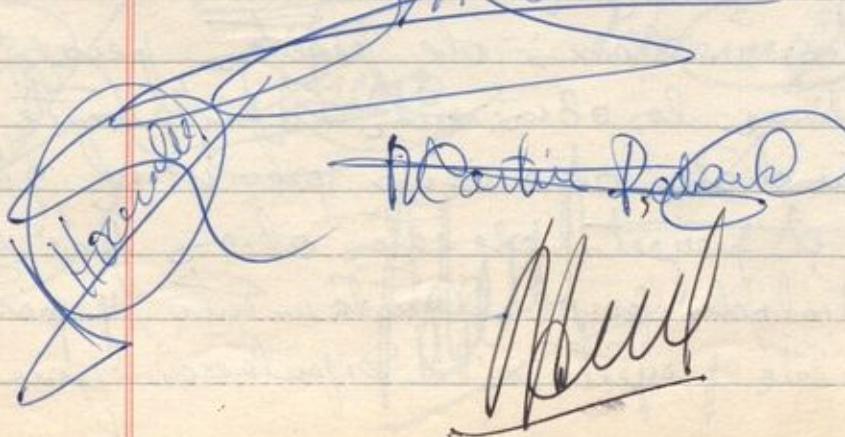
Asimismo se acordó que todos los ins-
titutos se unan al expediente de su resolución
y que en su día se entregue al Tribunal
que se constituya una selección de los
aspirantes admitidos, y que se exprese el
público este acuerdo a efectos de redactarlos
en su espacio de quince días.

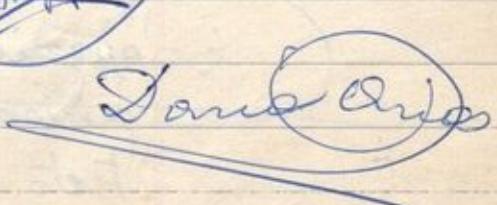
Composición del Tribunal para la misma ope-
ración: Por el H. Alcalde, se repuso, que habiendo
sido ya designados los Miembros del Tribunal
que ha de juzgar los ejercicios de este ope-
ración, por parte del H. Director del Colegio Ofi-
cial Musterso de la Pedralba, de esta villa, y
por el Excmo. H. gobernador Civil el Representante
de la Dirección General de Administración
Local, este Tribunal estará integrado por los
señores siguientes: Presidente el H. Alcalde o
persona en quien delegue. Vocal don Agustín
Casillo Peña por la Dirección General de Adm.

Decreto don Juan Blanquiza Paez jefe del Pueblo
jefe de la Oficina del Profesional Oficial. D: Joaquima
Paez de la Peña, como funcionario de los Oficinas
elose, y Secretario, el que lo sea de la Corporación
económica.

Adhesión a la fusión de los Municipios de
Villanueva de la Serena y don Benito. Por el H.
Alcalde se expuso a los vecinos las gestiones que
se vienen desarrollando por las Corporaciones de
Villa de la Serena y don Benito para la fusión de
ambos pueblos, gestiones también conocidas por
los miembros de este Ayuntamiento, y teniendo en
cuenta el beneficio que ello reportaría no solo a
estos dos municipios, sino también a los de la Co-
munidad por unanimidad se acordó celebrarse es-
te Ayuntamiento a estas gestiones apoyando la
iniciativa de esta fusión con el expreso deseo
de que la unión de estos pueblos sea pronto una
realidad:

Tú no habrás visto asuntos de que tratar en el
orden del día, por la Presidencia se levantó la se-
sión de la que se extiende la presente acta que fir-
man los señores asistentes, de lo que, como Presidente
entifíco:

Acta de la sesión solemne del día 26 Mayo 1980

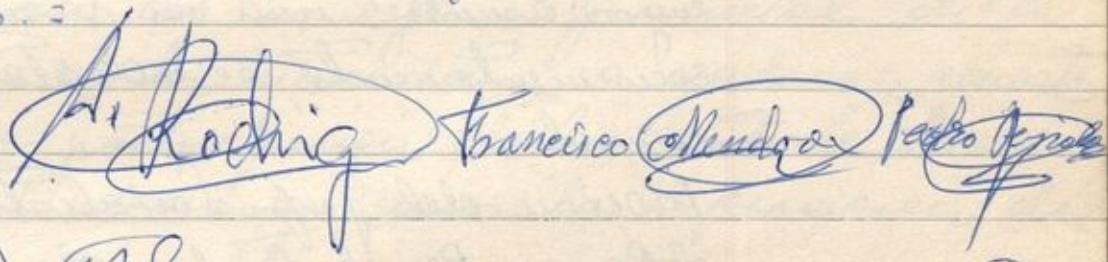
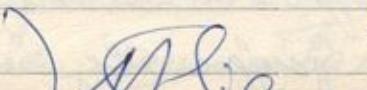
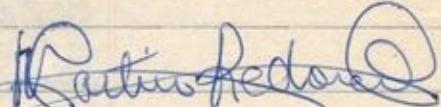
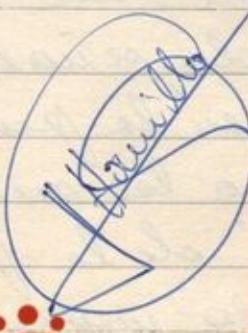
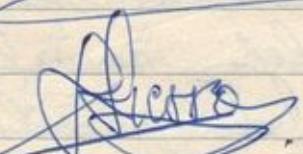
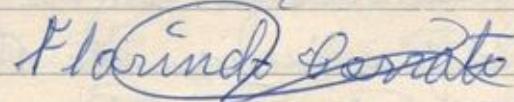
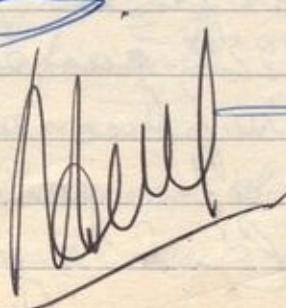
Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Tomás Calvo Ayuso
Conejales
 D. Francisco Muñoz Blázquez
 " Antonio Rodríguez Sierra
 " Pedro Peñalver Calvo
 " Florián Gómez García
 " Moreno Sierra Blázquez
 " Martín Pedraza Maldonado
 " Moreno Gallego Guisado
 " Andújar Huillido Camarena
 " María Orús Gallego
 Santiago Sierra Maolera
Secretario
 D. Benjamín Orús Ace

En la villa de La Coronada a veintimáximo de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco asistió el Sr. Alcalde Presidente, los concejales, los señores relacionados al magistrado componente de esta Corporación Municipal presididos por el Sr. Alcalde D. Tomás Calvo Ayuso con objeto de celebrar la presente sesión solemne, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente, por la Presidencia se hizo saber a los concejales que el objeto de la presente sesión como ya se hacia constar en la cédula de convocatoria era dar cuenta al Ayuntamiento de los gestiones que se vienen haciendo para llevar a cabo la reparación del edificio de los Casos Consistoriales, acordándosele a los concejales del momento, a cuyo fin la Diputación Provincial ha concedido un préstamo de cuatro millones de pesetas, pero que para poder realizar los obras más rápidamente, le había sugerido en dicho organismo provincial que se efectuara el proyecto de estos obras por un Arquitecto encargado por el Ayuntamiento, y posteriormente pasar este proyecto a la Diputación para su ejecución.

decion si fuere procedente todo ver que el perso-
nal tecnico de este organismo debiolo el comi-
lo de Fuejosa en el Departamento Tendrálo un
poco de tiempo en la confección de este proyec-
to y su fielmente subiendo los señores
asistentes de todo ello, por unanimidad al
se adoptó el siguiente el siguiente acuerdo:
Confeccionar este Ayuntamiento el proyecto de
reparación del edificio destinado a los ban-
sistérios, contia brando para ello los servicios
de un arquitecto colegiado en la provincia fa-
cultando al Sr. Alcalde don Demetrio Calvo.
Dijo para que el nombre de la Corporación
fuerá llevado con el arquitecto designado el encar-
to de confección del referido proyecto autoriza-
ndo con su firma los elementos que fueran
necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por
la Presidencia se levantó la sesión de la que
se extiende la presente acta que firman los
señores asistentes de lo que, como Secretario,
Certifico:-


Acta de la sesión ordinaria del año de abril 1.980

Señores asistentes
Alcalde en funciones
D. Antonio Rodríguez Sierra
Concejales
D. Francisco Menéndez Blázquez
" Pedro Peñalver Calvo
" Florindo Cerrato Gómez
" Máximo Sierra Blázquez
" Martín Redondo Miranda
" Narciso Gallego Guisado
" Andrés Fernández Camacho
" María Ariza Gallego
" Santiago Sierra Huelmea
Pueblo
Bernardino Ariza Quez

En la villa de La Coronada a los de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Siendo las veinte horas se reunieron en el Local del Centro de Física de esta villa, por no reunir condiciones el Salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales al mayor componente de esta Corporación Municipal presididos por el 1º Teniente de Alcalde y Alcalde en funciones don Antonio Rodríguez Sierra por ausencia del Titular con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Liquidamente se dictó en el orden del día sobre cuyos asuntos una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Moción del Grupo Socialista sobre medios centrales para el Pueblo - Por el Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español se presentó una moción relacionada con la problemática del Pueblo en la provincia de Badajoz, señalando señalando entre otras los cifras de parados en la provincia en el año 1979, que se eleva a los niveles de 23.580 que supone un 11'50% de la población activa cifra que supera la media de paro nacional - Se agradece esta moción

en otros datos relativos a los cambios de empleo por el Gobierno con fondo de Empleo Comunitario durante el año 1979 para combatir el desempleo agrario concluyendo en que la suma de dinero enviada es insuficiente para la solución de este agudo problema, y proponiendo en definitiva que esta Corporación adopte el siguiente acuerdo - Que este Ayuntamiento solicita a la Junta Regional de Extremadura para que ésta a su vez lo haga al Gobierno Central instándole a cubrir los siguientes objetivos para el año 1980:

1º: Actuación inmediata del sector público que genere empleo y apertura urgente por el Congreso de los Diputados de un Plan Económico-Social para Extremadura que en el plazo de seis años - cree en muestra - registrar 60.000 puestos de trabajo.

2º: Dotación de fondos de empleo comunitario para Badajoz por importe de seis mil millones de pesetas para el año 1980 -

3º: Creación de un organo provincial de difusión de las inversiones a realizar constando fondos y participación de los Centros Sindicales en el mismo, así como la supervisión de los fondos comunitarios.

4º: Sustitución del Decreto 448/78, por una nueva normativa que regule la aplicación de los fondos comunitarios a los trabajadores por cuenta ajena y autónomo, sin medios económicos suficiente.

Llegadaamente enterados todos los asistentes sin distinción del grupo político al que pertenezcan, se acordó por unanimidad adoptar

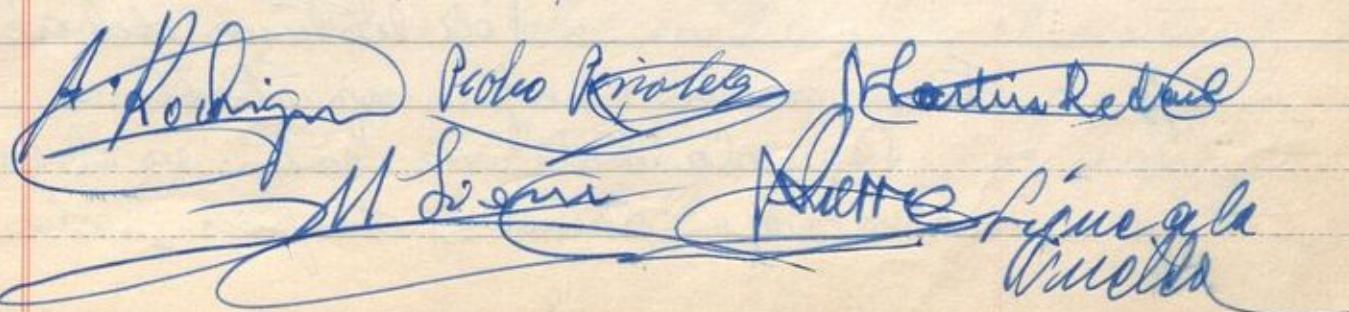
irse a esta reunión y que se curse el escrito
que se señala a la Junta Regional de Extremadura
Concilio de adjudicación de obras para abastecimiento
de agua. Por el Sr. Secretario, de orden de
la presidencia, se dio lectura al concilio de
ejecución de obras para nueva captación de
agua celebrado entre el Sr. Presidente de la
Diputación Provincial y el Sr. Alcalde de este Municipio
por el que aquél organiza adjudicación di-
rectamente estas obras a este Ayuntamiento
en una cantidad total de dos millones de pes-
tos concediendo su plazo para su ejecución de
cinco meses. En vista de ello el Ayuntamiento
lo acordó cláse por acuerdo de este concil-
io instáelo al Sr. Alcalde para que estas obras
se efectúen con la máxima urgencia dada
la necesidad de los mismos.

Credito por ésta Municipio correspondiente
al año anterior no cobrado. Por el Sr. Alcalde
se dio cuenta del estadio de crédito no cobra-
do en periodo voluntario en el año anterior
por ésta municipio sobre todo en lo que se
refiere al impuesto de circulación de ve-
hículos, acordándose se liquide público al
vecindario que estos créditos pasaran a ser
cobrados por la vía efectiva una vez tra-
currido el plazo de un mes que transcur-
te se concederá para su abono, y pasado este
plazo los recibos no pagados se entregarán
a una agencia efectiva para su cobro fa-
cultando al Sr. Alcalde para el conocimiento
de esta gestión.

Adjudicación de Polares = Siguiendo se dio
lectura, por mi el Secretario, a los solicitudes de

de solares formulada por los vecinos siguientes
 Joaquín Gillo Rodríguez José M. Gillo Rodríguez
 Vicente Diestro Acee y Diego Piñero Rivera que
 lo solicitan para construir una casa vivienda
 en el Ejido Pililla y Benito Calvo de la Peña
 que lo solicita en el Ejido Alberca también
 para una casa vivienda y como que que
 estos solares son sobre todo de la parcelación
 ya efectuada y están encerrados en terrenos de
 se festejan al uso público y convencidos en bie-
 nes de propio de este Ayuntamiento se acor-
 dió por unanimidad se instuya el oportunuo expe-
 diente para su adjudicación mediante suba-
 ta pública puro informe de la Comisión
 de Policía Urbana y Pueril. En cuanto a los
 solares formulado por los vecinos José
 Rodríguez Muñoz Ángel Maldonado Ruiz
 y Cándido Esoboi González que solicitan
 estos solares en el Ejido Cementerio Viejo
 se acordó que la Comisión de Policía Urbana
 y Pueril emitir informe indicando si estos
 terrenos son prolongación del Ejido de Ol-
 buco, ya convencido en bienes de propio, y
 ceso afirmativo que se incluyan en el expedien-
 te de subasta que se formule.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en
 el orden del día, por la Presidencia se levanta
 la sesión de la que se continua la presente acta
 que firman los señores asistentes de lo que co-
 rre de acuerdo, Certifico =



A. Rodríguez Pedro Ríos Martín Redondo
 M. Sánchez Pedro Figueira Cuello

Handwritten signatures of the members of the Extraordinary Session of the Council of La Coronada. The signatures include:

- Higinio Martínez
- Domingo Gómez Ayuso
- Francisco García
- Antonio Rodríguez Sierra
- Pedro Peñalver Gómez
- Maximo Sierra Blasquez
- Martín Rodríguez Miranola
- Nicanor Gallego Guisado
- Antón Gómez Gómez
- Doria Ariz Gallego
- Santiago Sierra Molina
- No asistieron:
- Juancho Meléndez Blasquez
- Florindo Enciso García
- Secretario
- Bernardino Prados Arellano

Acta de la sesión Extraordinaria del día 12 abril 1980

Señores Asistentes
 Alcalde - Presidente
 D Domingo Gómez Ayuso
 Concejales
 D Antonio Rodríguez Sierra
 Pedro Peñalver Gómez
 Maximo Sierra Blasquez
 Martín Rodríguez Miranola
 Nicanor Gallego Guisado
 Antón Gómez Gómez
 Doria Ariz Gallego
 Santiago Sierra Molina
 No asistieron:
 Juancho Meléndez Blasquez
 Florindo Enciso García
 Secretario
 Bernardino Prados Arellano

En la villa de La Coronada a doce del año de mil novecientos ochenta y cinco. Siendo los vecinos de esta villa se reunieron en el local del Centro de Festejos de esta villa por no reunir condiciones el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores relacionados al asunto - representantes de este Corporación Municipal al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para lo que habían sido citados con la suficiente antelación legal -

Abierto el acto por la Presidencia y el Secretario de su orden se leyó la lectura del acta de la anterior

Tener asistir que fué aprobada -

Seguidamente se situó en el orden del día sobre unos asuntos después de debatiélos

y razonado convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º = Moción del Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español sobre Reforma de la Ley de Régimen Local = Por el Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español se presentó una moción relacionada con la Ley de Régimen Local actualmente en vigor expidiéndolo entre otros puntos que la Constitución Española de 1978 establece en sus artículos 166 161 y 162 así como en el 150, 3º y 169, que los Cortes Generales debían una nueva Ley de Régimen Local sin perjuicio de que para alguna región ó municipio pudiera en particular proceder ser ulteriormente desactualizada por orden de acuerdo al autonómico -- Que el Gobierno contiene el compromiso ante los Cortes Generales de presentar antes del 15 de octubre de 1979 un proyecto de Ley de Régimen Local cuya promesa ha sido incumplida -- Que el grupo que presenta esta moción no tiene conocimiento de que haya constancia en el Parlamento de un calendario legislativo que incluya la revisión a los Cortes de un proyecto de Ley sobre esta materia -- Que hace ya un año que se constituyeron los nuevos Corporaciones Locales Democráticas y todavía estos regidos por una legislación Local basada fundamentalmente en la Ley de Régimen Local de 1955 que por el espíritu de la misma carece de sentido en el actual contexto concluyendo con sus argumentos en que por esta Corporación se adopte acuerdo en el sentido de enviar escrito

o Telegrama al Presidente del Gobierno, Presidente del Congreso y del Senado, y Ministro de Administración Territorial en los que en definitiva se expone la exigencia de en este caso descentralizado tanto desde el punto de vista de la competencia como de los recursos por considerar que la Ley de Regimen Local es un total freno a la autoridad municipal. En síntesis la redacción de estos escritos o telegramas deben estar basados en los siguientes puntos:

1º = Descentralización total en competencia y recursos.

2º = La puesta en marcha de una Ley de Régimen Local democrática - Puesto el asunto a debate cada miembro de la Corporación expuso su tesis y las opiniones sobre el caso que se trataba, no habiendo unanimidad de criterio =

Por los Señores concejales del grupo del M.C.D. Don Nicanor Gómez Guisado y Dña. María Aria Gómez, en explicación de su voto, manifestaron que no se adhirieron a este dictamen por no estar de acuerdo con el punto primero aunque si con el segundo y por el Consejero del mismo grupo don Andújar Guillermo Cornejo se manifestó que no se ocurría a esta corporación sin otra explicación.

Llegadaamente se puso a votación sobre este asunto, y este dictamen fue apoyado por seis votos a favor y tres en contra.

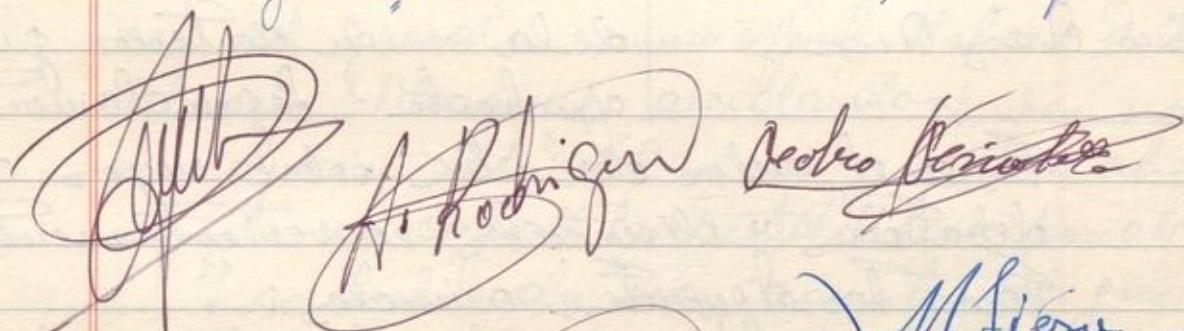
Ese voto de los socialistas por el Sr. Alejandrí se expuso a los señores la conveniencia

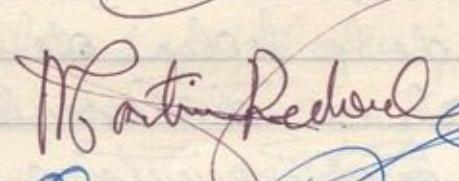
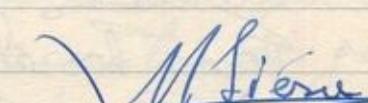
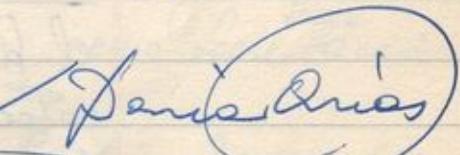


67

de elector de escuelo representativo a este Municipio, propuesta que fue aprobada unánimemente por todos los asistentes exponiendo cada uno los sugerencias que estimó oportunas al caso, adoptándose por unanimidad el acuerdo de abrir un periodo de información de un mes para que pasado este tiempo recibido los asesoramientos necesarios poder de terminar la forma y características de este escuelo, pasándolo posteriormente a su aprobación por la autoridad competente =

S no habiendo más asunto de que tratar en el orden del día por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de lo que, como secretario, certifico

 Pedro Rodríguez

 Martín Redondo
 Puerto
 José María Fernández
 M. Serrano
 Daniel Arias
 H. Gómez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de Mayo 1980

Sesiones asistentes

Alcalde - Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso
Concejal

D. Antonio Rodríguez Sierra

„ Francisco Merodosa Blasquez

„ Pedro Peñalver Calvo

„ Maximino Sierra Blasquez

„ Martín Redondo Miramón

„ Florindo Gómez García

„ Narciso Gallego Guisado

„ Aquiles Horillo Camacho

„ María Ovios Gallego

„ Santiago Sierra Molina
Secretario

„ Bernadino Ovios Acee

Fuó en el orden del día sobre cuyos asuntos
debatiéronse y discutiéronse convenientemente, se adoptó
Tales los siguientes acuerdos:

Se autorizó de la fecha de los ejercicios por
no cubrir la plaza de Auxiliar Vacante. Por
el h. sentido se odió cuenta a los reunidos del
estadio en que se encuentra el expediente para cu-
bir por oposición libre una plaza de Auxiliar
de Administración General, vacante en la plantilla
de esta Corporación habiendo ya sido pudi-
endo los solicitantes correspondientes sobre la situación
del Tribunal y relación de admisión sin que
se hubiera formulado reclamación alguna. A la
vista del Estadio ello y delo que los ejercicios de la
oposición deben darse concurso con fecha posterior

En la villa de La Coronada a
días de Mayo de mil novecientos
setenta y ocho. Siendo las veinte
horas y media se reunieron
en el local del Centro de Hi-
giene de esta localidad por
no reunir condiciones el Salón
de sesiones del Ayuntamiento
los señores vecinos del
mismo componente de este
Ayuntamiento con objeto de ce-
lebrar la presente sesión ordinaria,
la que una vez abierto el
acto por la Presidencia odió es-
cuchar con la lectura del acta
de la sesión anterior que fue
aprobado. Llegando a la parte de
firme en el orden del día sobre cuyos asuntos
debatiéronse y discutiéronse convenientemente, se adoptó
Tales los siguientes acuerdos:

Se autorizó de la fecha de los ejercicios por
no cubrir la plaza de Auxiliar Vacante. Por
el h. sentido se odió cuenta a los reunidos del
estadio en que se encuentra el expediente para cu-
bir por oposición libre una plaza de Auxiliar
de Administración General, vacante en la plantilla
de esta Corporación habiendo ya sido pudi-
endo los solicitantes correspondientes sobre la situación
del Tribunal y relación de admisión sin que
se hubiera formulado reclamación alguna. A la
vista del Estadio ello y delo que los ejercicios de la
oposición deben darse concurso con fecha posterior



al dia diez del mes de julio vnuidero, por
unanimidad se acordó que estos ejercicios
tuvieron lugar el dia diez del mes de julio
proximo, y que se llegan las notificaciones y
publicaciones concespondientes.

Aprobación del Poderío de la Beneficencia Mu-
nicipal para el año actual. Recientemente fué
examinado, y estudiado convenientemente el Poderío
de la Beneficencia Municipal, formado para el
año actual de mil novecientos cincuenta que con-
tine veinticinco familias con un total de treinta
y un beneficiarios quedándose por unanimidad
la aprobación del mismo.

Nuevo Trámite del Guardia Municipal Urbano
D. Eduardo Olvarez Maquier. Acto seguido, por el
Secretario se hizo saber a la Corporación que el
dia 1º de abril se cumplía el trámite n.º do-
ce del Guardia municipal Urbano D. Eduardo
Olvarez Maquier acordándose por unanimidad
el reconocimiento del mismo y que se abone su
importe con cargo a la partida consignada

No habiendo más asunto de que tratar
por la Presidencia se levantó la sesión, y el
que se detiene la presente acta que firmarán
los señores asistentes, de lo que, como Secretario
certifico:

Francisco Mendoza

Pedro Peinador

Antonio Rodríguez

Mariendo Berzosa

Hernández

Domingo Arias

Pierrig

Bell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 junio 1.980

Personas asistentes

Alejandría Presidente
D. Fermín Calvo Oyuso
Concejal

D. Antonio Rodríguez Sierra
D. Francisco Meredosa Blaquez
D. Pedro Peñalver Celso
D. Macario Sierra Blaquez
D. Martín Redondo Miraventos
D. Fermín Gómez Gómez
D. Nicanor Gómez Guisado
D. Andrés Flomillo Cañada
D. Daria Arias Gómez
D. Santiago Sierra Molina
Secretario
D. Benjamín Arias Ove

En la villa de la Coronada a
doce de junio de mil novecientos
ochenta, siendo las veintidós horas
se reunieron en el local del Cen.
tro de Fomento de esta villa
por su reunión constituyente el
Salón de sesiones del Ayunta-
miento los señores representantes
al sufragio constituyentes de esta
Corporación Municipal bajo la
Presidencia del H. Alcalde D.
Fermín Calvo Oyuso al obje-
to de celebrar la presente se-
sión ordinaria lo que una
vez abierto el acto por la pu-
rísima dio comienzo con la
lectura del acta de la sesión

anterior que fue aprobada -

Seguidamente se citó en el orden del día
sobre cujos asuntos una vez resonados y dis-
cutidos convenientemente, se adoptaron los se-
guidos siguientes -

Plicos de conciliación para la subasta de los solares
De la lectura del Plicos de conciliación resultó
decidido por la Comisión de Fomento sobre subas-
to de cuatro solares en el Ejido de l'illa uno
en el Ejido La Alberca y tres en el Ejido Be-
mentero Viejo, por su acuerdo se acordó que
se anuncie su exposición al público en el pla-
zo de ocho días mediante publicación en el
Boletín oficial de la provincia y otro en el ta-
blero de anuncios del Ayuntamiento, celebrando

posteriormente la subasta de los mismos.
 Acuerdo sobre el Busto Taurino de Orellana
 la Vieja. Por el h. Alcalde se dio cuenta a los regi-
 smos del escrito recibido de la Alcaldía de
 Orellana la Vieja con el que se acompaña copia
 de la memoria aprobada por aquél Ayuntamiento
 en sesión celebrada el día doce de abril del año
 en curso relacionada con la terminación del
 Busto Taurino en construcción en aquella local-
 idad. Se expone en esta Memoria determinando
 los resarcimientos para que esta obra sea terminada
 ya que según se indica inexplicablemente se han
 abandonado los trabajos sin que por parte de la
 administración se haya realizado ninguna ges-
 tión para la continuación de los mismos con-
 ciliando en su acuerdo entre otros apartados
 el de solicitar de los Ayuntamientos de la
 Comarca la aprobación de dichos resarcimien-
 tos como instrumento de presentar al Ministerio de
 Comercio y Fomento para que esta obra se lleve
 a efecto hasta su total terminación. Se da
 quién fué integralmente la referida Memoria esta
 Corporación debidamente redactada de todo
 ello y teniendo en cuenta que el consumo de
 estos trabajos sería ventajoso para la población
 obrera de la Comarca, por unanimidad se acordó:
 Atenderse plenamente a los deseos del Ayuntamiento
 de Orellana la Vieja aprobando la memoria de
 referencia haciendo suya la presentación de
 aquella Corporación para que los trabajos de
 la terminación del Busto Taurino se lleven a
 efecto cuanto antes remitiendo copia de este
 acuerdo a dichos Ayuntamientos para su revisión
 al expediente correspondiente.

Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto
Seguidamente fueron examinados los documentos
relativos a la Cuenta General del Presupuesto del año 1979
cuyos documentos se encontraron conformes y fueron
aprobados por unanimidad:

La citada cuenta ofrece el siguiente Resumen

- Recaudaciones Liquidadas = 8.056.450
Pendiente de Cobro = 1.066.361
Derechos liquidados. —————— 9.120.791
Pagos Liquidados = 5.117.778
Pendiente de pago = 127.011
Obligaciones Liquidadas —————— 5.244.789
<u>Superavit</u> —————— 3.876.002

Eseñalo de la localidad. Finalmente por el
Concejal don Nicanor Gallego Guisado se dio
cuenta de los gastos que tiene realizado
relacionados con el eseñalo municipal de esta
villa acordándose por unanimidad se con-
tinúen estos estudios y una vez concluidos se pro-
pa todo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador
Militar de este principado, para que si procede
se apruebe este eseñalo en la forma que se determine.

No habiendo más asunto de que tratar en
el orden del día por la Presidencia se levantó la
sesión de la que se extiende la presente acta
que firman los asistentes, de lo que, como secreto
y certifico:

Hernando Díaz Ruiz

Francisco Mendoza

Cedro González Battagliore

Miguel

Ramón Domínguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 3 de julio 1980

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Tomás Calvo Aguso
Concejales

D. Antonio Rodríguez Serna

a Francisco Mendoza Blaquez

Pedro Prialver Calvo

Marciano Serna Blaquez

Montse Redondo M. Lácula

D. Benito Gómez García

Narciso Gellegos Gómez

Quedas Hernández Carrasco

D. María Arias Gellegos

Santiago Serna Mendoza

Secretario

Benedicto Arias Que

En la villa de la Coronada
a tres de julio de mil novecien-
tos ochenta, siendo las veintiuna
horas se reunieron en el Local
del Centro de Higiene de esta
villa por no reunir concilio-
nes el Salón de sesiones del
Ayuntamiento los señores re-
sidentes, al no haber componen-
tes de esta Corporación Municipal
bajo la Presidencia del H. Alcalde
D. Tomás Calvo Aguso con ob-
jetivo de celebrar la presente sesión
ordinaria para la que habían
sido citados con la suficiente an-
ticipación legal.

Abierto el acto por la Preside-
cia y el Secretario, de su orden el lectura al

acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se citó en el orden del día
sobre cuyos asuntos una vez razonados y deba-
tidos convenientemente, se adoptaron los siguien-
tes acuerdos:

Expediente de Suplementos de Crédito: Visto
y tramitado el expediente de suplemento de Cré-
dito con cargo al "Superavit" del ejercicio de
la liquidación anterior dígo del año anterior,
visto asimismo el dictámen de la Comisión de
Hacienda y demás informes reglamentarios y
considerando que los pagos que se tratan de
realizar son de reconocida necesidad la apro-
bación por unanimidad acuerda: Aprobar el

expediente de que se trata, y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre, y en el Boletín Oficial de lo que viene por el plazo de quince días conforme a lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Régimen Local.

Servicio de Recogida de Basuras: Por el h. Alcalde se expuso a los vecinos que el día primero del mes actual venció el contrato suscrito por Don D. Tomás Salvo Sierra para el servicio de recogida de basuras librándolo presentando el vecino un escrito a la Alcaldía en el que manifiesta que no puede cumplir prestando este servicio con la asistencia actual solicitándolo por tanto que esta le fuera elección. En vista de ello una vez más el artículo este asunto por una comisión se acordó elevar la summa mensual por este servicio a la cantidad de cuarenta mil pesos y que se insta ya el oportunuo expediente con apertura de la información necesaria para la contratación de este servicio con la persona que lo solicite ofreciendo las condiciones más ventajosas.

Procedimiento contra la Alcaldía: Por el h. Alcalde se oíó cuenta a la Comisión del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día diez y nueve de junio del año en curso relacionando con el procedimiento interno del mismo modo contra la alcaldía por D. Josefa García Gallardo y Don José Ruano García en el que la Comisión Municipal Permanente se oíó por enterada

y acordó que el h. Alcalde se provea de abogado y Procurador que le defiendan y representen en esta causa con abuso de los gastos del procedimiento por parte del Ayuntamiento, y que en cumplimiento de lo establecido en el apartado i) del Artículo 122 de la vigente Ley de Régimen Local debía darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre para la resolución definitiva.

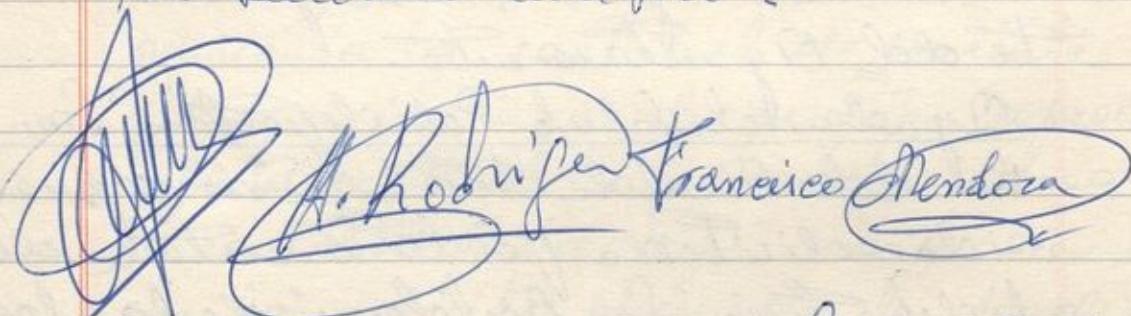
La Corporación una vez enterada debidamente de todo ello y despejado de ese amplio debate sobre este asunto por unanimidad acordó, con fuerza y ratiñón en todos sus partes, el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal permanente en el sentido de nombramiento de abogado y Procurador para la defensa de la Corporación en esta causa con abuso de los gastos del procedimiento por parte del Ayuntamiento.

Ayuda al Club Polideportivo "San Bartolomé" Por el h. Alcalde también se expuso que había sido solicitado por la Directiva del Club Polideportivo "San Bartolomé" de la localidad que diese un equipo de fútbol que milita en la categoría de primera regional ayuda económica para la primera campaña y que se dota a el campo de deporte de agua para el servicio del mismo, acordándose por una unanimidad en vista de ello conceder al Club una subvención de setenta y cinco mil pesos para la campaña venidera y en cuanto a la dotación de agua al campo que se efectuarán las obras necesarias para ello facultando al señor Alcalde para la ejecución de los mismos.

en la forma que considere más idónea y
conveniente -

Donación de un Trofeo al Ayuntamiento de
Orellana la Vieja. Finalmente por el H. Alcalde.
se hizo saber que había recibido un esen-
to del H. Alcalde de Orellana la Vieja de
esta provincia solicitando un trofeo donado
por este Ayuntamiento a la Comisión de Feste-
jos de aquella localidad para reales de sus
fiestas, acordándose por unanimidad
que se donase este trofeo facultando al H. Alcalde
de para la adquisición del mismo -

No habiendo más asuntos de que tratar
en el orden del día, por la Presidencia se
levantó la sesión de la que se extiende
la presente acta que firman los señores
presentes en el H. Alcalde, de lo que co-
mo Secretario certifico:



Pedro Portocarrero

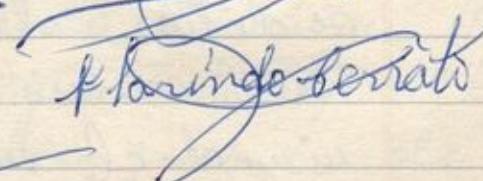
M. Sierro



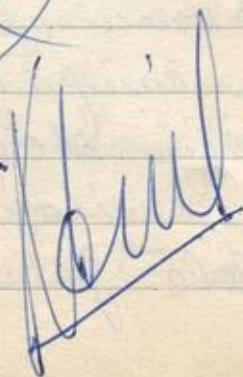
Domingo Amor

Lautaro Redondo

Ricardo



F. Gómez



Acta de la sesión ordinaria celebrada el 1º agosto 1980

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Fernando Calvo Ayuso
 Concejales
 D. Antonio Rodríguez Sierra
 " Francisco Meléndez Blázquez
 " Pedro Peñalver Calvo
 " Maximino Sierra Blázquez
 " Martín Redondo Muñoz
 " Florindo Gómez Gómez
 " Narciso Gallego Guisado
 " Duques Hervilla Cañizares
 " María Ángel Gallego
 " Santiago Sierra Meléndez
 Secretario
 D. Benjamín Orús Que

En la villa de La Coruña
 da a uno de agosto de mil
 novecientos ochenta y siete, siendo
 los veintiuna horas y me-
 dia se reunieron en el local
 del Centro de Higiene de
 esta localidad, por su reu-
 nión constituyente el Salón
 de sesiones del Ayunta-
 miento, los señores reelegi-
 dos al cargo compues-
 tos de esta corporación mu-
 nicipal presididos por el
 Sr. Alcalde don Fernando
 Calvo Ayuso con objeto
 de celebrar la presente
 sesión ordinaria para

la que habían sido citados con la suficien-
 te antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia y el
 Secretario, de su orden se lee la acta
 de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se citó en el orden del día
 sobre cuyo asunto una vez rascuado y dis-
 cutido se adoptaron los acuerdos siguientes:
Proceso de Autonomía para Extremadura. Por
 el Sr. Alcalde se hizo saber a los señores
 que se había recibido escrito del Sr. Presi-
 dente de la Junta Regional de Extremadura
 solicitando la postura del Ayuntamiento
 en relación con el proceso de iniciación
 de la Autonomía para la región Extre-

nunció sucesivamente la adhesión de este Convenio al acuerdo de la referida Junta Regional - de doce de Mayo del mencionado año, por el que se elegía la vía del Artículo 143 de la Constitución -

Se dio lectura al escrito recibido de la Presidencia de la Junta Regional con el que se acompañaba documento firmado por los representantes de cada uno de los grupos políticos representados en la Junta en el que se detallaba el compromiso de ésta de que el futuro Estatuto de Autonomía debe contemplar una serie de aspectos que se enumeran, y cuyo escrito fue redactado en la sesión plenaria celebrada por aquella corporación en Día Benito el día veintidós de junio del corriente año -

Puesto el asunto a debate, y después de un razonable estudio y de un amplio cambio de impresiones por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo: Que este Ayuntamiento, se adhiera plenamente al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión celebrada el día doce de mayo del corriente año en el sentido de elegir la vía del Artículo 143 de la Constitución española para iniciar el proceso de Autonomía para la Región Extremeña -

Conocimiento del Resultado de la Oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de la Universidad General. Por el h. Secretario se dio cuenta del resultado de la oposición para cubrir una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, y del acuerdo adoptado

do por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha cuarenta de julio pasado por el que se acepta la propuesta del Zibigual declarando apta a la misma opositora que suscribió los ejercicios de la oposición dona María Salud Escribano - La concesión de ólio por entredada de todo ello y por una miel de si acordó se le de posesión de su cargo una vez que ha ya sido aprobada por la mesa la documentación exigida -

y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día por la Presidenta se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes con el P. Alejolede de lo que como testigo certifico =

Francisco Mendoza
Martín Redondo
Pepejo Rendón
Alfonso
Florindo Fernández
Daniel Álvarez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 4 de sep-
tiembre de 1980

Senores asistentes:

Alcalde - Presidente.

Don Fernando Calvo Ayuso

Concejales

Don Antonio Rodríguez Sierra

Don Francisco Nendea Blázquez

Don Pedro Peñalver Calvo

Don Florindo Cerrato García

Don Máximo Sierra Blázquez

Don Martín Redondo Miranda

Don Andrés Morillo Cormona

Dña. Daria Arias Gallego

Don Santiago Sierra Nachica

No asistente

Don Narciso Gallego Guisado

Secretario

Don Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coronada,
a cuatro de Septiembre de mil
novecientos ochenta. Siendo las
veintiuna horas y treinta mi-
nutos, se reunieron en el local
del Centro de Higiene, por
no permitir condiciones el Salón
de Sesiones del Ayuntamiento,
los señores relacionados al mues-
tro, componentes de la Coopera-
tividad Municipal, con objeto de
celebrar la presente sesión or-
dinaria, presididos por el Sr.
Alcalde, Don Fernando Calvo
Ayuso, el que declaró abierta
la sesión, que dio comienzo
con la lectura del acta de la
sesión anterior, que fue apro-
bada.

Luego se entró en el orden del día
sobre cuyos asuntos, una vez razonados y deba-
tidos convenientemente, se adoptaron los siguien-
tes acuerdos:

Arreglo del camino de Santa María. - Por el
Sr. Alcalde se hizo saber a los reunidos, que
por el capítol de esta zona de la Diputación
Provincial, se le había indicado la sugerencia
de poder arreglar el camino de Santa María
del Zújar, aprovechando la coyuntura de hayar
se en este término la maquinaria correspon-
diente de aquél organismo provincial. Co-
mo quiera que el arreglo de este camino



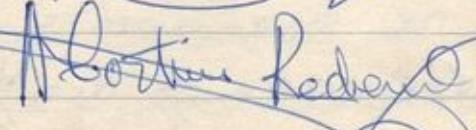
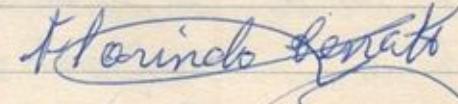
constituye una de las viejas aspiraciones de este pueblo, para poderse trasladar al santo
buero de la Patrona, y dado que el Ayun-
tamiento no tiene constitución para estos
asentamientos, por la primera de tiempo, ha-
biéndole hecho público al vecindario que se ad-
mitían aportaciones voluntarias de los vecinos,
para cubrir parte de los gastos del arreglo
de este camino, y caso de no cubriese la
cantidad suficiente, sería reintegrado el do-
mínico a los donantes. - La Corporación se
dio por enterada de todo ello, y por una
mismidad acordó adherirse plenamente a
las gestiones hechas por la Alcaldía, para
que sea una realidad la realización de
esta obra.

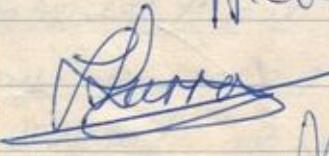
Construcción y formación de una Cooperativa
También por el Sr. Alcalde, se hizo saber la
Corporación, que se le había hecho una oferta
por una entidad dedicada a la confección de
prendas de invierno, para la constitución
de una Sociedad Cooperativa en esta locali-
dad, que daria trabajo a un número de
mujeres no determinado. - La Corporación
también se dio por enterada de todo ello,
y se acordó que se dieran a los solicitantes
el máximo de facilidades, para que se lleve
a efecto la constitución de esta Cooperativa.
Adjudicación definitiva de solares. Por el Sr.
Secretario, se dio cuenta del resultado de la
reunión celebrada el dia treinta del mes de
Septiembre pasado, para adjudicación de
tres solares en el Ejido Pililla, dos en el
Ejido Alberca y uno en el Ejido Clementejo.

Viejo, que fueron adjudicados provisoriamente en la forma siguiente: Los del Ejido Pililla, a Don Joaquín Tello Rodríguez; Don José Adrián Tello Rodríguez, y Don Serafín Nieto Arce. Los del Ejido de Alberca, a Don Diego Ariado Rivera y Don Benito Calvo de la Peña, y el del Ejido Clementejo Viejo, a Don José Rodríguez Muñoz. Y considerando, que arreglos a lo actuado, y dado el caso, de no haberse presentado reclamación alguna, debe procederse a la adjudicación definitiva. La Corporación por unanimidad acordó adjudicar definitivamente estos solares a los señores relacionados anteriormente, reservados con los mejores y precios que se hace constar en el acta de subasta, debiendo comunicarselo debidamente a los adjudicatarios, con la advertencia de que si no satisfacen su importe en el plazo de diez días, se entiende que renuncian a esta adjudicación.

Y no habiendo más asunto que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, certifico.-

 
Pedro Bermúdez
Francisco Mendoza

 
Martín Redondo, Florindo Benito

  
Juan, María, Daniel Arias

Acta de la sesión Extraordinaria del dia 13 de Septiembre de 1980

Señores Asistentes:

Alcalde en funciones

D. Antonio Rodríguez Sierra
Concejales

D. Francisco Hernández Blasquer

D. Pedro Pérez Calvo

D. Fernando Cereto García

D. Máximo Sierra Blasquer

D. Martín Redondo Hernández

Dña. María Arias Gallego

D. Santiago Sierra Hachua

No asistentes:

D. Fernando Calvo Ayuso

D. Narciso Gallego Grisado

D. Andrés Horillo Carmona
Secretario

D. Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coronada,
el vece de Septiembre del año
mil novecientos ochenta
y siete horas,
se reunieron en las dependen-
cias municipales de este A-
yuntamiento, para con
condiciones el Salón de Sesio-
nes, los señores relacionados
al margen, componentes de
esta Cooperación Municipal,
con objeto de celebrar la pre-
sente sesión extraordinaria,
para la que habían sido ci-
tados con la suficiente antele-
ción legal.

Abierto el acto por la Presi-
dencia, y el secretario de
orden, di lectura del acta de la sesión an-
terior que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el Orden del Día,
en el que, como único asunto a tratar es el
de dar cuenta del escrito-circular de la Exma.
Diputación Provincial, relativo a la aproba-
ción de la obra núm. 4, "Prospección y alum-
bramiento de aguas" a realizar en este mun-
icipio, y como solicita en referido circular,
por unanimidad se adopte el siguiente acuer-
do:

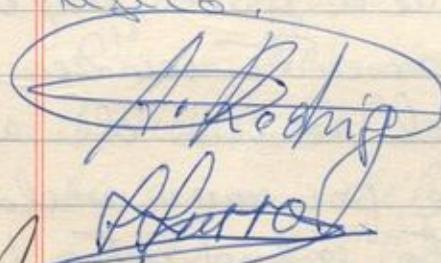
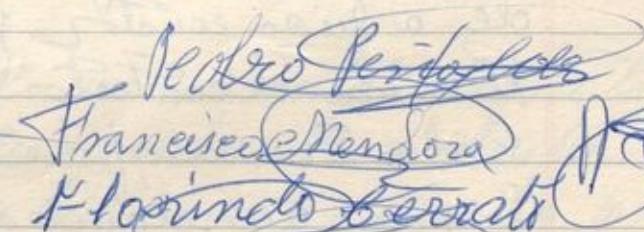
1º.- Se presente aprobación a la financiación
de la obra referida núm. 4, de "Prospec-

ción y alumbramiento de aguas" y en consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar el 20 % del presupuesto de la obra, en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que figure el Banco de Crédito Local e expresa la Corporación Provincial, en la operación de crédito global, que solicitará dicha Corporación, para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1981, y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones que resulten obligadas tanto en precio como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización y gasto del anticipo que concede la Diputación por el importe del 20 %. Asimismo la misma indicada, sufrió las mismas alteraciones en tanto por ciento, que las que el Banco de Crédito Local, impone a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.
 1º.- El Ayuntamiento, se compromete a tramitar el expediente oportuno, para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales, en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.
 2º.- Autorizar expresamente, al Ilmo. Sr.

Delegado de Hacienda de este Provincie, para que con cargo a los impuestos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retengas y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuenta máxime legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación Juzgue oportuno exigir debidamente con referencia a la obra aprobada por el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

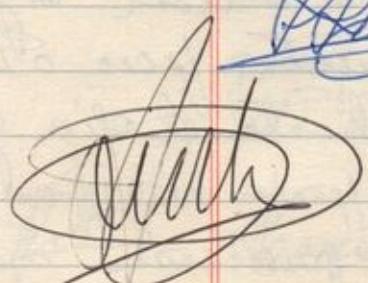
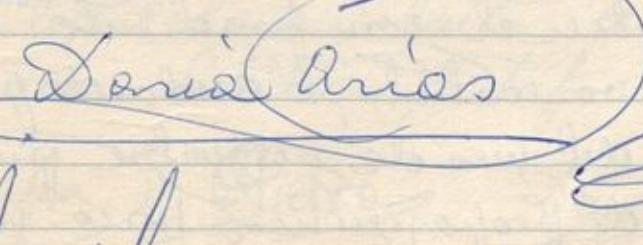
Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Pedro Perdigón

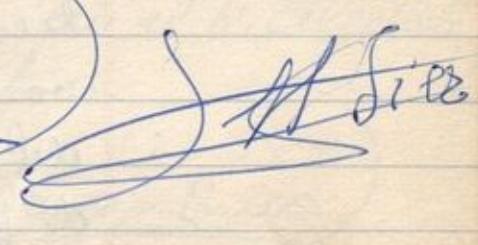
Francisco Mendoza

Florindo Ferrato

Daniel Arias

M. M.



Acto de la sesión ordinaria del año 8 de octubre 1980

Leyeron asistentes
Alcalde Presidente
Diputado Funcionario
D. Antonio Rodríguez Sierra
Concejal
D. Francisco M. Sánchez Blázquez
D. Pedro Pérez Calvo
D. Tomás Gómez Gómez
D. Martín Rodríguez Miravila
D. Nicanor Gómez Gómez
D. Dario Alvaro Gómez
D. Santiago Sierra Molina
Secretario
D. Benito Díaz Que

En la villa de La Coronada
años de octubre de mil nueve
cientos ochenta - Preciso los
señores vecinos que se reunieron
en el local del Centro de Fie-
gues de esta villa por no
reunir condiciones el Salón de
sesiones del Ayuntamiento, los
señores vecinos que se reunieron
compuestos de esta Corporación
Municipal propiciados por el
P. Alcalde en funciones Dn. Au-
torio Rodríguez Sierra con el
fin de celebrar la presente se-
sión ordinaria la que sucede.

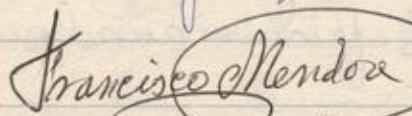
Ver abierto el acto por la Presidencia dio
comienzo con la lectura del acta de la se-
sión anterior que fue aprobada.

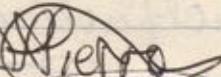
Seguidamente se entro en el orden del día
sobre cuyos asunto una vez razonada y deba-
tido se acordaron los siguientes acuerdos:
Servicio de Recogida de Basura Por el P. Alcal-
de se hizo constar que a finales de año entra
remos el servicio de recogida de
basura, acordándose por unanimidad se forma-
lizara el correspondiente expediente para otro mu-
cho contacto, dando de plazo hasta el día quince
del mes de noviembre próximo para la presentación
de proposiciones para que se pudieran estos in-
tereses en realizar este servicio -

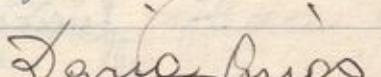
Nombramiento como concejado de mi heredero

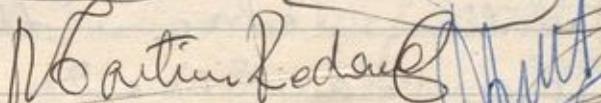
Municipio Urbano: Tendré por el S. Alcalde se
hizo saber que como consecuencia de la recien-
te jubilación del Guardia Municipal Urbano
D. Ezequiel Alvarez Magaña se hacía pro-
pósito cubrir esta plaza por ser necesaria para
el buen servicio recomendándole acordándose
por unanimidad que se abra un plazo de
presentación de solicitud hasta el día veinte
y uno del concurso para efectuar estos ser-
vicios de manera provisional hasta que
se cubra esta vacante por concurso y que hasta
el día treinta y uno del concurso, cuando acabe
se realice examen practico estos servicios
D. Ezequiel Alvarez Magaña ya que aún
no se ha resuelto su sucesión por la Ma-
trícula Nacional de Administración Local.
Censo de Estíncies y Selares: Finalmente por
el S. Secretario se hizo saber que segun lo dispues-
to por el Instituto Nacional de Estadística tenía
que confeccionarse en fecha veniente el censo de
Estíñcias y sellos de la Nación acordándose
se haga público al vecindario para que quienes
deseen ser agentes consulentes lo soliciten en
el Ayuntamiento, a fin de hacer la selección
de los mismos.

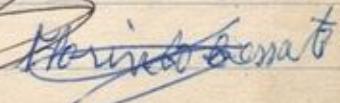
No habiendo más asuntos de que tratar en
el orden del día por la Presidencia se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta
que firmarán todos los asistentes con el H. Alcalde
de lo que, como Secretario, certifico:


 Francisco Mendoza


 Pierre


 Daniel Jiménez


 Martín Redondo


 D. Horacio Bonat

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 Noviembre 1980

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Fernando Calvo Ayuso
Concejales
D. Antonio Rodríguez Llerena
D. Pedro Pecialver Calvo
D. Florindo Gómez Gómez
D. Francisco Alarcos Blasquez
D. Martín Redondo Albañez
D. Maximino Sierra Blasquez
D. Nicanor Gallego Guisado
D. María Arias Gallego
D. Santiago Llerena Albañez
No asistente
D. Quirós Henrillo Camacho
Secretario
D. Bernacolino Arias Que

En la villa de La Coronada
a seis de noviembre de mil no-
vecientos ochenta. Siendo los
señores que nombra en el acta
que se reúnen hoy treinta mi-
nutos se reúnen en el local
del Centro de Higiene de es-
ta villa por no reunir concili-
ciones el local de sesiones
del Ayuntamiento los señores
relacionados al mayor compo-
nente de esta Corporación Mu-
nicipal bajo la Presidencia del
D. Alcalde D. Fernando Calvo
Ayuso con objeto de celebrar
la presente sesión ordinaria
la que una vez abierto el
acta por la Presidencia olio
encuentro con la lectura del

acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se entiende en el orden del día
sobre cuyos asuntos una vez tratados y deba-
tidos convenientemente, se adoptaron los acuer-
dos siguientes:

Adjudicación definitiva de Solar por el P.
Secretario se olio cuenta del resultado de la su-
basta celebrada el dia treinta de Septiembre pa-
sado para la adjudicación de Solar en los
Edificios Bilibio Alborea y Cementerio Viejo que
fueron adjudicados provisionalmente en la
forma siguiente:

Edificio Bilibio: Solar nº 16 a Dn Joaquín Be-
llo Rodríguez, Solar nº 17 a Dn José Dolores Tello

Rodríguez y solar n.º 18 a don Juan Rodríguez de la Alberca solar n.º 58 a don Diego Almada Rivera y solar n.º 18 a don Benito Calvo de la Peña - Eijo Cementerio Viejo, un solar de trescientos metros cuadrados a d. José Rodríguez Almeida considerando que con arreglo a lo actuado y dada el caso que no se sólo presentó la reclamación alguna debe procederse a la adjudicación definitiva la Corporación por unanimidad acordó adjudicar los solares referidos anteriormente de manera definitiva a los señores adjudicatarios que se relacionan a quienes se les comunicará en debida forma - Reconocimiento del 3^{er} trámite al arrendatario do do cuenta del que el día 10 del mes de octubre anterior cumplió el Tercer Trámite el arrendatario don José Malacalza Corrallo esta Corporación por unanimidad reconoció el efecto económico a partir de la fecha -

- Presa de Guadilla Municipio Urbano - Visto el expediente que se viene instruyendo para proveer por medio de oposición libre una presa de Guadilla Municipio Urbano vacante en la plantilla de este Ayuntamiento se acuerda por unanimidad los siguientes: Aprobar integralmente las bases de la convocatoria establecidas por la Comisión designada en su día ya que en ello se ha tenido en cuenta y se han cumplido los presupuestos aplicables en la materia. Haciéndose público la convocatoria de esta oposición juntando las bases referidas por medio de una circular de acuerdo en el Tablón de anuncios

en el Boletín de solicitudes de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia con expresión de los plazos necesarios para los señores que deseen tomar parte en la oposición con requisitos para concursar fijada conforme y contenida de los pueblos y sistema de calificación - Una vez publicado el anuncio de la convocatoria y las bases en los lugares mencionados dar cuenta al Ayuntamiento para designación de Miembros del Tribunal y práctica de los servicios obligatorios que procedan.

Instalación de una pista polideportiva: Por el Sr. Alcalde se expuso a los vecinos que había sido requerido junto con el Sr. Secretario del Ayuntamiento por el Sr. Delegado Provincial de Deportes, a efectos de constituir en este término municipal una pista polideportiva solicitando para ello a través de la Delegación provincial de Deportes - La corporación debidamente reunida acordó por unanimidad de que se solicite la instalación de la pista polideportiva señalada en la forma que ya viene determinada por la Delegación Provincial de Deportes, señalando como terreno para su ubicación el contiguo al campo de fútbol que es de propiedad municipal, facultando al Sr. Alcalde para que formalice los documentos al efecto -

Reforma y reparación de la vivienda del médico y centro sanitario: Se dio cuenta a la corporación del escrito circular de la Exma Diputación Provincial de fecha 13 de Agosto pasado relativo a la aprobación

de la obra N° 181 de reforma de la vivienda en el Centro Sanitario dentro del Plan Provincial de 1980 a realizar en este municipio de cuyo entorno queda situada la Corporación y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo.

Primeros: Se puesta aprobación a la financiación de la obra N° 181 de reforma de la vivienda en el Centro sanitario del Plan Provincial de 1980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios - (20%)	240,000 pts
Aportación de la Diputación, Subvencción (50%)	600,000 "

Aportación del Gobierno Civil con cargo a los fondos de Empleo en sanitario según convenio suscrito con la Diputación el 9 Mayo de 1980 (30%)	360,000 "
---	-----------

Total Presupuesto Aprobado - 1.200,000 "

Un millón Dosecientos mil pesos. En consecuencia la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de Dosecientos cuarenta mil pesos que es el veinte por ciento del Presupuesto aprobado para la obra y el veinte por ciento del posible incremento que pudiera resultar con virtud de revisión de precios e impuestos.

Los cantidades estarán disponible dentro del plazo de ejecución de la obra para lo cual habilitaré en forma regularizada los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de anticipación a favor de la sociedad por falta de disponibilidad de bienes.

Segundo: La Corporación se compromete a regular la obra bajo la dirección técnica del servicio de arquitectura de la Diputación.

Ordinanza de excepción municipal: Por el h. Secretario se dio cuenta a la Corporación del expediente que se viene instruyendo para modificación de los Taifos de los ordenanzas municipales actualmente en vigor acordándose por unanimidad lo siguiente: Se modifica la ordinanza de la Tasa por el servicio de recogida de Basura quedando la Taifa en la forma siguiente: Viene de carácter familiar 960 pesos al año. Bares, cafeterías o establecimientos similares 1.080 pts al año los servicios locales industriales o comerciales 1.080 pts también al año. La Taifa de suministro de agua no se modifica, la tasa a satisfacer, únicamente se altera en el sentido de que los consumos inusuales de aceite de oliva y aceite metálico cibreo hasta veinticinco, serán satisfechos a razón del 2 pesos el metro cibreo. Los ordenanzas de rieles, postes, palomillos etc en la vía pública y la otra gastos sueltos continúan con la misma tasa incluyendo los restantes ordenanzas no mencionados los pagos de elementos en un aceite por elento de los taifos actuales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, con el h. Alcalde de lo que como Secretario, certifico.

Francisco Mendoza

Pedro Fernández Martínez

M. Sierra *A. Horillo*
J. A. Arias

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 4 Diciembre 1980

Sesiones Asistentes	
Alcalde - Presidente	
D. Fernando Calvo Ayuso	
Concejales.	
D. Antonio Rodríguez Sierra	
D. Francisco Mendoza Blasquez	
D. Pedro Fernández Calvo	
D. Martín Redondo Miranda	
D. Máximo Sierra Blasquez	
D. Narciso Gallego Guisado	
D. Dante Arias Gallego	
D. Santiago Sierra Machuca	
D. Andrés Horillo Camarona	
No asistentes.	
D. Francisco Gómez Gómez	
Secretario en funciones	
D. Joaquín Ruiz de la Peña	

En la villa de La Loraña, a cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta. Siendo las diez y nueve horas y media, se reunieron en el local del Centro de Higiene, por no reunir el Salón de Sesiones del Ayuntamiento las condiciones necesarias, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia, la que, una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.-

Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuya asuntos, una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Nuevas obras para el abastecimiento de aguas.- Se dio cuenta a los reunidos, del escrito circular de la Exma. Diputación Provincial

de 25 de Noviembre anterior, relativo a la aprobación de la obra num. 6, comprendida dentro del Plan de Urgencia Especial, (P.U.E.), a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

I) Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 3 de Nuevas perforaciones de investigación, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del Presupuesto de la obra, en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones de las obras incluidas en el Plan. Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento, consignará en su Presupuesto, a partir del año 1981, y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Diputación, por el importe del 20%. Asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cuenta, que las que el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tratar el oportuno expediente para la puesta

en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria, capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de aguas, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Autorizan expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de las obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma, o de cualquier documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan P.U.E., hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Pliego de condiciones para la subasta de solares. - Se dio cuenta a la Corporación por el Sr. Alcalde de las solicitudes de solares en el Ejido La Pililla, formuladas por varios vecinos de esta localidad, y así mismo del pliego de condiciones confecionado por la Comisión de Hacienda para la subasta de los mismos, quedándose por unanimi-

18
midad aprobar el referido Pliego de Condiciones, y que se anuncie su exposición al público por plazo de 8 días, mediante publicación de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y otro en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y sitios de costumbre, celebrando posteriormente la subasta de los mismos.

Moción del Grupo de Concejales Socialistas sobre Aniversario de la Constitución Española.
Por el Grupo de Concejales del P.S.O.E. de esta Corporación Municipal, se presentó al Pleno para su aprobación, si procede, una moción referativa al realce que debe darse en la Nación, a la fecha del día seis de Diciembre, aniversario de la aprobación por las Cortes de la Constitución Española, fecha memorable, por lo que se presenta en la Historia de España, por lo que una vez enterados del contenido de la misma, y después de un reciado cambio de impresiones, por unanimidad se adoptó el acuerdo siguiente:

- a) Cambiar el nombre de la Plaza del Generalísimo, por la de Plaza de la Constitución, nombre con el que siempre se le conoció, existiendo aún en algunas de las fachadas de la misma, huellas que así lo señalen.
- b) Que para la celebración de este aniversario en el año actual, se celebren en esta localidad festejos populares, en la ermita de la Patrona Nuestra Señora de la Piedad, que consistirán en una Misa, competiciones deportivas, vino español y comida de hermandad a la que se invitará a las Autoridades reli-

giros, civiles y militares de la población, así como a todo el vecindario.-

Cambio de nombres de algunas calles.- Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos, que habiendo desaparecido las circunstancias que motivaron el Régimen anterior, el tener el nombre de algunas de las calles de esta villa, poniéndoles nombres en consonancia con aquellas tiempos, procedía que las mismas volvieran a su nombre de siempre, ya que en la fecha actual en la que en la nación impera un régimen democrático, no tiene sentido popular la conservación de aquellos nombres, y por ello, después de un amplio cambio de impresiones, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo: - Modificar y cambiar los nombres de las calles que se señalan a continuación por los que también se consignan:

La actual calle General Tagle, se denominará calle Arbolitos.-

La actual calle General Moscardó, se denominará calle Pililla.-

La actual Calle General I. de Alava, se denominará calle Pedro de Valdivia.-

La actual calle General M. Asturias, se denominará calle Urquiza.-

La actual calle General Mola, se denominará calle Real.

La actual calle General Arevalo, se denominará calle Real, por ser prolongación de la anterior.-

La actual calle José-Antonio, se denominará calle Zurbarán.-

La actual calle Martínez se denominará calle

José López González, en recuerdo al vecino de este villa que tanto se destacó en beneficio del pueblo y sus habitantes en la pasada Guerra Civil, sin distinción de ideologías. La actual calle 18 de Julio, se denominará calle Antonio Grande Arias, por el mismo motivo que la anterior.

Y no habiendo más asunto de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de lo que, como Secretario certifico. -

C. M. B., Rodríguez Francisco Mengoa, Montañés, J. Sierra, J. Muñoz, Herrera, Dante Gómez

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el dia 10 de Enero de 1981.-

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso.

Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Francisco Mendoza Blasquez

D. Martín Redondo Miranda

D. Máximo Sierra Blasquez

D. Flaviano Cerrato García

D. Andrés Horillo Camarena

~~D. Narciso Gallego Guisado~~

D. Santiago Sierra Machuca.

No asistentes

D. Pedro Peñalver Calvo

D. Narciso Gallego Guisado

Secretario

D. Bernardino Arias Arce

"En la villa de La Coronada a diez de Enero de mil novecientos ochenta y uno. Siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa, por no reunir condiciones el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al manger, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que, una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Acto seguido se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez resonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Tribunal para juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Agente de la Policía Municipal. - Por el Sr. Secretario se dio cuenta a los reunidos del estado del expediente que se instruye para cubrir por oposición libre una plaza de Agente de la Policía Municipal, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, cuyos bares han sido publicados en el Boletín Oficial de la Provincia del dia cinco del presente mes, acordándose por unanimidad que se comunique a los señores componentes del Tribunal su nomi-



bramiento, dejando de ello constancia en el expediente.

4º Trienio del Auxiliar Dña. Joaquina Ruiz de la Peña. - También por el Señor Secretario se dio cuenta a la Corporación de que el día once del corriente mes de Enero, se cumple el cuarto trienio de servicio activo de la Auxiliar Dña Joaquina Ruiz de la Peña, acordándose por unanimidad el reconocimiento del mismo, y que se le abonen los haberes que le correspondan con cargo a la partida de gastos del Presupuesto Ordinario. -

Subasta de solares. - Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación el estado en que se encuentra el expediente de adjudicación de ocho solares en el Ejido La Fililla, en terreno propiedad del Ayuntamiento, convertido en bienes de propios y desafectado al uso público, y cuyo pliego de condiciones, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día diez y nueve de Diciembre del año anterior, acordándose por unanimidad que se anuncie la subasta de los mismos, cuya anuncio se hará público en los ritos de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia. -

Resuelto sobre el escrito presentado por las Hermanas Díaz - Miranda. - Por el Sr. Alcalde, se expuso a los reunidos, que por las hermanas Micaela y María-Luisa Díaz Miranda se ha presentado escrito al Ayuntamiento, relacionado con haberse construido un nicho en el Cementerio Municipal, contiguo al de su padre D. Nicomedes Díaz Miranda (f.p.d) habiendo tapado con esta construcción una

de las plaqetas de marmol que revestian el referido nicho de su padre, alegando que este nicho fue revestido de marmol, porque a su madre le manifestaron que quedaria siempre de esquina. - Como quiera que se estima un valor esta manifestación, ya que con ello se perdería parte del terreno contiguo, susceptible de aprovechamiento con la construcción de nuevos nichos, de los cuales ya se construyen otros dos y aun queda más terreno, sin que por otra parte la interesada no ha demostrado de manera fehaciente el derecho que invoca, teniendo por otra parte en cuenta que tampoco es propósito de la Corporación causar perjuicio a ningún vecino, por unanimidad se acordó, conceder a los solicitantes de, forma grataible, otra parcela de terreno en el cementerio para que puedan construir un nuevo nicho, y si lo estiman procedente trasladen los restos, una vez cumplido el tiempo reglamentario, y cumpliendo también lo ordenado por las disposiciones vigentes en este materia.

Servicio de recogidas de basura. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que el dia treinta y uno del pasado mes de Diciembre, habia cumplido el contrato suscrito con Dionisio Calvo Sierra, para la recogida de basura en esta villa, habiéndose presentado nuevas proposiciones para el mismo, cuyas proposiciones fueron examinadas por la Corporación con el siguiente resultado: -

Don Dicirio Calvo Sierra, se compromete
a cumplir este servicio en el año actual
mil novecientos ochenta y uno, por el precio
de cuarenta mil pesetas mensuales y Don.
Francisco Pajuelo Arias, presentó proposición
de que lo realizaría por sesenta mil pesetas
mensuales, acordándose en vista de ello, por
unanimidad, que continúe el actual adjudicado
anterior Don Dicirio Calvo Sierra por el pre-
cio anteriormente expuesto en su proposición.-
Y no habiendo más asuntos de que tratar en
el Orden del Día, por la Presidencia se le
visto la sesión, de la que se extiende la
presente acta, que firmarán los señores asis-
tentes con el Sr. Alcalde, de lo que conste,
criterio certifico.-

A. Rodriguez Francisco Pajuelo
Herrera
Martin Redondo
Flamido Perrato
Díaz Amor

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 1
de Febrero.

Senadores asistentes	
Alcalde en funciones	
D. Antonio Rodríguez Sierra	
Concejales	
D. Francisco Mendoza Blediques	
D. Pedro Penalver Calvo	
D. Martín Redondo Miranda	
D. Máximo Sierra Blediques	
D. Andrés Herrillo Camarena	
Da. Dalia Arias Gallego	
D. Florida Gerato Gómez	
D. Santiago Sierra Machuca	
No asistentes	
D. Fernando Calvo Ayuso	
D. Narciso Gallego Guisado	
Secretario	
D. Bernandino Arias Ace	

En la villa de La Coruña
a dos de Febrero del año
mil novecientos ochenta y u
no.- Siendo las veinte horas
se reunieron en el local del
Centro de Higiene de esta vi
lla, por no reunir condicione
res el Salón de Sesiones del
Ayuntamiento, los señores
relacionados al margen, com
ponentes de esta Corporación
Municipal, presididos por el
Sr. Alcalde en funciones Don.
Antonio Rodríguez Sierra, con
objeto de celebrar la presente
sesión ordinaria, la que una
vez abierto el acto por la Pre
siderencia, dio comienzo con la
lectura del acta de la sesió
anterior, que fue aprobada.-

Antes de entrar en el Orden del Día, por
la Presidencia se dio cuenta a los reunidos
del fallecimiento en el dia de hoy, de Don.
Juan Gallego de la Peña, Padre del Conce
jal de este Ayuntamiento Don. Narciso Gallego
Guisado, acordándose por unanimidad
conste en acta el sentimiento de la Corpore
ción por el fallecido recien, y que se trans
mita el sentimiento de pesame a la fami
lia.

Seguidamente se entró en el Orden del Día,
sobre cuyos asuntos, una vez discutidos

convenientemente se toman los acuerdos siguientes:

Adjudicación directa de obras de captación de aguas. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos de la comunicación nº 568 de fecha veintisiete del pasado mes de Enero, de la Exma. Diputación Provincial, relacionada al Plan de Urgencia Especial de 1.980 (P.U.E.) 1^a y 2^a fase, en la que se da cuenta de los acuerdos de aquella Corporación Provincial de fechas 31 de Octubre, 28 de Noviembre y 19 de Diciembre pasados, encaminados a la agilización de los trámites para la adjudicación de las obras, quedándose por unanimidad, a la vista de lo expuesto en dicha comunicación, que se solicite por parte de este Ayuntamiento, que sean adjudicadas directamente al mismo las obras de "Nuevas perforaciones de Investigación"; obra nº 3 de la 1^a fase de las indicadas en el citado Plan.

Subvención para trabajos de estudio de las comarcas Siberia y Serena. - Seguidamente se acuerda conceder una dotación de cinco mil pesetas, para la edición de 1981, del premio "Serena y Siberia de Investigación" organizado por iniciativa del Ayuntamiento de Calera del Bony, a la cual se adhiere este Ayuntamiento, y designar al Concejal Don. Narciso Gillego Guisado, como representante del mismo en la Comisión que elaborará las bases de la presente edición de 1981. Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende

la presente acta, que firman los señores
asistentes con el Señor Alcalde, de lo que
como Secretario, certifico.-"

A. Rodriguez *Pedro González* *José Francisco Mendoza*
P. Martínez Bedmar *J. J. Siers*
Herrera *M. Guillén* *Darío Arias*
Bruno *Plácido Bernat*

38
Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Marzo de 1984

Sesiones Asistentes.

Alcalde - Presidente.

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales.

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Francisco Mendoza Beldúquez

D. Pedro Peñalver Calvo

D. Fernando Górrate Górrate

D. Martín Redondo Miranda

D. Máximo Sierra Beldúquez

D. Narciso Gallego Guisado

D. Andrés Henayo Fernández

D. Danta Arias Gallego

D. Santiago Sierra Machuca.

Secretario

D. Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coronada a cinco de Marzo del año mil novecientos ochenta y uno. Siendo las veinte horas se reunieron en el Centro de Higiene de esta villa, por su cumplir condiciones el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al marge, componentes de esta Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don. Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el Orden de Día sobre cuyos asuntos, una vez normados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Expediente para cubrir una plaza de Agente de la Policía Municipal. - Por el Sr. Secretario se dio cuenta a la Corporación del estado en que se encuentra el expediente para cubrir por oposición libre una plaza de Agente de la policía Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, acordándose se haga público en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de admitidos, y composición del tribunal, para posteriormente celebrar la oposición.

Adjudicación definitiva de脱离es. - También por Secretaría se dio cuenta del resultado de

La subasta celebrada el dia veintitrés del mes de Febrero pasado, para la adjudicación de ocho solares en el Ejido La Pila, que fueron adjudicados provisionalmente en la forma siguiente: Solar num. 10 derecha a D. Mauricio Guisado Moreno; Solar num. 8 derecha a D. Antonio Muñoz Sierra; Solar num. 27 de la Calle Nueva a D. Rufino Sánchez Gallardo; Solar num. 26 de la Calle Nueva a D. Manuel Sánchez Gallardo; Solar num. 24 de la calle Nueva a D. Domingo Peña Rivera; Solar num. 9 derecha a D. Miguel García Miranda, Solar num 28 de la Calle Nueva a Don Francisco Acosta de la Peña, y Solar num 25 de la Calle Nueva a D. José Peña Miranda. - Como no se presentaron otras ofertas, y considerando que los arreglos a lo actuado, y como quiera que no se ha presentado reclamación alguna, debe procederse a la adjudicación definitiva, la Caja, por unanimidad acordó adjudicar a los señores adjudicatarios que se relacionan, los solares referidos en la forma expresa, a quienes se les comunicará en forma reglamentaria. -

Electrificación de un barrio. - Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a los reunidos del escrito num. 1.041, recibido de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, en el que se da cuenta que en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, dentro del concepto, "para atender obras de urgencia", se encuentra incluida la obra num. 6 - Electrificación de un

banio - con un presupuesto de un millón de pesetas, a realizar en este villa, de las cuales el Ayuntamiento habrá de aportar la suma de doscientas mil y las otras ochocientas mil la Exma. Diputación Provincial. -

A la vista de todo ello, y después de este diado y debatido este asunto, por unanimidad se acordó prestar conformidad a la obra referida, y a la financiación de la misma, y que se solicite la contratación directa para su ejecución por este Ayuntamiento, remitiendo a estos efectos a la Corporación Provincial el presupuesto y proyecto correspondientes. -

Adquisición de un coche fumebre y de un camión para recogida de basuras. - En el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación la conveniencia de adquirir para servicio del municipio, un coche fumebre y un camión para el servicio de recogida de basuras, acordándose por unanimidad facultar al Sr. Alcalde, para que haga las oportunas gestiones para estas adquisiciones, debiendo tener cuenta al Ayuntamiento del resultado de las mismas. -

Contratación de servicios de un Arquitecto Técnico. - Igualmente se hizo saber a los reunidos, por el Sr. Alcalde, la conveniencia de contratar los servicios de un Arquitecto Técnico, para el desempeño de los servicios propios del mismo en este municipio, y después de debatido este asunto, se facultó al Sr. Alcalde, para que practique las gestiones oportunas para llevar a cabo esta contratación, teniendo en cuenta que el interesado no tendrá la condición de funcionario Municipal, y solo percibirá una

cantidad fija mensualmente, debiendo dar cuenta el Sr. Alcalde al Ayuntamiento de las gestiones que realice, para que la Corporación adopte la resolución oportuna.

Cambio de nombre de algunas calles, y nombres de las calles del barrio nuevo.

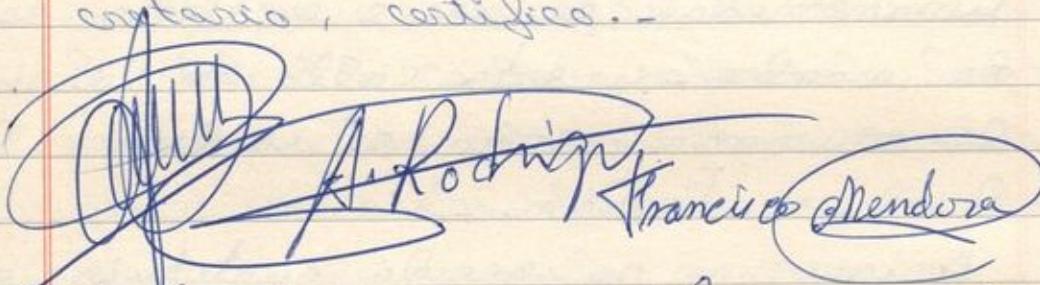
Por el Sr. Alcalde, se hizo saber a la Corporación que en el acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, en la sesión celebrada el día cuatro de Diciembre del año anterior, se omitió el cambio de nombre de la actual calle General Dávila, por el de la calle Gabriel y Galán, nombre que siempre tuvo la misma, acordándose por unanimidad se lleve a efecto este cambio de nombre, y esta calle en lo sucesivo sea denominada, como se indica, calle Gabriel y Galán.

Asimismo se acordó sustituir el nombre de la calle Carretera de Magacela, por el de Avenida Juan Carlos I, y dar los nombres que se indican a continuación, a las calles del barrio nuevo: calle 1^º, Luis Chomizo; calle 2^º, Felipe Trigo; calle 3^º, Arias Montano; calle 4^º, Meléndez Valdés; y calle 5^º, Pedro de Valencia, y la prolongación para la calle Pililla, calle Pérez Comendador.

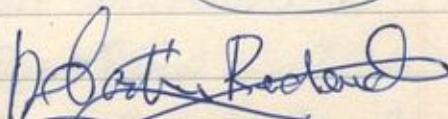
Repulsa por los acontecimientos de los días 23 y 24 de Febrero. - Por último, esta Corporación Municipal, en el primer Pleno que celebra después de los lamentables sucesos ocurridos los días 23 y 24 de Febrero, en los que, un grupo de golpistas, con su atenta-

do al Congreso de los Diputados y otros actos, puso en peligro a España y a la vida de las instituciones democráticas, amparadas en el marco de la Constitución, acordó por unanimidad mostrar su repulsa y energica protesta por estos acontecimientos, y enviar telegrama de felicitación a S.M. el Rey, por su aceptada postura, y demostrada serenidad para abatir el pretendido golpe de Estado.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como se certifica, certifico.-

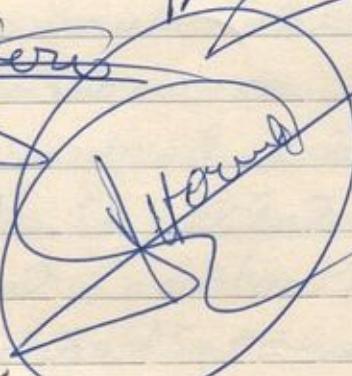

Francisco Rodríguez

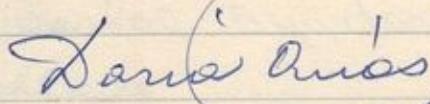

Pedro Serrano

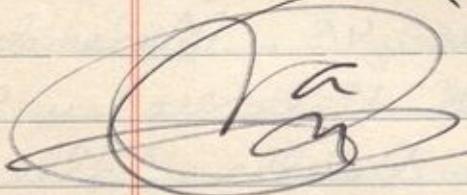

Pedro Rodríguez

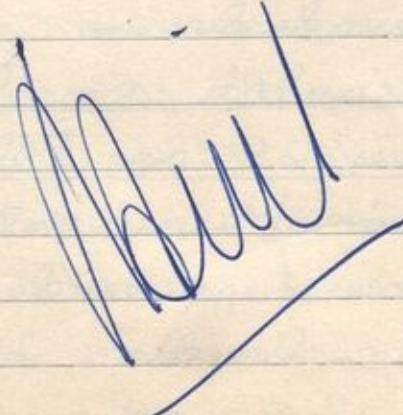

Vicente Mier y Terán


Vicente Mier y Terán


Juan José Hervás


Daniel Amorós


Raúl


Manuel

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 2
de Abril de 1981

Senores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Fernando Calvo Ayuso
Concejales
D. Antonio Rodríguez Sierra
D. Francisco Mendoza Blazquez
D. Pedro Penalver Calvo
D. Martín Redondo Miranda
D. Máximo Sierra Blazquez
D. Narciso Gallego Guisado
D. Andrés Horilla Camino
Dº Danta Arias Gallego
D. Santiago Sierra Machuca
No asistente
D. Flavindo Cerrato García
Secretario
D. Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coronada, a
dos de Abril del año mil no-
vecientos ochenta y uno. Siem-
pre las veinte y media horas
se reunieron en el local del
Centro de Higiene de esta vi-
lla, por no reunir condicio-
nes el salón de sesiones del
Ayuntamiento, los señores re-
lacionados al margen, compo-
nentes de esta Corporación
Municipal, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, Don Fer-
nando Calvo Ayuso, con obje-
to de celebrar la presente se-
sión ordinaria, la que, una
vez abierto el acto por la Pre-
sidenta, dio comienzo con
la lectura del acta de la se-
sión anterior, que fue aprobada.-

Seguidamente se entró en el orden del
día, sobre cuyos asuntos, una vez razona-
dos, deliberados y discutidos, se adoptaron
los siguientes acuerdos.-

Contratación de los servicios de un Arquitecto
Técnico.- Por el Sr. Alcalde se dio cuenta
a la Corporación, que en cumplimiento del
acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en
la sesión ordinaria del día cinco del mes
de Marzo pasado, sobre la contratación de
un Arquitecto Técnico, para realizar en
este municipio, asesorando al Ayuntamiento,

las funciones propias de esta profesión, ha
iba sido contratado este servicio provisoriamente con el Arquitecto Técnico Don.
Antonio Escudero Gallardo, al que se le abonaría la suma de quince mil pts. mensuales
como única remuneración, sin que la con-
tratación de este servicio diese al interesado
la condición de funcionario municipal, y
siendo obligación del mismo realizar a la po-
blación cuatro visitas mensuales y las de-
mas que fueren precisas.

El Ayuntamiento, una vez redactado todo
ello, acordó por unanimidad, llevar a efecto
esta contratación de manera definitiva, con
efecto del día primero del mes de Abril en
curso.

Adhesión a un acuerdo del Ayuntamiento de
Campomanie. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta
del escrito recibido del Ayuntamiento de
Campomanie, en el que se transcribe el a-
cordado adoptado por aquella Corporación en
sesión ordinaria del día vece del mes de
Marzo pasado, motivado por escrito firmado
por todos los profesores de Educación Gene-
ral Pública de aquel Municipio, en el que
muestra su dis gusto y desacuerdo con
la Orden del Ministerio de Educación de 26
de Febrero ultimo, (BOE nº 54, de 4 de Mar-
zo) por la que se anuncia la provisión de
plazas en el Cuerpo de Profesores de EGB,
a excepción de las situadas en Cataluña y
el País Vasco, que reduce considerablemente
las convocadas para pruebas selectivas para
el ingreso en dicho cuerpo docente por Or-

der de dicho Departamento Ministerial de 25 del mismo mes, (BOE del 28), en favor de dichas regiones autonómicas; motivaciones estas que implican que el profesorado extremeno se siente discriminado con respecto a otras regiones más favorecidas, e injustamente lesionado en sus legítimos derechos.-

El Ayuntamiento, a propuesta razonada de la Presidencia, y después de una breve deliberación, acordó por unanimidad adherirse plenamente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Campanario, ya que en esta villa también existen trece profesores de EGB en paro que sufren la misma discriminación, y que se elevaran escritos de protesta al Exmo. Sr. Ministro de Educación, Universidades e Investigación, Gobernador Civil de la Provincia, Presidente de la Junta Regional de Extremadura y Sr. Delegado Provincial del Departamento.-

Homenaje de la Provincia a S.M. el Rey. - Posteriormente se dio lectura por mi, el Secretario, de orden de la Presidencia, del escrito recibido de la Comisión Organizadora del Homenaje de la Provincia a S.M. el Rey, con motivo de los magníficos servicios que viene prestando a España y a la democracia, acordándose por unanimidad, que este Ayuntamiento contribuya con la suma de cinco mil pts. como aportación para el coste de la Medalla de Oro de la Provincia, y que se

haga público al vecindario para la recepción de aportaciones populares a este fin.

Escripto de la Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe. - Por último se dio lectura del escrito recibido de la Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe, relacionado con la visita de Su Santidad el Papa a España, y el deseo de que el día ochavo de Septiembre sea declarado fiesta regional, y una vez debatido este asunto, por unanimidad se resolvió adherirse plenamente a cuanto se indica en la referida comunicación, viéndose esta corporación el deseo de que la Santidad venga a Guadalupe, y que sea declarada fiesta regional, el día ochavo de Septiembre, enviando copia de este acuerdo a la Asociación de Caballeros de Guadalupe, en apoyo de conseguir ambos propósitos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, certifico.-

Daniel Arias

François Mendonc

Pedro A. Rivas

Nicolas Redentor

Ja

Hector

José A. Rodríguez

Soler

M. J. M.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 25 de Abril de 1981.-

Senores asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Francisco Mendoza Blazquez

D. Pedro Pemolver Calvo

D. Florindo Carrato Gómez

D. Martín Redondo Miranda

D. Máximo Sierra Blazquez

D. Narciso Gallego Guisado

D. Andrés Hervilla Camarena

D. María Arias Gallego

D. Santiago Sierra Machuca

Secretario

D. Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coronada a veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y uno. - Siendo las veinte horas y media se reunieron en las Casas Consistoriales de este Municipio, los señores relacionados al margen, componentes de este Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. - Seguidamente se entró en el

Orden del Día, cuyo único punto es el estudio del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio, sobre el que recayo el siguiente acuerdo:

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1981, informando que en su confeción o forma, se han cumplido todos los requisitos legales, y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley, sin que por los señores asistentes se formulara re-



clamación o incidencia alguna.

Finalmente se hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el Presupuesto, toda vez que expuesto al público por quince días, las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él, y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones, habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados, y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este sentido el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el Proyecto que se le propone, como Presupuesto Municipal, para 1981, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y fijación de editores en los sitios de costumbre. Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en sesión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informadas por los Sres. Secretario, Interventor o Depositario, en el caso de sus competencias, o certificación negativa, en su caso. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde o lo que como Secretario certifice. -

92

~~Latitude~~ Latitude Reduced
~~Van~~ Van
~~Plainside~~ Plainside Senator
~~Hawke~~ David Aries
Null

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7
2, de Mayo de 1981

Sesiones asistentes

Alcalde - Presidente
D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Francisco Mendez Blazquez

D. Pedro Benítez Calvo

D. Flaviano Lerrato García

D. Martín Redondo Miranda

D. Maximino Sierra Blazquez

D. Narciso Gallego Guisado

D. Andrés Marillo Carmona

D. Darío Arias Gallego

D. Santiago Sierra Machuca

Secretario

D. Bernardino Arias Arias.

En la villa de La Coronada
a veinte de Mayo del año
mil novecientos ochenta y
uno. — Siendo las veinte y
media horas, se reunieron
en el local del Centro de
Higiene de esta villa, so-
no reunir condiciones al Sal-
ón de Sesiones del Ayunta-
miento, los señores relacio-
nados al margen, comparan-
tes de esta Corporación Mu-
nicipal, con objetos de cele-
brar la presente sesión abi-
raria, la que una vez
abierto el acto por la Pre-
sidenta, dio comienzo con
la lectura del acta de la

Sesión anterior que fue aprobada.
Antes de entrar en el Orden del Día,



Por el Sr. Alcalde se expuso, que como consecuencia de los hechos terroristas que vienen conviviendo el País, por gentes criminales, con el solo propósito de desestabilizar el régimen y las instituciones democráticas, hechos que son abrumadamente conocidos por todos los asistentes, propuesta se hiciera constar en el acta el sentido pesar de esta Corporación a los familiares de los victimas, y muestra más fuerte repulsa e indignación por la comisión de estos hechos esperando que por el Gobierno se tomen medidas energicas y urgentes para captura de los autores, desarticulación de las bandas a las que pertenean y castigo de los mismos. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

Seguidamente se entró en el Orden del Día sobre cuyos asuntos recayeron los acuerdos siguientes:

Exámenes para la Plaza de Agente de la Policía Municipal Por el Sr. Secretario se dio cuenta del estado en que se encuentra el expediente, para cubrir por oposición libre una Plaza de Agente de la Policía Municipal, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, habiéndose publicado la relación de admitidos y composición del Tribunal sin reclamaciones, acordándose por unanimidad señalar la fecha del día veintinueve de Julio próximo a las once horas, para la realización de los correspondientes ejercicios.

Informe sobre el premio Serena y Líberia

de Investigación. Por el Sr. Concejal de la Comisión de Cultura D. Narciso Gallego Guirado, se dio cuenta a la Corporación del resultado de la reunión que sostuvo en Calera del Buey, con la Comisión Organizadora del Premio Serena y Siberia de Investigación, de la que formó parte, en representación de este Ayuntamiento, de cuya información la Corporación se dio por enterada, quedando en espera de que se reciban las bases de este concurso, para su publicación en esta villa.

Delimitación del suelo urbano. - Seguidamente se dio cuenta de haberse recibido de la Exma. Diputación Provincial, un ejemplar de los trabajos de delimitación del suelo urbano del término municipal, y después de examinado este documento por los señores asistentes, se aprobó por unanimidad. se expone al público a efectos de las alegaciones que se consideren oportunas, y que por el Sr. Arquitecto Técnico, con el que este Ayuntamiento tiene concertados los servicios de asesoramiento, se hagan las observaciones y rectificaciones procedentes.

Asignaciones al Sr. Alcalde y Concejales. - Seguidamente fue debatido por los asistentes por estimar debía ser modificado, el acuerdo adoptado por esta Corporación en la sesión ordinaria del día siete de Febrero de mil novecientos ochenta, relacionado con las asignaciones a los Sres. Alcalde y Concejales,

conforme al R/D. 1.531/1979, acordándose por unanimidad rectificar el referido acuerdo, quedando establecidas estas asignaciones en la forma siguiente: - Al Sr. Alcalde exclusivamente por gasto de representación la suma de diez mil pesetas mensuales. - A los señores Concejales, excluido el Sr. Alcalde por asistencia a las sesiones mil pesetas por sesión del Pleno y cuatrocientas pts. por sesión de la Comisión Municipal Permanente. - Para los viajes en Comisión de Servicio; media dieta mil pts., y dieta completa mil quinientas pts., y cuando se utilice vehículo propio en los traslados, independientemente de la dieta, quince pts. por Km. recorrido.

Permiso de una parcela de terreno. - En el Sr. Alcalde, se dio cuenta al Ayuntamiento de la solicitud formulada por el vecino de esta villa D. José Maldonado Corrales, relacionada con la legalización de la permute de la parcela de su propiedad actualmente destinada a basurero municipal, con la que el Ayuntamiento le cedió en el Ejido la Fililla, acordándose por unanimidad, aprobar definitivamente esta permute, y como quiera que el valor de ambas parcelas no llega al veinticinco por ciento del Presupuesto Ordinario de Gasto, que se inscruya el expediente al efecto, del que se remitirá copia a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, para su conformidad, conforme determine la circular de la Dirección

General de Administración Local de 14
de Septiembre de 1951.-

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes. - Acto seguido, por el Sr. Secretario se dio cuenta de haberse terminado los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este villa, exponiéndose los documentos y dando lectura a la cifras de población de hecho y de derecho, y encontrando todo ello conforme, el Ayuntamiento por unanimidad puso su aprobación al mismo.

Creación de una Biblioteca Municipal.

Por el Sr. Alcalde, se expuso a la corporación el estado en que se encuentran las gestiones de creación de una Biblioteca Municipal en esta villa, dándose lectura a la comunicación recibida de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, en la que da cuenta de haberse recibido la documentación al efecto y haberlo ya interesado de la Dirección del Centro Coordinador de Bibliotecas, para que se inicie el correspondiente expediente, de cuyo contenido los asistentes se dijeron por enterados, acordándose se continúen las gestiones hasta el logro total de la creación de esta Biblioteca en este municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de lo que consta.

Secretario certifico.-

Francisco Martínez

Pedro Zapatero

Ricardo Redón

A. Serrano

J. Rodríguez

Florinda Cerrato

Daria Ríos

J. González

Alfonso

M. Muñoz



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veinte de Mayo de 1981.-

Sesiones Asistentes
Alcalde - Presidente
D. Fernando Calvo Ayuso
Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra
D. Francisco Mendoza Blazquez
D. Pedro Penelver Calvo
D. Martín Redondo Miranda
D. Máximo Sierra Blazquez
D. Narciso Gallego Guisado
D. Andrés Herrillo Carmona
Dº Dámaso Arias Gallego
D. Flavindo Cerrato Gómez
D. Santiago Sierra Machuca
Secretario

D. Bernardino Arias Arias

"En la villa de La Coronada
a Veinte de Mayo del año
mil novecientos ochenta y uno.
Siendo las veintiuna horas se
reunieron en el Salón de Sesie-
nes de este Ayuntamiento, los
señores relacionados al mun-
icipio, componentes de esta Co-
orporación Municipal, presidi-
dos por el Sr. Alcalde, Don
Fernando Calvo Ayuso, con
objeto de celebrar la presen-
te sesión extraordinaria, pa-
ra la que habían sido ci-
tados con la suficiente ante-
cisión legal.-

Abierto el acto por la Presi-

dencia, yo el Secretario, de su orden, di-
lectura del acta de la sesión anterior, que
fue aprobada.-

Seguidamente se entró en el Orden del Día,
sobre cuyos asunto una vez razonados y de-
batedos convenientemente, se adoptaron los si-
guientes acuerdos: -

Solicitud de inclusión en el Plan de Obras y
Servicios confeccionado por la Diputación Provin-
cial, para el año 1981. - Por el Sr. Alcalde,
se hizo saber a la Corporación, que, como
es de todos conocido, esta localidad no ha
sido incluida como beneficiaria en el Plan
de Obras y Servicios para el actual año

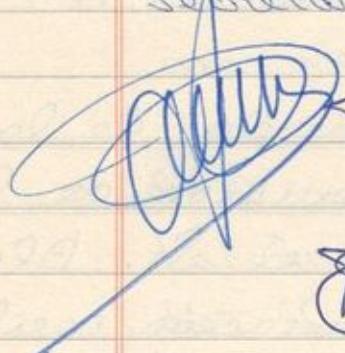
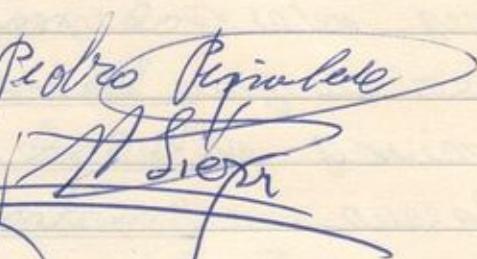
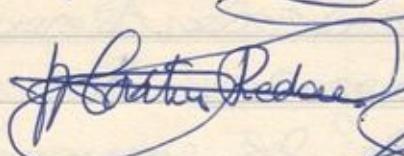
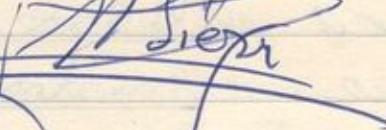
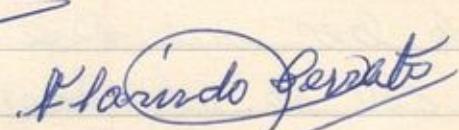
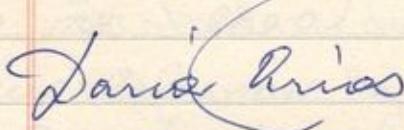
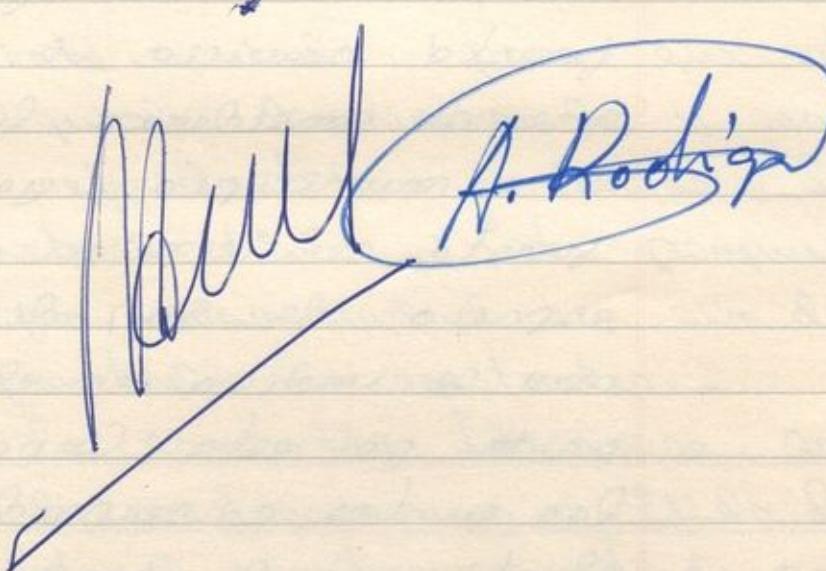
1981, confeccionado por la Diputación Provincial de Badajoz, y como quiera que esta no inclusión ha causado malestar en el vecindario porque en el municipio existen pendientes de realización, y son de urgente necesidad, entre otras, las obras de pavimentación de las nuevas barriadas, arreglo del Camino de Santa María del Zujar, construcción de nuevo depósito y nueva red de distribución de aguas, alejamiento de las aguas fecales, cuyas obras pueden realizarse acogidas al referido Plan, propuesta a la Corporación se eleva escrita a la Diputación Provincial, con el que se acompaña copia de este acuerdo, para que esta localidad no quede discriminada y sea incluida en el referido Plan de Obras y Servicios del año actual 1981. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad, y sin discusión alguna, por todos los asistentes.-

Escripto de la compañía Iberduero, sobre utilización de un terreno en el Ejido La Alberca. - Visto el escrito presentado por D. Gaspar Gómez Lábor, Ingeniero Industrial, Delegado de Iberduero S. A. solicitando la cesión de uso de treinta metros cuadrados de terreno en el Ejido La Alberca, necesarios para instalación de un nuevo centro de transformación, la Corporación una vez ratificado el asunto, acordó por unanimidad conceder el uso del terreno de que se trate, sin prejuzgar derecho de propiedad, para el fin indicado de instalar un nuevo

Centro de Transformación; bien entendido que la cesión se mantendrá en vigor en tanto en cuanto Iberduero S.A lo destine al mismo uso.-

Recurso contra el acuerdo de la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Local. Por el Sr. Alcalde se dice cuenta de la comunicación recibida de la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Local, en relación con el expediente de pensión del que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Jimeno de Sando, como así mismo del documento anexo de prorrate de esta pensión, entre los Ayuntamientos en los que prestó servicios el interesado, y como quiere que se consideran lesionados los intereses de este municipio, ya que este funcionario prestó servicios en este Ayuntamiento por espacio de 507 días, y no por 2.604, como se indica en el comunicado, y por otra parte por esta corporación fueron abonadas las cuotas correspondientes al mismo, por el tiempo de permanencia en este Secretaría, el Ayuntamiento por unanimidad aprobó se entable el recurso correspondiente, para dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad, por considerar que este Ayuntamiento debe quedar liberado de pago alguno por la pensión que le corresponde a este funcionario. Y no habiendo mas asunto de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende

La presente acta, que firman los señores
existentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como
Secretario, certifico. -

 Francisco Mendoza  Pedro Piquelos
 Juan Redón  J. Sierp
 Dávalos  Francisco Gómez
 María Arias  A. Pérez  Raúl
 Manuel A. Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del día 4 de Junio
de 1981.

Senores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Fernando Calvo Ayuso
Concejales
D. Antonio Rodríguez Sierra
D. Francisco Mendoza Blázquez
D. Pedro Fernández Calvo
D. Fermín Gómez García
D. Martín Redondo Miranda
D. Máximo Sierra Blázquez
D. Narciso Gallego Guizado
D. Andrés Harillo Caamaño
D. María Arias Gallego
D. Santiago Serra Machuca
Secretario
D. Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coronada, a cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y uno. - Siendo las veintiuna horas, se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, presididos por el Sr. Alcalde Don. Fernando Calvo Ayuso, el cual declaró abierta y pública la presente sesión, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. -

Antes de entrar en el Orden del Día, por el concejal de la

Comisión de Cultura, Don. Narciso Gallego Guizado se informó al Ayuntamiento de las gestiones que venga haciendo la Comisión Organizadora del Premio Serena y Siberia, de cuya Comisión es miembro en representación de este Ayuntamiento. -

Posteriormente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Recogida de basura. - Se dio cuenta del resultado de la apertura de pliegos para la adjudicación del servicio de recogida de basura, siendo la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento la presentada

por Don Joaquín Calvo Miranda, que ha
ce este servicio por el precio de Diez y Nueve
Mil Novecientas Ochenta y Nueve Pts. al mes
acordándose por unanimidad, se adjudique este
servicio al mismo, con quien se formulará el
correspondiente contrato.-

Arriendo del Kiosco de La Laguna. - Posterior-
mente, se dio cuenta del resultado de la a-
ertura de pliegos, para el arriendo del
Kiosco de La Laguna, siendo la proposición
mas ventajosa, la presentada por el vecino
Don. Manuel Calvo Iglesias, el que ofrece
por ello la sume de Ochenta Mil Nove-
te y Nueve Pts. anuales, acordándose por
unanimidad se adjudique al mismo, con
el que se formulará también el correspon-
diente contrato.-

Adhesión de este Ayuntamiento a la Confe-
deración de Municipios. - Por el Sr. Alcalde,
se dio cuenta a la Corporación de la convenien-
cia de que este Ayuntamiento se adhiriera
a la Confederación de Municipios, por enten-
der que ello convenía a los intereses Mu-
nicipales, y después de ratificado este asun-
to, por unanimidad se acordó que este A-
yuntamiento se inscribiera como miembro de
la citada Confederación de Municipios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
en el Orden del Día, por la Presidencia se
levantó la sesión, de la que se extiende la
presente acta, que firman todos los asisten-
tes con el Sr. Alcalde, de lo que como Se-
cretario, certifico.-



Domingo Arias
Francisco Gómez
Alfonso Pérez
Vicente Martínez
Karmelo Serrato
Pedro Pérez
Francisco Mendoza
A. Rodríguez

Acta de la sesión extraordinaria del día 5 de Junio
del año 1981.

Senores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Fernando Calvo Ayuso
Concejales
D. Antonio Rodríguez Sierra
D. Francisco Mendoza Blázquez
D. Pedro Penáver Calvo
D. Florindo Cerato García
D. Martín Redondo Miranda
D. Máximo Sierra Blázquez
D. Narciso Gallego Guisado
D. Andrés Horillo Camone
D. D. María Arias Gallego
D. Santiago Sierra Machuca
Secretario
D. Romandino Arias Arce

En la villa de La Comada a cinco de Junio de mil novecientos ochenta y uno. - Siendo las veintiuna horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, que componen la totalidad de los miembros de esta Corporación que son once, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que habían sido citados con la suficiente antelación legal. -

De orden del Sr. Presidente, por mí el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado rede-

maciones, durante el periodo de información pública, e incluso un margen de tolerancia, por si lo hubiere sido por error, acogiéndose a la Ley del Procedimiento Administrativo, todo ello relacionado con el Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento del año en curso 1.981.

Tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad quedó aprobado definitivamente, y con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

GASTOS..

A) Operaciones Corrientes..

1º Remuneraciones de Personal	5.258.214	ptos
2º Compra de bienes corrientes y de servicio	3.549.000	"
3º Intereses		"
4º Transferencias corrientes	393.581	"
B) Operaciones de Capital..		
6º Inversiones reales	5.000	"
7º Transferencias de capital	1.395.081	"
8º Variación de Activos Financieros	5.000	"
9º Variación de Pasivos Financieros	2.207	"
Suman los gastos	10.608.083	"

INGRESOS..

A) Operaciones Corrientes..

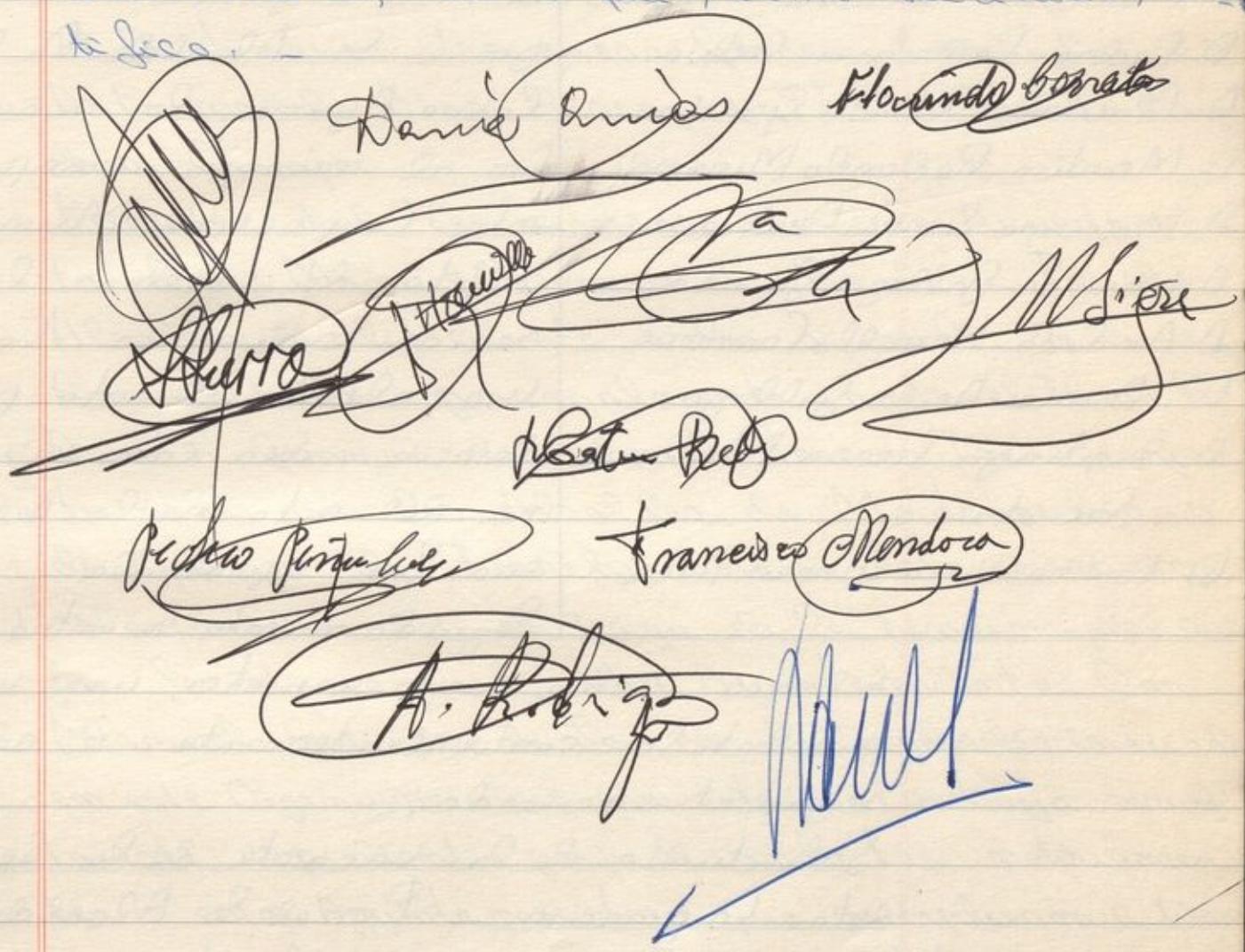
1º Impuestos Directos	629.100	"
2º Impuestos Indirectos	486.530	"
3º Tasas y otros impuestos	1.929.591	"
4º Transferencias corrientes	7.161.862	"
5º Ingresos Patrimoniales	351.000	"

B) Operaciones de Capital..

6º Enajenación de inversiones reales	10.000	"
7º Transferencias de capital ("")		"

8º Variación de activos financieros - 40.000 pts
 9º Variación de pasivos financieros - "
Suman los Ingresos 10.608.083 "

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
 por la Presidencia se levantó la sesión, de
 la que se extiende la presente acta, que
 firman todos los señores asistentes con el
 Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, cer-
 tifico.



Daniel Andújar Florencio Bonato
 J. Higuero J. M. López
 Pedro Pérez Roberto Pérez
 Pedro Pergalés Francisco Mendoza
 A. Rodríguez M. M. M.
 (with a blue arrow pointing downwards)

Acta de la Sesión del día 2 de Julio del año 1981

Senores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Fernando Calvo Ayuso
Concejales
D. Antonio Rodríguez Sierra
D. Francisco Mendoza Blázquez
D. Pedro Pemalver Calvo
D. Florindo Fernández García
D. Martín Redondo Miranda
D. Máximo Sierra Blázquez
D. Narciso Gallego Guisado
D. Andrés Horillo Caumone
D.º Dante Arias Gallego
D. Santiago Sierra Machuca
Secretario
D. Bernardino Arias Arce.

En la villa de La Coronada a
dos de Julio de mil novecientos
ochenta y uno.- Siendo las veinti-
dos horas y quince minutos, se
reunieron en la Sala Capitular
de este Ayuntamiento, presididos
por el Sr. Alcalde D. Fernando
Calvo Ayuso, los señores relaciones
dos al marge, componentes de
esta Corporación Municipal, con
objeto de celebrar la presente
sesión ordinaria, la que una
vez abierto el acto por la Presi-
dencia, dio comienzo con la lectu-
ra del acta de la sesión anterior
que fue aprobada.-

Seguidamente se entró en el orden
del día, sobre cuyos asuntos, una vez nombrados
y debatidos convenientemente, se adoptaron los
siguientes acuerdos:-

Solicitudes de la vacante de la Secretaría de
esta Corporación. - Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta
a la Corporación del escrito núm. 1.549, de fe-
cha 12 de Junio pasado, del Sr. Jefe de Cuerpos
Nacionales de la Dirección General de Administra-
ción Local, con el que se remiten nuevas solici-
tudes, de otros tantos Secretarios de Admin., de
categoría 3^a, para cubrir la Secretaría
de este Ayuntamiento que se encuentra vacan-
te, dándose lectura, por mi el Secretario, a la
relación de los mismos, y en vista de ello, después
de examinada la documentación correspondiente, Da-

unanimidad se acordó, dado que lo conveniente es que se cubra la plaga, aceptar todas las solicitudes, por el orden de preferencia que se detalla seguidamente: - 1º Don. Oscar-Jesús García Ferrer; 2º D. Juan Granados Fernández de Arevalo; 3º D. José Simancas Frutos; 4º D. José Chamizo León; 5º D. José María Pereda; 6º D. José-Fernando Casado Gómez; 7º D. Joaquín Banquero Gómez-Coronado; 8º D. Fernando Díaz Risco, y 9º D. Hipólito Sánchez Granja.

Pensión del Ex-Secretario de este Ayuntamiento Don. Manuel Gimeno de Sande. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos de la gestión efectuada personalmente, ante el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, conjuntamente con los Alcaldes de Monterrubio y de Granja de Torrehermosa de esta provincia, relacionadas con el pago de la pensión del que fue Secretario de los tres Ayuntamientos Don. Manuel Gimeno de Sande, habiéndoles indicado en este Organismo que era extraño se haya resuelto este expediente perjudicando tan notoriamente a estos Ayuntamientos, que cumplieron a tiempo sus obligaciones de pago de cuotas, pero que dada la situación actual, se vería la forma de anular las actuaciones hechas hasta ahora, recomendando este expediente a su estado de conocido, para que en él tuvieran audiencia las Corporaciones afectadas. - En vista de ello, la Corporación acordó por unanimidad que se agendaran todos los trámites del recurso ya presentado, por la tremenda injusticia que aquí se produce, imponiendo al Ayuntamiento una carga que no le

corresponde y de la que debe estar liberado, y que si este expediente no se resuelve en forma de eximir de pago alguno a esta Corporación, se dia llegarse, en solidaridad con los otros Ayuntamientos hasta la dimisión en bloque de todos los miembros de la misma, facultando al Sr. Alcalde, para que en nombre de la Corporación realice todas las gestiones precisas y represente al Ayuntamiento en las trámites necesarios ante los organismos correspondientes
Alquiler del Kiosco de la Laguna. - Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporación de la renuncia efectuada por el Adjudicatario del Kiosco de la Laguna a seguir regentando el mismo, y teniendo en cuenta las circunstancias de invalidez que concurren en el interesado, por unanimidad se acordó aceptar la renuncia y pasar la oferta al otro solicitante en la subasta, y si a este no le conviniera, celebrar nuevo concurso de adjudicación.-

Alta roja de agua. Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporación de haberse tenido que construir una cisterna para abastecer de agua a las barriadas y a puntos en los que el suministro de agua, cuando lo hay, no llega con regularidad, a fin de poder paliar, en parte el grave problema que produce la escasez de agua, dándose por enterada la Corporación, acordando por unanimidad ratificar la decisión de la construcción de esta cisterna, cuyo importe será abonado con cargo al presupuesto de suministro de agua.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmarán los señores asistentes con el Sr. Alcalde de lo que como testigo, certifico."-

Pedro Jiménez

J. Rodriguez Francisco Mendoza
Herrera



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ